

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
DE TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Carlos Velázquez Romo

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

10. D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.**

14. D. Teodoro García Pérez
15. D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado
16. D. Pablo García Martín
17. D<sup>a</sup>. Ana Belén Abellán García
18. D. José Carlos Vega Martín
19. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
20. D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica
21. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
22. D<sup>a</sup>. Alicia Escalante Rodríguez
23. D. Pedro Jesús López Argudo

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO**

24. D. José María Fernández Sánchez

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

- D. Fernando Payo Sánchez-Garrido

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Carlos Velázquez Romo; D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz (asistencia telemática); D. Ignacio Jiménez Gómez; D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.-** D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas (asistencia telemática); D. Teodoro García Pérez; D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga; D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta (asistencia telemática); D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez; D. Pedro Jesús López Argudo.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez.

No asiste, por parte del Grupo municipal Socialista-PSOE, D<sup>a</sup> Noelia de la Cruz Chozas.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 21 de marzo de 2024.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (ORDINARIA, DEL 29 DE FEBRERO DE 2024).**

Conocido el borrador citado anteriormente, el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** pregunta si existe alguna consideración al respecto de la siguiente manera: Buenos días, vamos a dar comienzo al Pleno ordinario, convocado con el orden del día, que se ha hecho público y cuyo primer punto es la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, del 29 de febrero de 2024. ¿Alguna

consideración por algunos portavoces?, Sr. Marín, por parte del Grupo Vox. El **SR. MARÍN RELANZÓN** obtiene la palabra para realizar la siguiente observación literal: *sí, Sr. Alcalde. En la página 38, en el acuerdo de la moción propuesta por este Grupo municipal, solicitamos expresamente, en la Junta de Portavoces y lo reiteramos en aquel Pleno, que se suprimiera el tercer punto de nuestra propuesta y, sin embargo, aparece recogido en el acta y, en esa misma página, se hace una mención a unas palabras más haciendo referencia al año 2013, yo quise decir año 2003. Simplemente que se corrijan esas dos, esos dos puntos. Gracias.*

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** *Gracias. Bueno, pues con la salvedad realizada, por parte del portavoz de Vox, lo damos por aprobado por unanimidad, ¿entiendo? Gracias.*

Sin que se produjeran más intervenciones u observaciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar el citado borrador.

**[El acta aludido queda corregido en los términos expuestos por el Sr. Marín Relanzón]**

## **2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 13/2024.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria valorada, para llevar a cabo la adaptación temporal de espacios e instalaciones provisionales de nave situada en la Escuela Taller del Ayuntamiento de Toledo para dotación de aseos y vestuarios de los trabajadores municipales de parques y jardines, incorporada al expediente el 15 de marzo de 2024 con solicitud de ofertas para la realización de los trabajos incluidos en la Memoria Valorada mencionada y relación de ofertas presentadas al respecto por las Mercantiles IPSUM LOGÍSTICA S.L.; REHABITALIA; SERVEO y TRENTO ARQUITECTURA S.L.
- DILIGENCIA, practicada por el Jefe de la Adjuntía de Eficiencia Energética y Sostenibilidad, para hacer constar que a fecha 05 de febrero de 2024, a las 14:00 horas, se han recibido las ofertas presentadas para la "ADAPTACION DE ESPACIOS E INSTALACIONES PROVISIONALES DE NAVE SITUADA EN LA ESCUELA TALLER DEL AYTO. DE TOLEDO PARA DOTACION DE ASEOS Y VESTUARIOS DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE PARQUES Y JARDINES", y resultado acaecido.
- Informe-Propuesta del Jefe de la Adjuntía de Eficiencia Energética y sostenibilidad, de fecha 7 de febrero de 2024.
- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Obras, Servicios, Parques y Jardines, de fecha 14 de febrero de 2024 27 de febrero de 2024.
- Informe-Propuesta Justificativa emitido por la Técnico de Gestión de Zonas Verdes, de fecha 28 de febrero de 2024.



- Memoria justificativa de la necesidad de modificar créditos en el presupuesto municipal del vigente ejercicio, mediante transferencia de créditos, para llevar a cabo la adaptación temporal de espacios e instalaciones provisionales de nave situada en la Escuela Taller del Ayuntamiento de Toledo para dotación de aseos y vestuarios de los trabajadores municipales de parques y jardines, de la Jefatura de Sección de Administración General de Obras e Infraestructuras, de fecha 29 de febrero de 2024.
- Informe de Control presupuestario y Contable de la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 1 de marzo de 2024 RC refª 22024001269 y ficha de modificación.
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad, con referencia de fiscalización nº 514/2024, de fecha 1 de marzo de 2024.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Obras, Servicios, Parques y Jardines de fecha 14 de marzo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 13/2024, por transferencia de crédito**, para llevar a cabo la adaptación temporal de espacios e instalaciones provisionales de nave situada en la Escuela Taller del Ayuntamiento de Toledo para dotación de aseos y vestuarios de los trabajadores municipales de parques y jardines, **por importe de 49.723,31 €, fiscalizado nº 514/2024 de conformidad, por la Intervención General municipal.**

### **3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 17/2024**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 14 de marzo de 2024.
- Informe-Propuesta Justificativa emitido por la Oficina de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 15 de marzo de 2024 y Anexo Fondos MRR.



- Informe de Aprobación Modificación Presupuestaria de Suplemento de Crédito nº 17/2024 financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2023 emitido por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 15 de marzo de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito)
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, con referencia de fiscalización nº 671/2024, de fecha firma 18 de marzo de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 18 de marzo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 23 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 10 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

**Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 17/2024, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito**, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del ejercicio 2023 para dotar de crédito a los proyectos Eje Zocodover-Reyes Católicos, Eje Zocodover-Tendillas, Alhóndiga y Chalets E.C.E.F., **por importe de 4.136.222,75 €, fiscalizado nº 671/2024** de conformidad con observaciones, por la Intervención General municipal.

#### **4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 18/2024.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 15 de marzo de 2024.
- Informe justificativo del Servicio de Extinción de Incendios, Suboficial del Parque de Bomberos, de fecha 15 de marzo de 2023.
- Informe-Propuesta Justificativa emitido por Suboficial del Parque de Bomberos, de fecha 18 de marzo de 2024.
- Informe de Modificación Presupuestaria Crédito Extraordinario financiado con bajas por anulación nº 18/2024 emitido por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 18 de marzo de 2024 (RC refª 22024001507 y ficha de Modificación de Crédito).



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad, con referencia de fiscalización nº 744/2024, de fecha firma 19 de marzo de 2024.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 19 de marzo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad, de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

**Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 18/2024, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito**, al objeto de tramitar un contrato mayor para el suministro de equipos de radio, pulsadores y sistemas craneales, **por importe de 40.000,00 €, fiscalizado nº 744/2024 de conformidad, por la Intervención General municipal.**

## **5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 19/2024.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 19 de marzo de 2024.
- Informe-propuesta justificativa de la Coordinadora del Área de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico, de fecha 19 de marzo de 2024
- Informe de la Aprobación de la Modificación de Suplemento de Crédito nº 19/2024, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2023, emitido por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 19 de marzo de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito)
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, con referencia de fiscalización nº 772/2024, de fecha firma 20 de marzo de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 20 de marzo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024.



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 11 en contra (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

**Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 19/2024, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito,** al objeto de financiar actividades culturales con Remanentes de Tesorería, **por importe de 300.000,00 €, fiscalizado nº 772/2024** de conformidad con observaciones, por la Intervención General municipal.

## **6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 20/2024.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado del Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes, de fecha 19 de marzo de 2024.
- Informe-propuesta justificativa de la Coordinadora del Área de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico, de fecha 20 de marzo de 2024.
- Informe de la Aprobación de la Modificación de Suplemento de Crédito nº 20/2024, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2023, emitido por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 20 de marzo de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito)
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, con referencia de fiscalización nº 812/2024, de fecha firma 20 de marzo de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado del Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes, de fecha 20 de marzo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

**Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 20/2024, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito,** al objeto de rehabilitar instalaciones deportivas por causa de la DANA 2023 financiado con Remanentes de Tesorería, **por importe de 60.715,38 €, fiscalizado nº 812/2024 de conformidad con observaciones,** por la Intervención General municipal.

## **7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 22/2024.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico, de fecha 19 de marzo de 2024.
- Informe-propuesta justificativa del Arquitecto municipal, de fecha 20 de marzo de 2024
- Informe de la Aprobación de la Modificación de Suplemento de Crédito nº 22/2024, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2023, emitido por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 20 de marzo de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito)
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, con referencia de fiscalización nº 814/2024, de fecha firma 20 de marzo de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico, de fecha 21 de marzo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 11 en contra (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 22/2024, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, al objeto de realizar documentos del P.O.M. financiado con Remanentes de Tesorería, por importe de 125.000,00 €, fiscalizado nº 814/2024 de conformidad con observaciones, por la Intervención General municipal.**

## **8. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 3/2024.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM, de fecha 27 de febrero de 2024.
- Informe-Propuesta Justificativa de la Jefa de Gabinete de la Alcaldía, de fecha 5 de marzo de 2024.
- Informe justificativo de la Jefa de Gabinete de la Alcaldía, de fecha 12 de marzo de 2024 y factura conformada, de José Alberto Santos Martín nº 2023 110 de fecha 1 de julio de 2023.





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

- Informe de Control presupuestario y Contable RC refª 22024001438.
- Informe Jurídico emitido por el Secretario General de Gobierno-Asesoría Jurídica de fecha firma 18 de marzo de 2024.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 767/2024, de fecha firma 19 de marzo de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM, de fecha 20 de marzo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 23 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 10 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 3/2024**, por un importe de **1.543,75 €**, correspondiente a la factura nº 2023 110 de fecha 1-07-2023, por los servicios fotográficos para la oficina de prensa por seguimiento de la actividad informativa municipal durante el mes de junio de 2023, **fiscalizado nº 767/2024, a favor de JOSÉ ALBERTO SANTOS MARTÍN.**

## **9. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA 43282 DE SANTA BÁRBARA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud y documentación comprensiva del Estudio de Detalle, formulada por D. Raúl Luis Tempone Favier, con nº de registro de entrada 52931/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023.
- Documentación (Planos y Fotografías) aportada con fecha 19 de diciembre de 2023.
- Informe Técnico Urbanístico SOBRE EL ESTUDIO DE DETALLE PARA LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS DE CL/NTRA. SRA. DE FÁTIMA EN LA MANZANA 43282 DE SANTA BÁRBARA, de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 20 de diciembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento y de la sesión Ordinaria del Pleno celebradas, respectivamente el 22 y 28 de diciembre de 2023, sobre la dación de cuenta del sometimiento a información pública del Estudio de Detalle de referencia.



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

- Anuncio del Concejal de Planeamiento Urbanístico de fecha 6 de febrero de 2024, Decreto sometimiento información pública Estudio de Detalle de la manzana 43282 de Santa Bárbara, Resolución 668/2023, de fecha 7 de febrero de 2024 y publicación de anuncio en el Diario La Tribuna de 14 de febrero de 2024 y DOCLM de 21 de febrero de 2024.
- Documentación complementaria del Estudio de Detalle presentada con fecha 8 de febrero de 2024 y nº registro de entrada 5914/2024.
- Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 18 de marzo de 2024
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad, de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,  
**ACUERDA:**

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana 43282 de Santa Bárbara, para posibilitar la instalación de ascensor por el exterior de la fachada posterior de la calle Nuestra Señora de Fátima, en la calle Madre Vedruna, según documentación sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Planeamiento Urbanístico de fecha 7 de febrero de 2024; quedando condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

## **10.SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 15 de marzo de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 15 de marzo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento del 21 de marzo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 11 abstenciones (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en los Anexo nº 1, Anexo nº 2 y Anexo nº 3 en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, por estar incluidos los inmuebles en el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en los niveles de protección "M", "P" ó "E" , de una parte y de otra, por tratarse de obras de rehabilitación residencial en la ciudad incluidas en programas de ayuda derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del Plan Regional de Vivienda.

## **11.MOCIONES (PROPOSICIONES):**

### **11.a) MOCIÓN PSOE: SOLICITANDO EL INMEDIATO CUMPLIMIENTO DEL II PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL Y EL COMPROMISO ADQUIRIDO CON BOMBEROS PARA LA EQUIPARACIÓN DEL NIVEL C1.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que cumpla el II Plan de Modernización de la Policía Local vigente.

Segundo. Reclamar la ejecución del compromiso adquirido con los bomberos que conforman el Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios de la ciudad, para equiparar su nivel profesional al C1.

Tercero. Reivindicar la urgencia de convocar y cubrir las vacantes de bomberos y de policías existentes y que, actualmente, genera un riesgo laboral adicional a los miembros de los servicios de Salvamento y Extinción de Incendios y de la Policía Local de Toledo.

La moción referida sugiere debate que, se desarrolla según el siguiente formato de intervenciones, literalmente queda conformado de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Por parte del Grupo proponente, Sr Martín, por favor. García Martín. El Sr. Presidente cede la palabra, en primer lugar, al **SR. GARCÍA MARTÍN** que expone la moción de la siguiente manera: eso. Muchas gracias Presidente. Buenos días a, a todos y a todas. El martes, 6 de junio, de 2023, el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo publicó, en la página 20, la redacción de la segunda edición del Plan de Modernización de la Policía Local de

Toledo aprobado conforme a la propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior del Ayuntamiento de Toledo.

Una negociación que, tras ser aceptada y ratificada por las partes intervinientes, tanto Ayuntamiento y Policía Local, daba viabilidad a este segundo Plan de Modernización de la Policía Local de Toledo, lo que se traducía en la ejecución del documento firmado y que pasó, certificado por el secretario general del Ayuntamiento, al Área de Régimen Interno y Empleo. Un compromiso que llevó a la Policía Local a ejecutar los servicios conforme a las condiciones acordadas en este segundo Plan de Modernización en vigor y que reconocía un complemento de conectividad digital, localización y disponibilidad; reducción de los gastos por servicios extraordinarios, con el correspondiente incremento anual de plantilla; medidas en materia de conciliación y el inicio de los trámites necesarios para dotar a la Policía Local de un centro de trabajo con garantías de habitabilidad y seguridad, en la calle Dinamarca, consignando anualmente las partidas presupuestarias necesarias.

Así mismo, el presupuesto de 2024 consigna una partida económica destinada al cumplimiento del reconocimiento profesional a los bomberos de la ciudad, para desarrollar el proceso de equiparación al nivel C1.

Por todo lo expuesto y ante el desistimiento de las condiciones, por parte del actual equipo de gobierno, que refleja el segundo Plan de Modernización de la Policía Local de Toledo, firmado entre las partes intervinientes, y el compromiso existente de ejecutar la equiparación al nivel C1, a los bomberos de la ciudad, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción, para que el Ayuntamiento en Pleno adopte los siguientes ACUERDOS:

Primero. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que cumpla el segundo Plan de Modernización de la Policía Local vigente.

Segundo. Reclamar la ejecución del compromiso adquirido con los bomberos que conforman el Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios de la ciudad, para equiparar al nivel profesional C1. Y

Tercero. Reivindicar la urgencia de convocar y cubrir las vacantes de bomberos y de policías existentes y que, actualmente, genera un riesgo laboral adicional a los miembros de los servicios de Salvamento y Extinción de Incendios y de la Policía Local de Toledo.

Muchas gracias.

El debate, por parte de los representantes de los Grupos políticos municipales, de la moción referida, tuvo su desarrollo de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Pasamos al turno de intervenciones por parte de los Grupos. Sr. Fernández, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, primer interviniente del debate, propiamente dicho, cuya alocución se transcribe como sigue: sí, muchas gracias. Buenos días. Bienvenidos a todos, a todas, a los compañeros que están de forma telemática, bienvenidos a todos. Toledo ni puede ni debe estar al margen de lo que ocurre en el contexto cercano y lejano. Hoy, el Pleno, debería haber empezado con una declaración institucional, a instancias de Amnistía Internacional, de un texto que enviaron a los Grupos municipales para declarar el alto el fuego en Palestina. Un alto el fuego que, el Consejo de Seguridad de la ONU ayer, con la abstención de Estados Unidos, declaró. Nos hubiese

gustado que el Ayuntamiento de las Tres Culturas fuera el primero en instar al gobierno de Israel a esta declaración de alto el fuego, para que esas tres culturas que proclamamos en la ciudad de Toledo hoy fueran más convivencia también en nuestra ciudad y esto no se ha producido porque Vox, el Grupo municipal Vox, ha entendido que la moción de amnistía no cumple con los parámetros que ellos, con los que ellos se sienten cómodos y cómodas, a nosotros nos entristece que esto sea así. Vaya por delante que vamos a votar que sí a la moción presentada por el Partido Socialista, como no puede ser de otra manera, no podemos hacer otra cosa que votar que sí. En el Pleno de julio del año 2022, este Grupo municipal traía una moción para la equiparación salarial y el reconocimiento de la categoría, de la categoría de los bomberos de la ciudad de Toledo a él, a la categoría C1, en Pleno de julio del año 2022. En ese Pleno, el gobierno del Ayuntamiento de Toledo, en ese caso del Partido Socialista y un concejal no adscrito, que entró en el Ayuntamiento por el Grupo Vox, votaron que no a ese reconocimiento de la categoría de los bomberos para que sean del cuerpo C1. Nosotros insistimos, acompañados de la propuesta de los bomberos, de que era una buena solución iniciar un proceso de cambio de categoría paulatino, no inmediato, de los 70, de los más de 70 trabajadores del parque de bomberos y la excusa es que no había una ley regional que amparara la posibilidad de que el cuerpo de bomberos fuera de la categoría C1, hoy sigue sin haber ley regional que ampare esa posibilidad, pero los bomberos de Guadalajara, están en Castilla la Mancha, son C1, los bomberos del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, de la Diputación de Toledo, son C1, en aquel momento lo estaban negociando estos bomberos y, a pesar de eso, 13 votos, del anterior gobierno, nos dijo que no, que no aceptaban esa posibilidad. ¿Cómo no vamos a querer, en este año, que, de una vez por todas, se equipare, desde un punto de vista salarial y de categoría, los bomberos de la ciudad de Toledo?, pues, claro, es lo que llevamos pidiendo desde hace mucho tiempo y vamos a decir que sí al acuerdo de desconexión y modernización de la Policía Local, porque fuimos el único Grupo, el único Grupo municipal que cuando la Policía Local hizo una alegación a los presupuestos del año 2024, porque la partida presupuestaria entendían que era manifiestamente insuficiente para pagar lo que estaba acordado el 25 de mayo del año 2023, tres días antes de las elecciones municipales, lo acordado en aquel momento no estaba contemplado en los presupuestos municipales presentados por el gobierno de Partido Popular y Vox, en el Ayuntamiento de Toledo, para el año 2024, hicieron una alegación a una partida presupuestaria porque era manifiestamente insuficiente, solo nosotros, el Grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos, cotamos a favor, en la Comisión de Hacienda, de esta alegación, solo nosotros, porque el Partido Socialista se abstuvo de su acuerdo, se abstuvo de su acuerdo, no de nuestro acuerdo, que desconocíamos por completo, a fecha de esa Comisión de Hacienda, desconocíamos, por completo, cuál era salvo por lo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, pero, desde luego, desconocíamos cuál era el intrínquilis de la negociación. Partido Popular y Vox votaron en contra de esa alegación que presentaba la Policía y el Partido Socialista se abstuvo, solo hubo un voto favorable para que esto siguiera adelante, es decir, para que el acuerdo firmado se cumpla. Somos de la opinión que los acuerdos, entre trabajadores y patronal, en este caso la patronal es el Ayuntamiento de Toledo, somos partidarios que se cumpla de forma íntegra y si no gusta el acuerdo que se vuelvan a sentar con los representantes de los trabajadores para firmar otro acuerdo y estoy convencido que los representantes de los trabajadores no se van a negar a sentarse nuevamente



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

con ellos, no se van a negar. Hay varios problemas, uno de ellos es que este Grupo municipal y ningún otro está en conversaciones de negociaciones colectivas entre patronal, de la que formamos parte, de la que formamos parte, porque somos ayuntamiento, y trabajadores, estamos excluidos, en esas mesas de negociación, hemos pedido, a la anterior Corporación y a esta Corporación, pertenecer a esas mesas, en las dos, en los dos casos hemos recibido la llamada por respuesta, no quieren que estemos el resto para poder entender cómo se están llevando a cabo esas negociaciones, hemos sido expulsados de esa negociación y es bueno que todos los trabajadores del Ayuntamiento también lo sepan, no opinamos ni siquiera tenemos derecho a opinión, en esas mesas de negociación colectiva, de las que luego tenemos que ser partícipes, porque la mayoría de las veces van aparejados cambios y modificaciones presupuestarias que tenemos que aprobar los que no estamos en esas salas, con lo cual es un error de bulto, entiendo, de los diferentes gobiernos que nos excluyen de esta posibilidad. Insisto, si el acuerdo no gusta, a este equipo de gobierno, y termino, si el acuerdo no gusta a este equipo de gobierno, porque entiende que el policía solo lo va a cobrar en caso de que el trabajo sea efectivo, es decir, esté en su puesto de trabajo, como si no estuviera en su puesto de trabajo, estando en su casa con un teléfono localizado y dispuesto a estar operativo en X tiempo, como si eso no fuera estar operativo, si, él, eso no le gusta al equipo de gobierno actual siéntense nuevamente con los representantes de los trabajadores que estoy convencido que podrán llegar a un acuerdo también de, también común, también pactado entre dos partes legítimas de negociación, pero es, para nosotros, un descrédito de la institución municipal que no se cumpla lo pactado, porque hoy son los policías, mañana los auxiliares administrativos... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández ha cumplido su tiempo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: y pasado, las Ordenanzas. Justo y he terminado justo con Ordenanzas. Gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Por parte de Vox, Sr. Marín. Interviene el **SR. MARÍN RELANZÓN**: sí, yo querría contestar, por alusiones, a la mención que ha hecho al Grupo municipal Vox en relación [**se produce un ruido estridente en el Salón de Plenos**] con la declaración institucional, luego será la Sra. Cañizares quién conteste a la propuesta de la moción del Partido Socialista. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: no, no entiendo que hayan existido alusiones. **SR. MARÍN RELANZÓN**: bueno... directamente, al Grupo municipal **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: de carácter personal. **SR. MARÍN RELANZÓN**: al Grupo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: sí, pero, pero las alusiones se entienden, cuando se contesta por alusiones se entiende que sean alusiones de carácter personal, no, no al Grupo. Gracias Sr. Marín. Sra. Cañizares. La Presidencia, aclarado el asunto, cede la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que realiza la siguiente exposición: gracias Sr. Alcalde. En fin, creo que la moción, que trae el Partido Socialista, se podría calificar de cinismo superlativo, porque, en este caso, creo que tratan de utilizar, para obtener no sé qué tipo de rédito, de su discurso político, a la Policía y a, y a los Bomberos. Miren, nosotros, a diferencia de ustedes, acostumbramos a cumplir nuestras promesas electorales y nuestros acuerdos... Cuando del Plan de Moder... del segundo Plan de Modernización de la Policía Local de Toledo, estamos hablando de un acuerdo que, que trae varios puntos, no solamente de esas guardias localizadas y, efectivamente, en la mayoría de sus puntos ese acuerdo se está cumpliendo, pero, miren, al margen de que a nosotros nos guste o no nos guste, el acuerdo que ustedes alcanzaron con la Policía, tenemos un informe de la Intervención general de este Ayuntamiento, la



Intervención que hoy es la misma que ocupaba el sillón de la Intervención cuando ustedes adoptaron ese acuerdo y que viene a decirnos que éste, este acuerdo, en la parte de, de la localización, de las guardias localizadas, bueno, pues parece que no cumple con la legalidad en su totalidad y por eso, al margen de nuestros gustos, de nuestras preferencias, nosotros a lo que nos atenemos siempre es a, a esa legalidad. Esas debilidades que, que se contemplan en ese acuerdo, según la Intervención, vienen a decir que la decisión, conforme a la cual se aprueban los acuerdos de las guardias localizadas sin desplazamiento efectivo, resulta inapropiada a la vista de la motivación que justificó ese acuerdo, que consistía en dotar al servicio de mayor racionalidad y eficacia y, además, implicaría un uso inadecuado de los recursos públicos ya que supondría el abono, por guardias localizadas, al mismo importe que las guardias efectivas. Nosotros, en concreto, yo, como concejal responsable del ramo, me he reunido con el sindicato de la policía innumerables veces y, efectivamente, en una de las reuniones, en la que también estaba presente el Sr. Alcalde y esto hay que decirlo para que la ciudadanía, para que los vecinos de Toledo lo sepan, en esa reunión la propia Policía, el propio sindicato, nos dijo que, efectivamente, impulsásemos la tramitación de los pagos, de esas guardias localizadas, del año 2023 y si existía un reparo, por parte de la Intervención, ellos tendrían ya una herramienta con la que contar para decidir si lo llevaban a los tribunales, que me parece muy legítimo si efectivamente consideran que lo deben llevar, con lo cual nosotros hemos cumplido con lo que les prometimos, ahora bien, en innumerables ocasiones también se les ha puesto sobre la mesa, a la Policía, la posibilidad de sentarnos, como hemos hecho y llegar a otros acuerdos distintos que, efectivamente, revistan la legalidad suficiente como para poderlos hacer efectivos y en eso estamos, mano tendida y, efectivamente, disposición total para sentarnos con ellos a negociar acuerdos que sí que se puedan hacer efectivos y, miren, hay un punto muy importante para la Policía y es que llevan trabajando en unas instalaciones, que no cumplen con unos requisitos mínimos, ni de espacio ni de salubridad y, por tanto, nosotros en unos meses hemos hecho algo que ustedes, en 8 años, no han sido capaces de llevar a cabo y es elaborar ya un informe técnico y económico sobre la viabilidad de la ejecución de una erpepe, de unas nuevas dependencias policiales que haremos público prácticamente, bueno, en, en, en unos días, por tanto, lo que la Policía lleva reclamando, durante años, como digo, nosotros, en meses, hemos sido capaces ya de tener algo determinado, no indefinido, no humo, no promesas, sino algo real que se pudo llevar a cabo. Y, en cuanto a los Bomberos, bueno, pues si quieren sacamos la hemeroteca, como ha dicho el Sr. Fernández, en julio de 2022 él mismo presentó una moción para que se llevase a cabo esa propuesta de, dentro del Grupo C, que los bomberos pasasen, tuviesen la posibilidad de promocionar profesionalmente al grupo C1, ustedes votaron en contra, lógicamente, diciendo o alegando que la legislación no lo permitía, no sé si es que ha habido algún cambio legislativo, desde julio de 2022 a día de hoy, para que ustedes cambien de opinión, pero, bueno, ya sabemos que el Partido Socialista, cuando le conviene, cambia de opinión, pero, es más, podría decirles que respecto a los bomberos ustedes han estado, vamos a decir que, gobernando, en fraude de ley, porque todos los recursos que entran en este Ayuntamiento, como consecuencia del convenio con UNESPA, que saben que forma parte de la recaudación o del dinero que se cobra en las pólizas de seguros, tiene que ir destinado a la inversión en elementos de transporte, en renovar su flota, para que, efectivamente, los bomberos y los usuarios y los

ciudadanos, estén, vamos, tengan, tengan las condiciones mínimas de, de seguridad y ustedes es, hasta que el Tribunal Supremo dictó una sentencia, han utilizado ese dinero, en sus presupuestos, para otros fines que no son los propios que, que dice, que dice la ley. Por tanto creo que, que esta moción que, efectivamente, insta a que este equipo de gobierno cumpla con lo que ustedes no han sido capaces de cumplir en 8 años, porque precisamente, miren, los acuerdos de los que hablan, el del Plan de Modernización de la Policía, prácticamente, se, bueno, pues se materializó ya rozando la fecha electoral y el de los Bomberos pues en el año 2019, también próximo a, a elecciones, es decir, ésa es su línea... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sra. Cañizares ha finalizado... **SRA. CAÑIZARES PACHECO**: termino ahora mismo Sr. Alcalde... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SRA. CAÑIZARES PACHECO**: ésa es su línea, prometer antes de los procesos electorales y luego pues patada hacia adelante y no cumplir con sus acuerdos.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular. Sr. Jiménez. En este caso se cede la palabra al **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ**, cuya exposición se transcribe de la siguiente manera: buenos días. Sr. García, sinceramente, siento vergüenza ajena, no sé cómo se atreven a traer esta moción. Ustedes saben que este acuerdo salió con prisas, sin ningún tipo de criterio jurídico, no había presupuesto y lo que más triste y más vergüenza ajena me da es que traigan algo que ustedes, en relación, respecto a los bomberos, votaron, no votaron a favor. Nosotros, desde este equipo de gobierno, venimos con la intención de llegar a los máximos acuerdos, con la Policía Local y con los Bomberos, como no puede ser de otra forma, y no voy a, no me voy a alargar mucho, porque ya lo ha dicho, prácticamente todo, mi compañera, Inés Cañizares. Solo decirles que el acuerdo se llevará a cabo con el principio de legalidad y de cobertura presupuestaria, como base para llegar a acuerdos, cuyo fin principal debe ser la mejora de la prestación de los servicios de la ciudadanía. Nosotros, en 8 meses, hemos avanzado más, en derechos con los trabajadores, que ustedes en 16 años. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias Sr. Jiménez. Por parte, para cerrar el turno de los Grupos, Sr. García Martín, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. GARCÍA MARTÍN** que expone lo siguiente: gracias Sr. Presidente. Efectivamente, Chema, pedían en su moción lo que, perdón, Sr. Fernández, efectivamente, en su moción lo que pedían era una reclasificación, que no es lo mismo que se está pidiendo ahora. Sra. Cañizares, si ustedes querían hacer el cuartel y anunciar un cuartel nuevo de la Policía Local lo podían haber hecho antes de los presupuestos de 2024, ¿no?, y le quiero recordar que el acuerdo con Bomberos es nuestro, aunque se quiera poner usted todas las medallas como suele, como suele acostumbrar. Sr. Jiménez, vergüenza, prisas, llevamos meses negociando con Policía Local para que se firmase este acuerdo, otra cosa es que usted sea nuevo en ésta, en esta legislatura y por eso no esté al corriente de todo, pero eso lo pueden decir ellos mismos, ¿eh? Bueno, llevamos, parece que la pasión, la semana de pasión, en el Ayuntamiento de Toledo, se adelantó unos días, porque llevamos todo el mes de marzo escuchando unas declaraciones bastante desafortunadas, por parte del Sr. Alcalde y de los concejales y concejalas del Grupo de gobierno, faltando al respeto a nuestra Policía Local. Miren, nosotros cuando firmamos un acuerdo es para cumplirlo, igual que el acuerdo que firmamos en 2019, en abril de 2019, con Policía Local, tras meses de negociación con ellos se llegó a este acuerdo, a nadie se le pasa por la cabeza, nosotros queríamos seguir gobernando en esta ciudad, a nadie se le pasa por la cabeza firmar un acuerdo





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

que, como dicen ustedes, no se va a cumplir en la siguiente legislatura, por supuesto que se podía cumplir y por eso se firmó dicho acuerdo. Hablan ustedes de reparos suspensivos del Interventor, hombre, me extraña mucho que sabiendo tantísimo de derecho como saben ustedes y de las lecciones que nos quieren dar en todos los Plenos, mes tras mes, no sepan la diferencia entre lo que son observaciones del Interventor o el Secretario, a una propuesta de gobierno y lo que es un reparo suspensivo, por cierto, reparo suspensivo que les han puesto ha ustedes, porque nosotros desconocemos ese reparo suspensivo; como ustedes saben la diferencia, estoy convencido, entre observación y reparo, lo que están haciendo es actuar de mala fe, actuar de mala fe contra la Policía Local y, sobre todo, contra el partido, el Partido Socialista, tienen la obligación de cumplir lo que dice la Intervención y en sus presupuestos de 2024 no hay ni una dotación económica para cubrir estos servicios extraordinarios, para aumentar la plantilla de Policía Local y tampoco para el cuartel de la Policía Local, tienen algo contra la Policía Local y, como siempre, se escudan en que el culpable es el partido, el Partido Socialista, las guardias localizadas, Sra. Cañizares, son trabajo efectivo y, como tal, hay que pagarlas y remunerarlas, imagínese a los médicos de un hospital que no se les paga esas guardias, hay sentencias que sí lo avalan, la tengo aquí, si quiere se la dejo, Juzgado número 2 de lo Social de Guadalajara, sentencia 28 de enero de 2022 y, ante esta sentencia, nosotros tratamos de regularlo y avanzararlo en una posición en la que estoy convencido que nos seguirán muchísimos ayuntamientos, por un lado, regular estas guardias, que obligan a los agentes, a la Policía Local, a estar disponibles en menos, bueno, a, a contestar a la llamada en menos de 15 minutos y a estar disponibles en menos de 45 minutos, estas guardias son voluntarias y están planificadas y organizadas con mucha antelación, de hecho tienen que quedar planificadas antes del 31 de diciembre del año, del año anterior, ¿qué permite esto?, que voluntariamente agentes de la Policía Local se apunten a estas guardias, a estos servicios, extraordinarios, y el resto de plantilla pueda no solo descansar, sino que también desconectar, digitalmente, y, sobre todo, tener esa conciliación familiar que tanto, que tanto les hace falta. No es un problema de dinero, es un problema de planificación, es un problema de organización, es un problema que era necesario y así nos lo reclamaba la policía y está en este segundo Plan de modernización de la Policía Local, le voy a poner un símil, a usted que le gusta el fútbol, hay 11 titulares y jugadores en el banquillo, imagínese que esos jugadores del banquillo no cobran, están disponibles para el entrenador en cualquier momento, creo que también es justo que lo tengan, que lo tengan que cobrar. Sr. Velázquez, como permite usted que, en su nombre, concejales y concejales del equipo de gobierno, mientan continuamente a los toledanos, está claro, estando en Ajen, estaban ustedes ajenos a lo que pasaba a la realidad de Toledo, pero la realidad es que ustedes permitieron esto y ahora van a echar la culpa al Partido Socialista, la realidad es otra, la realidad es que, por culpa del Sr. Velázquez y de su equipo de gobierno, la policía, desde el mes de marzo, cuenta con 5 vehículos menos, 5 vehículos que no son para viaje, ¿eh?, son 5 vehículos que son instrumentos para la Policía Local y aumentar la seguridad de los toledanos y toledanas; por culpa del Sr. Velázquez y de su equipo de gobierno no se puede garantizar la seguridad en pruebas deportivas, creo que es la primera vez, en Toledo, en la historia de Toledo, el deporte, que se anula una prueba deportiva por falta de seguridad; por culpa del Sr. Alcalde no se van a cubrir 3 plazas para aumentar la plantilla, año a año, hasta el año 2026 de policía local; por culpa también del Sr. Alcalde y de su equipo de

gobierno no se ha iniciado, siquiera, la redacción del proyecto para este nuevo cuartel de la calle Dinamarca y tampoco se han dotado las dependencias policiales que ya existen en el barrio del Polígono, concretamente en la casa de la cultura, aumentando así la inseguridad que vienen denunciando los vecinos de este barrio y nosotros, desde el Partido Socialista, la Policía Local, los vecinos y vecinas de Toledo, nos preguntamos qué es lo que no les gusta de este acuerdo, qué es lo que no les gusta de este segundo Plan de Modernización, ¿qué haya tres policías más cada año, hasta el año 2026?, ¿Qué se haga un nuevo cuartel de la Policía Local?, ¿qué se cubran estas horas, estas horas extraordinarias, estos servicios extraordinarios con la suficiente planificación y con el tiempo suficiente para que la Policía pueda conciliar?, ¿qué no puedan planificar, la Policía Local, sus días de descanso? o, incluso, ¿qué el Ayuntamiento ahorre dinero con estos servicios extraordinarios? No sé qué no les gusta de este Plan, de este acuerdo, bueno, sí, se lo voy a decir, que es un buen acuerdo entre la Policía Local y el Partido Socialista y ya que están cubran también las vacantes que quedan en Bomberos, ahora mismo hay cuatro vacantes, habrá alguna más él, el mes que viene y hay 10 bomberos que aprobaron una oposición que deberían de estar formándose ya para cubrir estas vacantes. No generen más riesgos laborales a la plantilla de Bomberos y, bueno, cierren ustedes las negociaciones para pasar al C1, aunque les recuerdo que el Sr. Alcalde dijo que todos los bomberos pasarían al C1, la Sra. Cañizares, la vicealcaldesa, dijo que solo unos pocos, ¿a quién creemos?, ¿quién está, quién está al mando?, es una mentira más de la ruta de las mentiras de PP y Vox. Nosotros lo que queremos es que se cumpla un acuerdo.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García Martín, ha cumplido sobradamente su tiempo, ruego finalice, gracias. **SR. GARCÍA MARTÍN:** muy bien, gracias. Perdona. Nosotros lo que pedimos es que se sienten con la policía a negociar, que se sienten, que cumplen, que cumplan un acuerdo, si no les gusta el nuestro, que no era del Partido Socialista, era del Ayuntamiento con la Policía Local, que hagan uno nuevo, pero que, por favor, no nos hagan pasar el bochorno que estamos pasando cada vez que salimos a la calle y los ciudadanos nos lo preguntan y no seamos, otra vez, noticia nacional por éstos, por estos temas. Señores de Vox, tienen ustedes la oportunidad de votar en contra o no ser cómplices, mejor dicho, del Alcalde, voten a favor de esta moción y, si no, absténganse, si no, con su voto en contra de esta moción, lo que van a hacer es dar la espalada a la Policía y al final quedará patente que tanto monta monta tanto Cañizares como Carlos. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Para cerrar, por parte del gobierno, Sra. Cañizares, por favor. Termina el debate de la moción con la intervención final de la **SRA. CAÑIZARES PACHECO**, con la siguiente argumentación: gracias Sr. Alcalde. Mire, nosotros vamos a cumplir los acuerdos con la Policía y con los Bomberos, pero no porque ustedes nos lo pidan, vamos a cumplir los acuerdos atendiendo a las necesidades y a las reivindicaciones de la Policía y de los Bomberos y como le he dicho antes, mire, si tiramos de hemeroteca, cuando se llevó a cabo este Pleno del 21 de julio de 2022, el Sr. Rueda, que no está aquí presente, dijo que el Ayuntamiento, es decir, ustedes, en aquel momento equipo de gobierno en 2019, firmaron un acuerdo con los representantes de los bomberos que prorrogaron en el 2020, es decir, patada hacia adelante, en el cual se recogía ese compromiso de mejorar la cualificación profesional de cabos y bomberos, pasando de C2 a C1, siempre que fuera legalmente posible y hubiera un marco jurídico que lo amparara, le vuelvo a repetir, ¿ustedes creen que ha cambiado la legislación desde 2022 a, a hoy, en esta materia?, esa



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

creación de cabo especialista y bombero conductor especialista, adscrito al grupo C1, decía el Sr. Rueda, carece de amparo legal. Miren, ustedes están acostumbrados a mentir y, y a vender humo, nosotros, por supuesto, tenemos ya un informe favorable, pero es que, además, es más, le digo, ustedes conocían un informe que data del año 2018, es decir, de fechas anteriores a firmar este acuerdo con los Bomberos, un informe del Ministerio de Política Territorial y Función Pública que, precisamente, decía que esto sí se podía llevar a cabo, la creación, en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, de esos nuevos puestos de trabajo de bombero especialista, pero ustedes han estado mintiendo durante años y no lo han llevado a cabo, pero no se preocupen que nosotros sí que lo vamos a cumplir porque, como le digo, lo nuestro son hechos y lo nuestro no son promesas y en cuanto a la Policía tampoco engañe a los ciudadanos y no utilice a la policía, porque ese Plan de Modernización de la Policía Local de Toledo no solamente contempla el punto de las guardias de disponibilidad, que es el que está, ahora mismo, en tela de juicio y que está sujeto a ese reparo del Interventor, hay muchas más cosas que se están cumpliendo y que la Policía así lo pidió. Mire, en cuanto a la dotación presupuestaria, usted está creo que equivocado, porque no, no, creo que no entiende a lo que se refieren las guardias localizadas, no son servicios extraordinarios, esas guardias localizadas están dentro de los servicios ordinarios, como ha dicho usted, banquillos, sí, dentro de los servicios ordinarios, no extraordinarios y, además, en el informe del Intendente y en el propio acuerdo de lo que se hablaba es que, efectivamente, este trabajo, estas guardias localizadas, no supondrían nunca un incremento, en el capítulo I, de la Policía Local, por tanto, no tiene ningún sentido, y así lo dije en el debate de presupuestos, precisamente en relación a esa enmienda, no tiene ningún sentido que la policía presentase una enmienda en la que pidiese un incremento presupuestario, cuando ellos mismos, en su acuerdo, lo que venían a decir es que esto ahorraría dinero al Ayuntamiento, por tanto, no mienta usted y en cuanto a las ofertas de empleo público se está siguiendo la dotación de plazas, conforme al acuerdo, la compensación de servicios extraordinarios por tiempo libre, esto se está llevando a cabo; la compensación económica por cambio de servicio, es decir, la práctica totalidad de este acuerdo, salvo lo que digo que carece de cobertura legal según nos dice la Intervención y en cuanto a las nuevas dependencias policiales, bueno, pero si es que ustedes estuvieron negociando este Plan de Modernización dos años prácticamente con la Policía y no fueron capaces, no fueron capaces de dotar, en los presupuestos del 2023, absolutamente nada para las dependencias policiales ni para elaborar el proyecto y nos piden que nosotros, que llevamos unos meses gobernando, ya tengamos prácticamente construido el cuartel, pues, mire, le digo que hemos avanzado mucho y la Policía lo sabe porque tiene esa información, el sindicato de la policía, de ese informe de viabilidad técnica y ya tenemos datos económicos de cómo llevar a cabo la construcción de ese cuartel y en cuanto a los Bomberos le vuelvo a repetir, ya tenemos un informe de la, de Secretaría, que nos da luz verde y ahora queda, bueno, pues terminar algunas cuestiones de planificación para que, efectivamente, la Intervención pueda fiscalizar ese acuerdo y se pueda llevar a cabo ésa, ese reconocimiento profesional, que es lo que vienen a pedir los Bomberos, porque, efectivamente, el manual de funciones, que figura en este Ayuntamiento, del año 1996, nada tiene que ver con las funciones que realmente están haciendo nuestros bomberos, en su día a día, y que todos nos acordamos de ellos cuando suceden acontecimientos tan desagradables como el que ocurrió en Valencia o precisamente hace unos días,

cuando encontraron a cuatro personas fallecidas en, en un domicilio, en Santa Leocadia, nuestros bomberos fueron, bueno, pues los que, los que tuvieron que, que abrir ese domicilio y entonces todos nos acordamos de ellos, luego, sin embargo, cuando ustedes gobiernan, bueno, pues precisamente lo que hacen es desoírlos y mirar hacia otro lado, nosotros, desde luego, ahí no nos van a encontrar y sí que cumpliremos los acuerdos y las promesas que les hicimos en campaña electoral, pero no por ser promesa, sino porque entendemos que se lo merecen por el gran trabajo que realizan día a día, tanto la Policía como los Bomberos. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Cañizares. Pasamos a votación de la moción del Partido Socialista. **[se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción]**

Decae, por tanto, la moción del Partido Socialista con 13 voto en contra y 11 a favor.

### **11.b) MOCIÓN PSOE: SOLICITANDO LA URGENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS COMPROMETIDOS.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.** Realizar con carácter de urgencia una modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario, para garantizar y atender los presupuestos participativos comprometidos y dependientes de la venta de terrenos.

**SEGUNDO.** La ampliación del crédito hasta los 585.000,00€ que se contemplaban en los presupuestos y acuerdos de Junta de Gobierno Local de 2023.

En cuanto a esta moción, se produce un nuevo debate que se transcribe, literalmente, como sigue:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Partido Socialista, Sra. Abellán, por favor. Interviene, presentando la moción, la **SRA. ABELLÁN GARCÍA**, con la siguiente exposición: buenos días. Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. La Administración Local es la más cercana a la ciudadanía. Los servicios municipales son los más próximos y necesarios para las vecinas y los vecinos de la ciudad. Son los que inciden en sus condiciones de vida y, por ello, la ciudadanía percibe estos servicios como fundamentales para la convivencia. Además, la percepción que la ciudadanía tiene del Ayuntamiento es el de una entidad que debe promover las condiciones que faciliten la participación individual y colectiva, así como la igualdad, desde el ámbito público.

Los servicios a la ciudad se realizan a través del presupuesto municipal. Dinero público destinado a servicios colectivos y municipales que beneficien a toda la ciudadanía, especialmente a aquellos sectores más desfavorecidos. La decisión de que en, de en qué se gasta el presupuesto municipal es una decisión fundamental de la política ciudadana y, además, hace ciudad, lo que permite

que las vecinas y los vecinos de Toledo se sientan partícipes y vean reflejado, en el presupuesto anual del municipio, sus intereses, preocupaciones y prioridades; a qué se da importancia y a qué no se da importancia.

Los presupuestos participativos facilitan que las ciudadanas y los ciudadanos de Toledo tengan la oportunidad de expresar y contribuir, a través de los Consejos de Participación, en decidir cuáles son las prioridades en las que se va a invertir los impuestos que han aportado.

En definitiva, los presupuestos participativos exigen que sea la propia ciudadanía quien decida en qué y cómo se gasta el dinero público. Que las vecinas y los vecinos, que conocen las necesidades cotidianas de sus barrios y de la ciudad, decidan cómo se distribuyen los recursos disponibles, como garante de transparencia, de una mayor igualdad y de una necesaria corresponsabilidad en la gestión.

Por todo lo expuesto y ante la inexistencia de una partida presupuestaria dotada con crédito determinado y definido, y definido, perdón, tras quedar desierto, por falta de licitadores, el procedimiento mediante concurso para la enajenación de los terrenos de la unidad urbanística número 23 La Sista del PGMOU/86 de Toledo (Patrimoniales 12/23), el Grupo Municipal solicita, Socialista presenta la siguiente moción, para que el Ayuntamiento-Pleno adopte los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Realizar con carácter de urgencia una modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario, para garantizar y atender los presupuestos participativos comprometidos y dependientes de la venta de terrenos. Y

SEGUNDO. La ampliación del crédito hasta los 585.000,00 euros que se contemplaban en los presupuestos y acuerdos de Junta de Gobierno Local de 2023.

Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Pasamos al turno de intervenciones, no sin antes recordar que los intervinientes tienen un tiempo de cinco minutos. Sr. Fernández, por favor. Comienza el debate, propiamente dicho, por parte de los portavoces de los distintos Grupos municipales y, en primer lugar, la Presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que se expresa de la siguiente manera: esta vez me atengo, amenazo con atenerme a los cinco minutos. Hemos debatido otras veces sobre los presupuestos participativos en el Ayuntamiento de Toledo y en el debate yo creo que tenemos que asumir todos una realidad y es que la participación, en los Consejos de Participación vecinal, en esta legislatura y en la anterior, no es la, la que se espera, no es la esperada, son muchas veces, en las que el quorum, de esos Consejos de Participación, lo establecemos los partidos políticos, si no, no habría quorum, siquiera para que esos Consejos de Participación se iniciaran. Algo está fallando en la participación de esos Consejos en la ciudad de Toledo y nosotros lo hemos dicho en más de una ocasión. Creemos que hay dos aspectos, que deben ser fundamentales y tienen que ser tratados como prioritarios para recuperar la credibilidad en la participación de la ciudad de Toledo, uno que lo acordado, en esos Consejos, sea vinculante, vinculante para el equipo de gobierno, porque, de hecho, el equipo de gobierno forma parte de esos Consejos de Participación como el resto de concejales y, por lo tanto, debería ser vinculante lo que allí se acuerda y, además, deberíamos tender hacia un modelo de descentralización administrativa y descon, desconcentración financiera, del Ayuntamiento de Toledo, dedicarle, para dedicarle a los barrios la importancia que tiene, esto no se trata de hacer pequeños ayuntamientos en cata, en cada distrito, se trata de que las decisiones que se adoptan en cada





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

distrito sean importantes, para ese barrio, sean importantes para ese distrito y estén financiadas de forma suficiente y no hablo de los grandes proyectos de ciudad, hablo de los pequeños, de las pequeñas obras de inversión que muchas veces los vecinos se encuentran con que un repintado, de un paso de cebra, acaba tardando seis meses en ejecutarse, un repintado de un paso de cebra, que no hay que hacer un informe para evaluar si el paso de cebra está bien o mal puesto en un distrito, es simplemente repintarlo, eso ha generado una falta de credibilidad, desde nuestro punto de vista, esta no vinculación, y ésta, de esta no querer descentralizar y desconcentrar los servicios administrativos y financieros que hoy sufrimos, hoy lo seguimos sufriendo, en los Consejos de Participación, de esta legislatura, no hemos hablado del Plan de Arbolado de los de los barrios, en los Consejos de Participación, no hemos hablado del Plan de Inversiones, no hemos hablado de los Planes de Asfaltado ni de los Planes de Acerado, no ha ido, a los Consejos de Participación, por ejemplo, el Plan de Palomarejos que se anuncia de forma permanente, no ha ido el Plan de acometer, con la prioridad necesaria, las obras en las instalaciones deportivas municipales, no ha ido, no conocemos o seguimos sin conocer, salvo unos reyes que van a estar recibiendo a los visitantes en la ciudad de Toledo, cómo va a ser La Vega, el parque de La Vega de nuestra ciudad, no ha ido, a esos Consejos de Participación, y eso lo criticaban, lo criticábamos, en la anterior legislatura y lo criticaba el partido que hoy es responsable de llevar esta política participativa a la ciudad de Toledo. Es verdad, que La Sisa, La Sisa se iba a vender, mejor, se iban a vender cinco parcelas de La Sisa, por un importe de 1.228.633 euros, ésa era la primera licitación de las cinco parcelas de La Sisa, curiosamente los presupuestos, del Partido Popular y Vox, para el año 2024, contemplan cuatro inversiones que coinciden exactamente con él o la enajenación que tenían previsto para las cinco parcelas de La Sisa, los presupuestos participativos iban a destinarse 500.000 euros; para el POM, iban a destinarse 125.000; para la construcción del Estadio Carlos III, el antiguo campo del Santa en la, en los terrenos de la Fábrica de Armas se van a destinar tres, algo más de 300.000 euros y para la rehabilitación de edificios municipales, 200.000, coincide las partidas presupuestarias de la venta de terrenos de La Sisa con lo que iba a invertir, en la ciudad de Toledo, el equipo de gobierno en materia de presupuestos, en materia presupuestaria. Si no se vende La Sisa, y ya vamos por la segunda licitación desierta, con un precio de 940.000 euros, esto está en peligro, estas inversiones están en peligro, pero no es verdad que haya sido la primera vez, nosotros venimos pidiendo que el rigor presupuestario, sobre todo en materia de presupuestos participativos, lo sea desde siempre. En el año 2022 los presupuestos participativos también estaban dotados de 500.000 euros y dependían de dos factores para su aprobación, por un lado, la venta de terrenos y, por otro lado, los aprovechamientos urbanísticos de la empresa Puy du Fou, que estábamos esperando a que acometiera una reforma para aprovecharnos de ese aprovechamiento extraordinario y poder financiar los presupuestos participativos, ya lo denunciábamos en su momento. En al año 2021, a la venta de terrenos, estaban destinados 1.176.000 euros y, entre otras cosas, iban a pagar proyectos EDUSI, el corredor verde de Toledo, las sendas escolares seguras, una app de turismo digital para hostelería, el impulso de administración electrónica, el alumbrado de la calle, de la calle, del Parque del Crucero, es decir, venimos, de forma sistemática, sufriendo una falta de rigor en materia presupuestaria que tiene que ver con la participación y esto, lo único que hace, es seguir profundizando en la brecha que existe entre la administración y los



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

administrados, entre los vecinos y el Ayuntamiento y que va a seguir vaciando los Consejos de participación si no los tratamos de credibilidad, vinculación y desconcentración administrativa y financiera y, esta vez, creo que he cumplido con los cinco minutos.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** felicidades y gracias. Por parte del Grupo Vox...

**SRA. CAÑIZARES PACHECO:** gracias Sr. Alcalde. **SR. ALCALDE-**

**PRESIDENTE:** Sra. Cañizares. En segundo lugar, interviene la **SRA.**

**CAÑIZARES PACHECO** con la siguiente alocución: gracias Sr. Alcalde. Mire, Sr.

Fernández, le voy a responder... a varias cosas que ha dicho usted, en cuanto a

los Consejos de Participación Ciudadana, dice que están, sobre todo, para

atender las pequeñas inversiones o proyectos de barrio y usted dice que no se

han llevado, a los Consejos de Participación Ciudadana, ni el Plan de Asfaltado

de Toledo ni el Plan de Arbolado de Toledo ni la reforma del Parque de La Vega

ni la mejora de instalaciones deportivas, pero eso son proyectos de ciudad, no

son proyectos de barrio, hombre, claro, es que la ciudad está compuesta por

barrios, lógicamente y cada uno de estos elementos va a, a ciertos barrios o a

todos los barrios, entonces, ¿en qué quedamos?, ¿en que estamos hablando de

proyectos concretos o de planes generales?, yo creo que usted se tiene que

aclarar, y, y cuando dice -es que este gobierno iba a invertir- no, no, iba no, va

a invertir, el hecho de que haya quedado desierta... es, la venta, en ese

momento, no quiere decir que no se vaya a producir, vamos a dar tiempo al

tiempo, a lo mejor a la tercera va la vencida y, mire, respecto a ustedes,

señores socialistas, son muy de aplicar la memoria histórica, pero para los

otros, sería conveniente que, de vez en cuando, hicieran un ejercicio de

introspección, porque cuando se trata de las acciones llevadas a cabo por sus

gobiernos, en este Ayuntamiento, entonces ya se quedan sin memoria. Dicen

en su moción, -ante la inexistencia de una partida presupuestaria dotada con

crédito determinado y definido- bueno, pues vamos a ver sus presupuestos,

vamos a ver los del año 2022 y 2023, no vamos a hacer mucha memoria

histórica, solo dos años antes, en los que ustedes eran gobierno y cómo eran

de determinadas y de definidas las partidas presupuestarias que ustedes

destinaban a estos presupuestos participativos, cómo los dotaron, pues, miren,

ya lo ha dicho el Sr. Fernández, en 2022, según el anexo de inversiones,

500.000 euros para viales urbanos, calles y plazas y métodos de financiación

elegido, pues 100.000 euros, condicionado a la venta de terrenos; 100.000

euros, condicionado a esos aprovechamientos urbanísticos y 300.000 euros,

con préstamos, es decir, endeudando a los toledanos y ¿qué ejecutaron?, pues

nada, es más, del año 2022 existe un informe de desistimiento de inversiones,

para 2022, no ejecutadas, por importe de 2.526.701,99 euros de los que, o

300.000 euros, corresponden a presupuestos participativos. Venga, vamos

ahora a 2023, vamos a comprobar si corrigieron esa anomalía, y, ¿qué nos

encontramos?, pues, de nuevo, un copia y pega del año anterior, dotan

500.000 euros, para presupuesto participativo, reiterando su financiación, con

200.000 euros, condicionados a venta de terrenos, que nunca vendieron y

300.000 euros con préstamos. Por tanto, parece que la exigencia que hoy traen

en su moción es más bien una crítica a ustedes mismos, a su manera de

presupuestar y de hacer política, esa política del cambio de opinión cuando les

conviene y de no cumplir con lo prometido de manera constante. Por lo que

acabo de exponer no es una crítica a un futuro, lo que estoy haciendo es la

historia, es el pasado reciente de su gobierno municipal, o sea, que, entre los

dos últimos ejercicios presupuestarios, dotaron un millón de euros para

presupuestos participativos que nunca han ejecutado y, sin embargo hoy



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

vienen a exigir, a este gobierno municipal, que haga su tarea inacabada, la tarea que ustedes jamás, jamás, que ustedes jamás fueron capaces de llevar a cabo. ¿Qué lectura, por tanto, podemos hacer de su gestión municipal, en materia de presupuestos participativos?, pues una lectura única, incompetencia e incapacidad para cumplir con sus propios presupuestos. Por tanto, no son ustedes ejemplo de nada y, por tanto, carecen de legitimidad y autoridad moral para exigir, a este gobierno, nada. Nosotros haremos caso, no de ustedes, sino de las exigencias de los vecinos, como digo, no de las suyas y para eso estamos trabajando, escuchando y tomando muy buena nota de las prioridades que, a día de hoy, tienen nuestros vecinos, en cada uno de los distritos, a través de los Consejos de Participación Ciudadana. Por tanto, creo que exigirnos que ejecutemos, en unos meses, lo que ustedes no han sido capaces de materializar en años de gobierno pone en entredicho su propia gestión y, por tanto, en lugar de adoptar una actitud de exigencia hacia los demás, sería más adecuado que entonaran el "mea culpa" y pidieran perdón, pero no a este gobierno, lógicamente, sino a los ciudadanos por su inacción, mire, la piscina municipal del Polígono, ¿cuántos años lleva perdiendo agua?, el Centro de Mayores de Buenavista ya son décadas solicitándolo, el barrio de Azucaica otro tanto, las calles TO-20, TO-21, ustedes, en estos meses de legislatura, también asisten a los Consejos de Participación Ciudadana y también escuchan los constantes reproches de los vecinos a cómo ha sido su gestión, escuchan problemáticas y reivindicaciones que llevan años solicitando y que ustedes han desoído por completo, por tanto, su moción les retrata como el gobierno de las promesas incumplidas y las nuestras, no se preocupen, que serán una realidad. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Continuamos con el Partido Popular. Sr. Alcalde, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, en este caso, al **SR. ALCALDE SAUGAR** que hace uso de su turno con la siguiente exposición: muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días. Miren, la verdad es que no me sorprende absolutamente nada que ustedes presenten, en el día de hoy, esta moción, puesto que, en lo que llevamos de legislatura, ustedes están presentando y exigiendo lo mismo que ustedes no han sido capaces de cumplir durante años. Me alegra que se hable, en este Pleno, se hable lógicamente de participación ciudadana, cosa que ustedes no hicieron en los Consejos, como bien ha dicho el compañero de Izquierda Unida, durante la legis, durante su legislatura, así que nos referimos a dos, que parece ser que ustedes siempre se han querido olvidar de los otros 8 años que ustedes gobernaron. La moción es imprecisa e inconexa, está mal redactada, fruto que lo presentaron aprisa y corriendo, porque no era ésta la que iban a presentar, está claro, hay párrafos que yo creo que ni ustedes saben lo que ponen, no, no, claro, no mire a quién la hizo, no sé si está mirando a quién la hizo, pero está claro que fue muy rápida y, y, y no está revisada ortográficamente, no le voy a dar yo, yo no soy profesor de lengua, pero está bastante inconexa, pero, bueno, como digo, fruto de esa improvisación y dejadez que ustedes ya llevan arrastrando, primero como gobierno y que ahora está siendo mucho más acentuada desde la oposición. Mire, como le digo, no nos choca, a mí no me choca... no, no choca mucho una oposición responsable y sabiendo cuáles fueron sus puntos débiles, que fueron muchos, cuando fueron gobierno, vengan a reclamar lo que ustedes, como digo, no fueron capaces de hacer y, encima, con urgencia. Ustedes que fueron denominados por los vecinos, no por este Grupo municipal ni por, ni por los demás presentes en el Pleno, la legislatura anterior, como la peor participación ciudadana de la historia, dicho por los vecinos y gobernaban



ustedes, como digo y ha dicho también mi compañera, alguna de las cosas que son históricas, demandas históricas de los vecinos que ustedes no escuchaban, prometían y no hacían, pues nosotros escuchamos, no prometemos, pero haremos. Ustedes votaron en contra, y me choca también mucho, al incremento de la participación ciudadana, en los presupuestos, hace escasos cuatro meses, sí una reivindicación importante de los vecinos, sí, sí, sí Sr. García, dónde más dinero, más presupuesto pueden controlar, manejar, gestionar las asociaciones vecinales y ustedes votaron en contra. Ésa fue una de las primeras medidas que hizo este gobierno, con los, con los vecinos, como digo, propuesta, también ésta, hecha reiteradamente, sí, reiteradamente a su gobierno y que no fueron escuchados, ahora, como malos estudiantes, lo que hacen es intentar, tarde y mal, presentar una moción para decir a los vecinos que están peleando, están intentando conseguir lo que ustedes, como digo, no quisieron hacer. Ustedes vienen a decir, ya dijeron, en, en los presupuestos, que están supeditados a la venta de terrenos, mi compañera ya lo ha dicho, yo también lo tenía aquí escrito, se lo voy a decir: en 2019, 150.000 euros de recursos ordinarios y otros 250.000 fuera de esos recursos ordinarios, lo hicieron ustedes, claro, está bien hecho, porque lo hicieron ustedes, total 400.000 euros, luego veremos la liquidación, también ha avanzado algo mi compañera, por si sacan números lo tengan, lo tengan pendiente, ya se lo estoy avanzando para mi siguiente intervención; en el 2020 ustedes se superan, en el anexo de inversiones no ponen referencia alguna a los presupuestos participativos, ni referencia, sus presupuestos, mirando las partidas hay una anotación presupuestaria, como inversiones, que ustedes anunciaron actuaciones en el casco histórico, de las cuales 150.000 son una venta de terrenos y otros 550.000 apro, aprovechamientos urbanísticos, 700.000 euros, quédense con esa cifra porque luego verán lo que gestionaron; en el 21 para sus presupuestos participativos, ahí sí aparece, aparece una, otra cosa que es inversiones en barrios, por valor de 500.000 euros también en aprovechamientos urbanísticos; en el año 22 ustedes presupuestaron 100.000 euros de presupuestos participativos en aprovechamientos, 100.000 en venta de terrenos y el préstamo, otros 300.000, de 17 millones de euros que pidieron y que, como saben ustedes, ustedes invitaron a cenar, pero paga este gobierno, pagan todos los toledanos a partir de este año ese crédito que ustedes pidieron, total 500.000 euros; y, en el 23, presupuestos participativos, venta de terrenos 200.000 y del préstamo los mismos 300.000, como ha dicho mi compañera anteriormente, los mismos 300.000 porque no ejecutan, total 500.000 euros para el 23. En definitiva, que me hubiese gustado a mí y a los vecinos poder haber disfrutado de esos presupuestos participativos que ustedes siempre anunciaron y que apenas ejecutaron. Por lo tanto, como digo, para terminar esta primera intervención, me parece una moción totalmente oportunista, sin rigor político, mal redactada y creo que más fruto de su mala conciencia que de la realidad. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Partido Socialista, Sra. Abellán por favor. En este caso, el Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** que defiende la moción con los siguientes argumentos: gracias, de nuevo, Sr. Presidente. Señor pregún, Sr. Portavoz pregúntele usted a los vecinos, a ver qué opinión tienen de usted. Nos, la verdad es que nosotros estamos encantados de que siga elaborando los presupuestos, nos va a dar muchas tardes de gloria, como viene usted acostumbrándonos a todos y a todas. Sra. Cañizares, meses, meses, ya casi un año, seguimos con lo de los meses, meses y, dentro de cuatro años, también seguiremos con meses,

porque al final los años se meten, se miden en meses, entonces si el discurso va a ser meses, meses, pues llegaremos a la, a los cuatro en meses también y la piscina, en 2023, ya estaban gobernando ustedes, en el verano de 2023 y hay proyectos de ciudad, los Planes de Asfaltado es proyecto de ciudad, pero la TO-21 es un proyecto de barrio, bueno, yo no sé cómo diferencian ustedes los proyectos de ciudad con los de barrio, pero, bueno, según medimos. Con esta moción simplemente lo que queremos es pedir, pues, como hemos dicho, de, con carácter de urgencia, una modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario, para garantizar y atender esos presupuestos participativos comprometiendo, que no estén comprometidos y dependiente de la venta de terreno, si de verdad creen en la participación, si de verdad es eso cierto, como ustedes tanto han presumido siempre, Sr. Alcalde Saugar, en, que ahora parece que no interesa escuchar, usted que ha estado siempre dando tanto su opinión y diciendo que esto era super importante, bueno, pues estos presupuestos deberían de tener ya, ser iniciados con fondos propios, sin esperar a condicionantes ajenos a este Ayuntamiento ya que puede ocurrir pues que no se puede, que no se garanticen y que pase como, pues como en el cuento de la lechera y les digo esto porque en su momento, efectivamente, inicialmente, nosotros vinculamos también esta financiación a la venta de terrenos y nos dimos cuenta de que hay mejores procedimientos para o defraudar las expectativas de los, delos acuerdos vecinales alcanzados en los Consejos de Participación y por eso ponemos a su disposición nuestra experiencia para que no vuelvan ustedes a esos puntos de partida que este Ayuntamiento ya debería de tener superados. Realmente lo que nos gustaría es que, al menos, igualara la cifra de este año en el ejercicio 2023, un crédito de hasta los 585.000 euros, 500.000 que había de presupuesto y 85.000 porque había un euro más por vecino y vecina de la ciudad de Toledo, que destinamos a tal fin en un acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2023, acuerdo alcanzado también con esa representación vecinal. El Portavoz del equipo de gobierno este mes, en un Consejo de Participación, hizo hincapié en que los presupuestos participativos del 2024 no correrán ningún riesgo, pero no tenemos, nos tememos que éste sea un anuncio más de la ruta de la mentira del Sr. Velázquez, pues ahora mismo la realidad es que el Alcalde, Carlos Velázquez, ha reducido los presupuestos parti, los presupuestos participativos en un 15% y siguen vinculados a la venta de un terreno que está quedando desierto una y otra vez, ¿de verdad no corren riesgo los presupuestos participativos?, pues tranquilicen ustedes a los vecinos y a las vecinas votando a favor de esta propuesta que les hacemos, así no habrá riesgo ninguno para llevar a cabo esos presupuestos y podrán llevarse a cabo en el presente año. Sr. Alcalde, votar en contra de esta moción supondrá un engaño más para los ciudadanos y las ciudadanas, pero no van a, pero no van a invertir, pues no van a invertir esos 585.000 euros que nosotros destinamos en dos mí, en 2023 y ni siquiera los 500.000 que inicialmente se han presupuestado en el 2024. Ya que sube el agua dedique parte de esta subida a asegurar la financiación de los proyectos que decidan la participación ciudadana, pongan ustedes voluntad de sacar adelante estos presupuestos, porque, miren, con esta moción solo venimos a tenderles una mano y a ayudar y hacer una oposición útil y constructiva. Están ustedes a tiempo de enmendar un error y les voy a dar una recomendación que deberían de tener en cuenta, estamos en marzo, si ustedes, en el mes de abril, ponen en marcha esta modificación, están a tiempo de que en los Consejos participativos de mayo se puedan presentar esas propuestas, para que en el mes de junio pueda estar la valoración técnica



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

de los proyectos resultantes y en ju, de julio a diciembre se pueden ir ejecutando, fíjense les hemos dejado prácticamente él, bueno, pues un calendario para poder llevar a cabo éstos, estos proyectos y no menosprecien ustedes la utilidad de los proyectos de estos presupuestos participativos, por ejemplo, han inaugurado recientemente la llamada obra de la plaza del Día, en el barrio del Polígono, que se aprobó dentro del Consejo del barrio de Santa María de Benquerencia, también las, la eliminación de las barreras arquitectónicas en el barrio de Buenavista, a petición de la ONCE o, incluso, zonas deportivas en los barrios de La Legua y Valparaíso y podría darles muchos otros ejemplos de todos los barrios de nuestra ciudad, pero no venimos aquí a decirles lo que nosotros hicimos, sino a poner a su disposición y a la de todos los toledanos y las toledanas nuestra experiencia y trabajar todos de la mano en la gestión de los presupuestos participativos. Estos presupuestos son una herramienta que permiten a la ciudadanía elegir democráticamente cuáles son los proyectos que más respaldo social tienen y por ese motivo no, se les debe asegurar que cuenten con la financiación necesaria, de modo que no estén en riesgo de no ejecutarse si vendemos o no vendemos los terrenos de La Sisle u otros. Si ustedes avanzan por esta vía del consenso y aprueban esta moción podrán contar con el respaldo y la colaboración de este Grupo Socialista si, por el contrario, defraudan a los Consejos de Participación, poniendo en riesgo esa financiación de los mismos cuenten con nuestra absoluta oposición. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Abellán. Para cerrar el turno del gobierno, Sr. Alcalde, por favor. Concluye con las intervenciones de los Grupos el **SR. ALCALDE SAUGAR** con la siguiente exposición: muchas gracias. Sra. Abellán, ¿sabe cómo puedo definir, en una frase, su intervención?, consejos vendo que para mí no tengo. Todo lo que acaba de decir usted, todo, si lo hubiesen hecho, cuando gobernaban, sería excepcional, pero de lo que dice usted no ha hecho absolutamente nada, dice -cojan nuestra experiencia en la lucha con los vecinos y los presupuestos participativos- le voy a dar unos datos que no quiero, no queremos esa experiencia, pregúnteselo a los vecinos, de verdad, lo que dicen de ustedes, en los Consejos de Participación, asista usted, asista al del Polígono, asista a muchos más y verá como de lo que hablan de ustedes realmente, lo que pasa es que ustedes no han bajado a la calle, no han hablado con los vecinos y ahora intenta, como digo, como digo yo, he dicho antes, con ese sentimiento de culpabilidad, intentar decir que hagamos lo que ustedes no han hecho, su experiencia en esto no, de verdad, a lo mejor en otras cosas pueden tener... pero en participación vecinal les suspenden los vecinos, no solo nosotros, cuando estábamos en la oposición, los propios vecinos les suspenden, entonces la experiencia no la vamos a coger nosotros de ustedes, porque si no haríamos lo mismo que ustedes, que es nada, es engañar a los vecinos y no hacer absolutamente nada. Mire, como digo... otra, otra, otra cosa chocante que me ha, de su intervención, -nos hemos dado cuenta, nos dimos cuenta que los, la venta de terrenos no era él, la mejor opción para esto-, inversiones del presupuesto año 2023, su último presupuesto, venta de terrenos presupuestos participativos, 200.000, ¿cuándo se dieron cuenta?, si en el último presupuesto lo seguían poniendo, ¿ahora, en la oposición se dan cuenta que eso no y nos siguen que eso no?, hombre, si se hubiesen dado cuenta en su momento estos presupuestos participativos estarían ejecutados y ahora le voy a dar datos y apúnteselo para que no vuelvan ustedes a, creo que a cometer esta incoherencia, creo que por mala fe, no por falta de información, ¿eh?, creo que por mala fe. Mire, vamos a ver



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

realmente lo que ustedes, en éste, en estos años, yo ahora sí que voy a tirar un poquito más de memoria histórica, voy a tirar de los últimos del 19, cinco años nada más, nada más, la última, la última gestión de su, de su gobierno, como digo, exigen que ahora hagamos, nosotros, algo que ustedes no hacen, voy a poner un, lo he entrecomillado, porque me parece algo importante, habla usted de "garante de transparencia y de una mayor igualdad", ¿qué les faltó a ustedes cuando no lo ejecutaron?, ¿igualdad?, ¿transparencia?, eso lo pone en su moción, ¿eh?, es incoherente, como digo, vienen a decir lo que son los presupuestos participativos de algo que ustedes no hacían y se lo voy a dar con datos, mire, esto de gestión, como digo, sociá, señores socialistas y señoras socialistas, entre poco y cero, se lo voy a ir diciendo, como digo, con datos, mire, le voy a resumir, pero voy a intentar dejarlo claro: en el 19 ustedes presupuestan 400.000 euros, ¿qué hicieron con esos presupuestos, 400.000 euros?, gastar cero de los presupuestos participativos, cero, están ahí las liquidaciones, si quieren se lo doy, no tengo ningún problema, son datos que ustedes conocen, con lo cual no creo que, que me los pidan, pero se lo, se lo puedo dar; en el 20 ustedes presupuestan 700.000 euros, en venta de terrenos 150.000, como les doy, les he dicho y aprovechamientos urbanísticos 550.000, le voy a dar él, la duda de, lógicamente, que estuvimos en pandemia unos meses, ¿vale?, bien, ejecutaron cero, lo digo por delante, lo digo por delante, cero, pero él, la vida paró unos meses, pero luego se pudo, se pudo hacer cosas, ¿eh?; en el año 21, como les digo, ustedes, para inversiones del barrio, aprovechamientos urbanísticos 500.000 y se gastan 268.966,11, lo de más ni está ni se le espera; en el 22, ustedes 100.000 euros a presupuestos participativos de aprovechamientos, 100.000 euros a venta de terrenos y 300.000 a, al préstamo, ¿cuánto se gastan?, cero... cero, está liquidación es oficial, el dato oficial que ustedes tienen, cero; en el 23, ahí entramos ustedes y nosotros, presupuestos partici, presupuestan 200.000 a venta de terrenos que, mire usted, cuando llegamos los vendimos nosotros, eso que era tan malo y otros 300.000 al préstamo que, lógicamente, no hicieron nada, de aquí 197.000 euros. Su bagaje en cinco años, si metemos seis meses y seis meses, estamos hablando que han gastado 466.839,72, contando con seis meses del 23, si nos permiten también, vamos a, vamos a incluírselo, es decir, ustedes lo que están reclamando ahora tenían que haber puesto, encima de la mesa, dos millones y medio de euros, puestos e invertidos y ustedes han hecho, nada más, una inversión de esos cuatrocientos y pico mil euros, que son 93.367, apunte, Sra. Abellán, que luego este dato se lo va a perder y luego dice que no, que no se entera, 93.367,9 euros, éste es el engaño y ésta es su participación vecinal con respecto a los presupuestos participativos, en lugar de 500.000 al año, que ustedes reclaman como excepcional, que sería necesario y urgente, ustedes han ejecutado 93.367 y vuelvo a repetirles, parte de su moción, presupuestos participativos exigen que sea la propia ciudadanía quién decida y en qué y cómo se gasta el dinero público, que los vecinos y las vecinas, que conocen perfectamente las necesidades cotidianas en su barrio de la ciudad, decidan cómo se distribuyen los recursos disponibles, como garante de transparencia y de una mayor igualdad, le vuelvo a preguntar, ¿qué les faltó a sus gobiernos, transparencia o igualdad?, eso es lo que dicen ustedes. La verdad es que no sé como han podido presentar, tener valor político de presentar esta moción, no sé si es por desconocimiento de esos datos o seguramente por seguir incidiendo en sus mentiras, porque desde una posición rigurosa y coherente y responsable no se hubiese hecho. Llevamos estos meses diciendo que no vamos a contar, a comentarles, a recomendarles cómo hacer

política, sobre todo, a la hora de presentar mociones y retratarse, como hacen ustedes, mes tras mes en los Plenos, andan dando tumbos políticos, sin dirección, desnortado, siempre sus propuestas llegan tarde, cuando llegan propuestas y presentando este tipo de mociones lo que hacen es, ustedes mismos, ponerse a los pies de los caballos y dejando, muy al descubierto, su mala gestión y dejadez en los últimos 8 años de gobierno socialista. Voy a terminar con una frase, que ya me habrán escuchado, a lo mejor, de Napoleón, que decía así: *cuando el enemigo está equivocado no lo distraigamos*. Ustedes continúen así, nosotros vamos a seguir trabajando por Toledo y por los toledanos, les prometemos una cosa, no les vamos a distraer. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Alcalde. Pasamos a votación de la moción del Partido Socialista [**se produce la votación con el resultado expuesto al principio de la moción**] Decae la moción del Partido Socialista con 11 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención.

### **11.c) MOCIÓN PP: SOBRE DEROGACIÓN DEFINITIVA DEL CANON MEDIOAMBIENTAL (DMA).**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox), 10 en contra (10 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

**Primero:** Solicitar a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha que lleven a cabo cuantas medidas sean oportunas para proceder a la derogación definitiva del canon medioambiental (DMA), mediante las oportunas iniciativas legislativas.

**Segundo:** Solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha la retirada del proyecto de Ley de Acompañamiento a la ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2024, de todos aquellos preceptos que restablecen o imponen de nuevo el canon medioambiental (DMA).

**Tercero:** Dar traslado del presente acuerdo,

- Al presidente de Castilla-La Mancha.
- Al presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha.
- A los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cortes de Castilla-La Mancha.

La moción de referencia origina otro debate entorno a la misma, cuya transcripción literal es la siguiente:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Partido Popular, proponente, Sr. Velasco, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que expone la moción de la siguiente manera: sí, gracias Sr. Presidente.

La redacción de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha pretende justificar la creación de un impuesto, de un nuevo impuesto, el canon DMA, como consecuencia de la aplicación del





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

artículo 9 de la Directiva 2000/60/CEE, Marco del Agua. Si bien es cierto que el artículo 9 de la DMA establece que se debe tener en cuenta la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua asociados a su uso y consumo, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos, inversiones y en particular de conformidad con el principio de que "quien contamina paga", no establece una medida concreta para llevarlo a cabo.

La Directiva Marco del Agua es del año 2000, han pasado ya 24 años; por tanto, si el nuevo impuesto aprobado fuera imposición de la normativa europea y de la Directiva Marco del Agua, llevaría ya 22 años en vigor. Además, a nivel regional ya existe la Ley 12/2002, de 27 de junio. Reguladora del Ciclo Integral del Agua, que ya incorpora esta recuperación de costes, finalidad con la que incorporó los cánones de aducción y de depuración. Todo ello sin olvidar los cánones de regulación que los beneficiarios de este tipo de infraestructuras deben satisfacer a las Confederaciones Hidrográficas, los cánones de control de vertidos que gravan todos los vertidos al dominio público hidráulico, también a favor de las Confederaciones y, por supuesto, el pago por el uso del servicio en baja por los usuarios, a través de las tasas locales de abastecimiento y saneamiento o alcantarillado. Como puede comprobarse, ya existen tributos para poder hacer frente a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua.

En suma, no puede sostenerse que un nuevo impuesto pretenda recuperar costes de los servicios relacionados con el agua, ya estaban incluidos en los cánones de aducción y depuración, pretende pura y simplemente aumentar la carga fiscal sobre los castellano-manchegos, no sólo incrementando el tipo de gravamen de los cánones existentes, sino creando un nuevo impuesto que se cobrará indiscriminadamente a todos los ciudadanos, con independencia de que el Gobierno de Castilla la Mancha abastezca o no, y depure o no sus aguas.

Por otra parte, pretender que el canon DMA supone una "carga fiscal muy pequeña" constituye una afirmación muy alejada de la realidad. El nuevo marco tributario introducido no solo supone tener que pagar las subidas de los cánones de aducción y de depuración - de más del 30% en conjunto desde 2022-, sino que además establece la obligación de tener que pagar una nueva factura por un nuevo impuesto aprobado, y cuya recaudación inicial estimada sería de más de 38 millones de euros anuales - si bien podría aumentar- que, junto con las subidas de los cánones de aducción y depuración, incrementaría la recaudación más de 76 millones de euros anuales para 2024. Más de 33 euros, más de 33 euros por habitante y año en su conjunto, de los que más de 18 corresponderán al nuevo impuesto, dicho de otro modo, el nuevo impuesto duplicará lo pagado por habitante y año por los conceptos de aducción y depuración al tener que añadir a la factura el canon DMA, pasando de 37 a 76 millones de euros en 2024. Así las cosas, los ayuntamientos también van a tener que pagar, no sólo por los consumos municipales, sino también por las pérdidas de agua en las redes, así como por la subida del precio de los consumos municipales destinados a parques, jardines, instalaciones deportivas y otros servicios municipales, y cuyo coste tendrá que ser repercutido en los vecinos. De este modo, los municipios pequeños que tengan pérdidas, la mayoría, no van a poder disfrutar de las bonificaciones establecidas para ellos en la Ley de Aguas porque no se les aplicarán a los consumos públicos. De hecho, la mayor parte pasarán a pagar de 10 céntimos/m<sup>3</sup> a 20 céntimos/m<sup>3</sup>, dado que la suma de fugas y agua consumida en instalaciones municipales, deportivas, jardines y otras, es superior al 25% del consumo total del municipio. En resumen, nuevas cargas tributarias que supondrán una nueva

dificultad injustificada para los municipios y sus vecinos en detrimento de la realización de nuevas inversiones o prestación de servicios. La última propuesta del Gobierno Regional introduce la transferencia a los ayuntamientos del 25% de lo recaudado por el DMA. Algo que resulta insostenible, ya que, según la propia normativa, de implantarse el canon su recaudación debería ser del 100% para los municipios, y con ese dinero poder hacer reparaciones donde existan fugas o inversiones.

En resumen, el gobierno Regional se lleva a los bolsillos, se llena los bolsillos con el 75% de lo que recauden los ayuntamientos, sin compromiso concreto de hacer nada a cambio.

No menos grave es la situación que se producirá en aquellos ayuntamientos que tengan agua, almacenamiento, potabilizadoras o descalcificadoras en alta. En este caso, les deberían ceder el 100% del nuevo Impuesto, porque la Junta de Comunidades no participa en nada, todo lo realiza el ayuntamiento. Si a una norma que se antoja claramente confiscatoria, se le añade el actual contexto económico en nuestro País, con precios de materias primas y coste de la energía desbocados y una inflación insostenible, nos encontramos ante una norma que además de confiscatoria resulta claramente antisocial.

En definitiva, el propósito de la presente moción es impulsar de modo inmediato y definitivo la derogación, y en consecuencia la aplicación, del canon del agua en nuestra región, y no de modo temporal, como hizo la Ley 4/2022, de 22 de abril, por la que se suspendía la aplicación del canon medioambiental del agua.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Toledo ACUERDA:

Primero: Solicitar a los grupos parlamentarios en las Cortes, en las Cortes de Castilla-La Mancha que lleven a cabo cuantas medidas sean oportunas para proceder a la derogación definitiva del canon medioambiental, mediante las oportunas iniciativas legislativas.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha la retirada del proyecto de Ley de Acompañamiento a la ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2024, de todos aquellos preceptos que restablecen o imponen un nuevo el canon medioambiental, y

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo,

- Al presidente de Castilla-La Mancha.
- Al presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, y
- A los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cortes de Castilla-La Mancha.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** cuyas manifestaciones se contemplan de la siguiente forma: sí, muchas gracias. En septiembre del año 2021, éste, ésta, este nuevo impuesto decíamos, desde Izquierda Unida de Castilla la Mancha, que iba a ser un impuesto que iban a repercutir, sin criterio de progresividad, en toda, en todos los habitantes de nuestra región, a todos, a los 919 municipios y a todos los vecinos de nuestra región, esto, en el año 2021, ya decíamos que era una barbaridad y pedíamos que se, que se eliminara. Ustedes lo piden hoy, en una moción que han presentado en el resto de ayuntamientos, y que a nosotros nos cuesta mucho creer, de entrada porque

cuando hablamos de agua, sobre todo agua de abastecimiento, depuración o saneamiento, en alta o en baja, da igual, cuando hablamos de agua lo suyo es empezar por reconocer que el agua, en este caso, es un derecho humano fundamental para la vida, reconocido por la ONU desde el año 2010 y ustedes no lo hacen y no lo hacen por algo que a nosotros nos llama la atención y que está en su propia moción, por eso nos cuesta mucho creer que esto es así. Miren, hoy, hoy las Cortes de Castilla la Mancha han aprobado 35 millones de euros para el regadío, para ayudas al regadío en nuestra región, 35 millones de euros, nosotros estamos de acuerdo con los cálculos que ustedes han hecho de que este ingreso, acerca de que este ingreso, va a ingresar en las arcas regionales alrededor de 38 millones de euros, estamos de acuerdo. Hoy se ofrecen 35 millones de euros de ayuda al regadío, porque entendimos, en el año 2021, que el verdadero motivo de la imposición de este canon era un cambio de modelo de desarrollo agrícola de nuestra región absolutamente insostenible, para pasar de ser una región básicamente de regadío, perdón, una región básicamente de secano a una región de regadío, de hecho Castilla la Mancha, en esta ley 2/2022 de agua de Castilla la Mancha, en el artículo 43, título 5, del capítulo 2, otorga la gestión hídrica, la gestión hídrica se la otorga a la Agencia del Agua de Castilla la Mancha, dependiente no de la Consejería de Desarrollo Sostenible, que es la que cuida el agua como un bien y un derecho humano fundamental, sino dependiente de la Consejería de Agricultura, es la Consejería de Agricultura, a partir de este momento, la encargada de gestionar el recurso hídrico, tan necesario para nuestra región y fundamental para los planes que tenía la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, desde nuestro punto de vista, que era cambiar un modelo productivo, agrícola y ganadero, hacia otro que es insostenible, desde un punto de vista medioambiental y desde un punto de vista económico. Querén, quieren, queremos, quiere el gobierno regional pasar de una economía de secano a una economía de regadío, por eso Castilla la Mancha, hoy, ya es la primera región con más hectáreas de regadío, de olivar de regadío, algo que es, algo que tiene que, que chocar directamente en la cabeza, el olivar es un cultivo de secano y, sin embargo, Castilla la Mancha, hoy, es la primera región con más hectáreas de olivar de regadío, es la tercera región con las aguas contaminadas subterráneas más, con las aguas más contaminadas en todo el país, esto viene derivado, fundamentalmente, a que a este sistema de producción agrícola intensiva y, agrícola y ganadera, intensiva, acaba en el subsuelo provocando que los nitritos acaben en las aguas subterráneas de nuestra región, insisto, somos la tercera región con las aguas subterráneas más contaminadas, debido a nuestra política agraria y política ganadera, que propicia el gobierno de Castilla la Mancha, basada, primero, en grandes producciones intensivas, como las macro granjas, tanto agrícolas como ganaderas, como en este cambio de modelo productivo, que sí, que, efectivamente, las macro granjas acaban produciendo nitritos, que acaban en el suelo, que acaban en el subsuelo y que acaban en unas aguas contaminadas que mañana podemos, podemos necesitar, este modelo agrícola, de regadío, es el que ha vaciado el acuífero 23, las Tablas de Daimiel no están vacías de, porque, porque se vacían porque hace calor, el acuífero 23 se sobreexplota porque se busca un modelo, un modelo agrícola que es mucho más rentable que el de secano, se busca un modelo agrícola que sea de regadío y que es insostenible para nuestra región y por eso estábamos en contra de esta decisión del gobierno regional, pero también estamos en contra de alguna afirmación que aparece en su moción, dicen que la última propuesta del gobierno regional es insostenible porque la transferencia de los



ayuntamientos del 25% de lo recaudado por la DMA parece que es poco ya que son ellos los encargados de gestionar el 100% y con el dinero poder hacer reparaciones donde existan fugas e inversiones. La ciudad de Toledo ya perdonó 70 millones de euros a una empresa privada, a una empresa privada para la gestión del agua, 70 millones de euros, perdonamos, la ciudad de Toledo, a TAGUS, para que dejara de hacer 70 millones de posibilidades en mejora de agua, en mejora de red de abastecimiento y saneamiento, 70 millones de posibilidades regaladas a una empresa privada, ¿también queremos regalar, con este canon, a las empresas privadas que gestionan el agua, en el Ayuntamiento, la posibilidad de estas mejoras? y, miren, cuando hablan de la potabilización o la descalcificación de las, de los depósitos en alta, la gran mayoría de esos depósitos en alta están gestionados por mancomunidades, les recuerdo la Mancomunidad del Río Algodor, en la provincia de Toledo, los 40 millones de euros que ha tenido de deuda, durante mucho tiempo, esa Mancomunidad del Río Algodor, porque la gestión, en alta, el agua era absolutamente inviable desde un punto de vista económico. Las mancomunidades son parte responsables también de esta pésima gestión que hace que el gobierno regional, hoy, imponga unos canon, un canon a todos los vecinos castellanomanchegos y vecinas castellanomanchegas que vamos a tener que pagar, sí o sí, pero nosotros discrepamos profundamente del modelo que plantea el Partido Popular que ni siquiera, cuando se firmó el pacto del agua de Castilla la Mancha, fue capaz de reconocer, y si no hablen con sus compañeros y compañeras, que firmaron ese pacto regional del agua en Castilla la Mancha, ni siquiera querían reconocer el derecho humano fundamental de este elemento para la vida del agua para la vida, por eso, nosotros, en este caso, votaremos abstención a esta moción, aún estando de acuerdo que se retire el canon porque creemos que va a servir, exclusivamente, a que las empresas de regadío de nuestra región sean, tengan mucho más poder, de lo que tenían hasta ahora, como hoy demuestra la noticia que el gobierno de Castilla la Mancha quiere invertir 35 millones de euros en las empresas de regadío de nuestra región.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo municipal Vox. Sr. Delgado, por favor. Momento en el que la Presidencia cede el uso de la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** que realiza la siguiente argumentación: buenos días Sr. Alcalde, señores asistentes. Este Grupo, a veces, en exclusiva, defiende que el agua es un recurso de todos los españoles y que se debe asegurar que llegue a todos los rincones de España, mediante la interconexión de todas las cuencas, para ello se ha de diseñar y aplicar un nuevo Plan Hidrológico Nacional del Agua, bajo los principios de solidaridad y bien común. Venimos insistiendo en la crítica dirigido a, dirigida al, al gobierno regional, porque no insta al gobierno de España a que apruebe y aplique un Plan Nacional del Agua, serio y riguroso, que garantice la igualdad en el acceso y disfrute del agua a todos los españoles, impulsando, además, la interconexión de todas las cuencas para llevar el agua desde donde exceda a donde escasea, eso sería hacer una gestión eficiente del agua y no lo que está sucediendo ahora que, por un lado, el sures, el sureste peninsular se ahoga, mientras se pierden millones de litros de agua por la desembocadura del Ebro. El nuevo canon del agua es injusto e insolidario y empobrecerá todavía más a empresas, agricultores, ganaderos y particulares que ya tienen dificultades de por sí para llegar a fin de mes, por cuyos motivos este nuevo impuesto hace mérito suficiente para ser derogado de forma inmediata. No hace falta recaudar más dinero gravando el consumo del agua con nuevas cargas e impuestos, sino



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

gastar allí donde realmente hace falta y no en simples empeños, de carácter ideológico, como muchas veces nos tiene acostumbrado el partido gobernante... ... Además de garantizar el suministro de agua para consumo humano es por todos conocido que los agricultores, ganaderos y empresas necesitan agua para desarrollar su actividad y en vez de ayudarles, en esta situación tan delicada, lo que hace el gobierno socialista es ahogar aún más a todos ellos, dificultando, cuando no impidiendo, su prosperidad y desarrollo de su entorno. Por todo ello, y dado que nos oponemos a la confiscación recaudatoria, dando por reproducido el contenido de la intervención del compañero José Manuel Velasco, en cuanto hace y se refiere a datos económicos y numéricos, este Grupo votará a favor de la moción propuesta.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Grupo municipal del Partido Popular, Sr. Velasco, por favor. Se cede la palabra, nuevamente, al **SR. VELASCO RETAMOSA** que pasa a defender la moción con los siguientes argumentos: sí, gracias Sr. Presidente. Bueno, lo primero que le voy a reconocer al Sr. Fernández es que siempre busca el discurso perfecto para votar lo que quiere votar, esto es política, esto es política, yo se lo reconozco, pero hoy créame que su abstención, que es un tímido sí, a esta moción, lo que viene a decirnos es... estoy de acuerdo, con la moción, pero, claro, mi partido político o el partido político en el que milito me impide votar a favor de algo que es injusto para los ciudadanos de Toledo, para los agricultores de Toledo, para los comerciantes de Toledo, para la gente que tiene negocios en Toledo y yo creo que, al final, este tipo de decisiones, Sr. Fernández, pesan, porque usted se abstiene en vez de votar sí o no, mejor dicho, a que se le suba el agua o los impuestos a los toledanos y, sobre todo, a que se haga como se pretende hacer. Yo no voy a entrar porque lo dejaré para el turno de gobierno, cuando contestemos como gobierno, pero sí les tengo que decir que si fuese del Partido Socialista la verdad es que me daría un poco de vergüenza pensar que mi partido trae a estas Cortes Regionales o a las Cortes Regionales una ley para transponer una directiva del año 2000, veinticuatro años después. La verdad es que esto dice mucho del gobierno que intenta poner en funcionamiento este canon y es Uno: que en estos 24 años, lo que le pedía a la Unión Europea no le ha importado para nada y, sobre todo, que cuando lo ha hecho lo ha hecho con un fin que, como en nuestra moción exponemos, no se adapta a los fines de la normativa comunitaria, porque, efectivamente, lo que la normativa comunitaria pretende es un retorno, pero no dice cómo y, desde luego, el retorno, con las sucesivas normas que ya tenemos en funcionamiento, se produce, no es necesario instaurar un nuevo canon del agua. Ustedes verán... cómo luego le van a explicar, a los ciudadanos de Toledo y a los ciudadanos de nuestra región, el por qué el Partido Socialista les sube éste, este impuesto o esta tasa y ustedes serán los responsables de que si éste, esta norma, del gobierno regional, sigue adelante pues las familias castellanomanchegas paguen alrededor y, en este caso, las toledanas, 96 euros más, al año, de agua, y ayuntamientos como el nuestro, que es superior a 75.000 habitantes, pues gaste en agua, todos los años, medio millón, que podríamos estar gastando en otras cosas, para que el Sr. Page luego utilice este dinero en lo que él quiera, pero, desde luego, esto está claro, no va a ser ni en depuradoras ni en devolver lo que la directiva pretendía a la sociedad con la adaptación de la normativa nacional, en este caso, las normativas nacionales, a lo que es una normativa comunitaria. Nada más, Sr. Presidente.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Partido Socialista, Sr. García Martín, por favor. La Presidencia, llegado este momento, cede la palabra

al **SR. GARCÍA MARTÍN** cuya alocución se transcribe, literalmente, de la siguiente manera: muchas gracias, Presidente. Por suerte, Sr. Velasco, no es usted del, del Partido Socialista, tendrán que explicar ustedes por qué suben el agua a los toledanos y toledanas que es lo que realmente, lo que realmente perdone, perdón Sr. Presidente, por suerte que es lo que nos atrae en estos Plenos. Más que de Napoleón la frase, Sr. Alcalde Saugar, es de, de su hermano Pepe, el que puso de rey en España que, por cierto, también se tomaba los botellines fresquitos cuando, cuando la ciudad estaba en apuros. Quiero pensar que el Grupo municipal Popular de este Ayuntamiento, hoy nos trae esta moción, en calidad de gobierno, y que el Sr. Velázquez nos trae esta moción en calidad de Alcalde, que no trae esta moción en calidad de Alcalde, sino de presidente del Partido Popular en la provincia de Toledo, porque de lo contrario ustedes sí, sí estarían pecando de osadía y no tengo ningún, ningún y no tienen ningún tipo de pudor. Vienen a reírse, una vez más, de las vecinas y de los vecinos de Toledo, ustedes traen una moción pidiendo que el gobierno regional se retire un canon, por cierto, un canon que impone la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, comúnmente denominada directiva marco del agua, y se quedan, se quedan tan tranquilos, en vez de pensar en los toledanos y toledanas traen una moción para derogar la bestial subida del agua, que ustedes han realizado este año, y que traen una moción que les manda su jefe, Paco Núñez, para que no, no se hable realmente de la subida de impuestos que el Partido Popular viene realizando, de forma descarada, en todos aquellos municipios y ciudades en las que gobiernan, cuando están en campaña dicen una cosa y cuando están en gobierno hacen totalmente la contraria. El Partido Popular estuvo toda la legislatura pasada denunciando que, allá donde gobernaba un socialista o una socialista, existía un infierno fiscal para la ciudadanía, cuando según datos oficiales de Castilla la Mancha es una de las regiones con menor presión fiscal en impuestos propios, de hecho todos los candidatos y candidatas del Partido Popular, a las alcaldías de la región, prometieron en sus campañas electorales bajar los impuestos y las tasas en los diferentes ayuntamientos, entre ellos el actual Alcalde de Toledo, que no solo no ha bajado los impuestos, sino que los ha incrementado para este año 2024. El incremento del recibo del agua de Toledo ha sido de un 30%, esto supone 8,80 euros más, desde enero, en las facturas bimensual, de cada toledano y cada toledana, de cada vivienda, gracias a ustedes, de media al año cada vivienda de Toledo subirá más de 50 euros. El Alcalde de Toledo, también presidente del Partido Popular de la provincia, ordenó el día 14 de marzo que se concentraran todos los alcaldes y alcaldesas de su partido frente a la sede del Presidente de la región contra el canon del agua, vuestra hipocresía, del Partido Popular, no tiene límites, mientras que en Toledo y en toda la región de Castilla la Mancha piden que no se imponga un canon al agua, en todas las regiones gobernadas por ellos aplican dicho canon desde hace años. La directiva del año 2000 del Parlamento Europeo y del Consejo comúnmente denominada directiva marco del agua, no solo obliga al estado, sino también a las comunidades autónomas a adoptar medidas con la finalidad de minimizar o corregir la afección al medio que la utilización del agua produce, a través de un nuevo tributo con naturaleza del impuesto, el denominado canon DMA. Si transcurrido el plazo dispuesto por la directiva no se incorpora lo dictado por la misma se puede incurrir en un procedimiento por incumplimiento o procedimiento de infracción, que puede acarrear multas sustanciosas que tendríamos que pagar todos los ciudadanos de Castilla la Mancha, por cierto, entre ellos también los toledanos y toledanas. Nuestra región optará por el



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

canon más bajo de España y estarán exentos los primeros 10.000 litros mensuales por vivienda y habrá bonificaciones de hasta el 75% por cuestiones sociales. La directiva marco del agua no pretende recaudar ni tiene un fin confiscatorio, su objetivo es introducir mecanismos de incentivos para que la ciudadanía ahorre agua y evite el derroche de este bien, cada vez más escasos debido a los prolongados ciclos de sequía que asolan en nuestro país, así no solo pagarán menos los que menos, los que más agua ahorren, sino que, además, se puede llegar a no pagar si se mantienen por debajo de esos 10.000 litros, que comentaba antes, mensuales de consumo por vivienda. Todo el dinero que se recaude debe ser usado, exclusivamente, a mejorar las infraestructuras del agua, para utilizar el agua, depurar la misma y utilizar las redes de abastecimiento, es por ello que un 25% de lo que se recauda podrán usarlo, exclusivamente, los ayuntamientos, entre otros el nuestro, en la mejora de su red y el 100% de lo recaudado por la Junta estará dedicado a hacer más eficiente este ciclo del agua. El canon europeo del agua entrará en vigor cumpliendo con la implementación de la directiva europea del agua, a partir de enero del 2025, con importantes bonificaciones, como decía, tanto para determinados colectivos como para niveles de consumo, de hecho estarán exentos del impuesto los primeros 10.000 litros de consumo del agua al mes por cada vivienda, que es aproximá, aproximadamente el consumo que tiene una familia entre dos y tres miembros, cuando la medida de las comunidades autónomas exonera los primeros 2.000 litros. Concretando, es una pena que al Alcalde de Toledo le preocupe más una tasa vigente ya, en las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular, que el gravamen que ha impuesto a todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Toledo con su subida del agua y mala gestión, dejen de traer, al Pleno del Ayuntamiento de Toledo, mociones, que son de interés únicamente de su partido, a nivel nacional y regional, y céntrense ya en traer mociones que, de verdad, aporten calidad a los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Para cerrar el turno, por parte del gobierno, Sr. Alcalde, por favor. Finaliza el debate de la moción con la intervención del **SR. ALCALDE SAUGAR** que replica al anterior interviniente con los siguientes argumentos: muchas gracias. Sr. García, ha tirado de argumentario, le ha faltado decir que le ha llegado a su casa también, porque ha enviado el gobierno regional cartas, a los afiliados, para que puedan ustedes intentar defenderse de algo que es injusto para los toledanos y para los castellanomanchegos. Yo aquí pensaba que veníamos a hablar de los toledanos, pero, bueno como ustedes han vertido, tirando de ese argumentario, falsedades pues se lo vamos a rebatir. La primera falsedad es que este Ayuntamiento ha subido el agua por culpa de el Sr. Alcalde, aquí, este Ayuntamiento, sube el agua por una... por la justicia, por una sentencia, firme, por incumplimiento de cuando ustedes gobernaban y no quisieron hacerlo; nosotros tenemos mucho respeto a la justicia, la respetamos y acatamos, ustedes no, está claro, pero dejaron claro y, además, creo que los vecinos, porque la sentencia se ha publicado, saben perfectamente que esa sentencia es ejecutiva, es decir, tenemos que hacerlo y, por tanto, lo hicimos, lo tenían que haber hecho ustedes, sí, pero no quisieron, por la foto, por el qué dirán, pues ya vendrán otros, el patada a seguir que hacen ustedes en política, cuando hay un problema, patada a seguir, que no construimos pues ya vendrá otro, ya haremos el POM, por cierto, en los presupuestos se va a ejecutar un POM que ustedes tenían en los participati, en los presupuestos de inversiones y no hicieron nunca, pero este tema del agua es muy importante, porque este tema



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

del agua van ustedes a cobrar un, un dinero más a los toledanos y han hablado poco de los toledanos y han vertido varias mentiras, mire, lo que ha dicho usted -todas las comunidades autónomas gobernadas por el PP, se lo digo literalmente, aplican el canon del agua desde hace años, Castilla la Mancha es la única región donde no se aplica- mentira. Mienten, Madrid, Murcia, Castilla León no aplican este tipo de impuesto autonómico, mientras que Isabel Díaz Ayuso, en Madrid, ésta que ustedes tanto odian, suprime la totalidad de los tributos autonómicos y aquí ustedes lo crean en Castilla la Mancha. Seguimos, si es propio, Sr. García, si es propio, otra mentira que acaba de decir, ¿eh?, se lo vuelvo a decir, Castilla la Mancha es la cuarta región con el agua más barata de España, mentira, váyanse al INE, si ese INE que ustedes siguen cori, que es del gobierno, es una, que lo emite el gobierno, es una... una partícula, un dato que da, que da el gobierno, la tabla que presenta en su argumentario, ustedes, ¿eh?, refiere a los datos recogidos por el INE de 2016, que son los últimos datos disponibles y, por tanto, totalmente desfasados. Nuestro atropello en materia fiscal, para los castellanomanchegos, para los toledanos, que se une a su empecinamiento en no deflactar, rebajar de verdad en relación a la subida de precios de IPC como están haciendo en otras comunidades autónomas, pero éstas gobernadas por el Partido Popular. Otra, es una obligación europea que, no se haya aplicado antes, no exime de su cumplimiento, esa directiva, se lo ha dicho el Sr. Velasco, viene del año 2000, se tenía que haber aplicado en 4 años y estamos en el 2024 y, por cierto, ustedes lo anunciaron en campaña electoral el año, el año pasado, hace escasamente dos años y medio y directamente pararon, porque esto se paga por todos, también por sus ayuntamientos, gobernador por, por el Partido Socialista. Otra mentira que acaban de decir - Castilla la Mancha optará por el canon más bajo de España-, mentira, -estarán exentos los primeros 10.000 litros mensuales por vivienda y habrá bonificaciones de hasta el 75% por cuestiones sociales-, mienten. Le ley de aguas, que debían conocerla, que han presentado en las Cortes, ustedes, no dice nada respecto a esos 10.000 litros, no dice absolutamente nada, esto es, ésta es una promesa falsa, de última hora, fruto de la desesperación ya que, a día de hoy, como digo, lo que dice la ley es que se cobrará un mínimo de 5.000 litros/mes por vivienda cerrada. Otra de las cosas que tampoco ha anunciado, todo esto viene porque no tenemos Plan Hidrológico Nacional que ustedes aquí, hace muchos años, votaron que sí, pero llegó un gobierno nacional del Sr. Zapatero y, del Partido Socialista, por si acaso no lo recuerdan, y lo derogó, quizá de esto no estaríamos hablando si se deroga, se derogase. Es una, es un impuesto generalista, es, te va a cobrar por el uso o consumo de agua y por los vertidos realizados en red pública, se va a tener que pagar, incluso, por el agua que proceda de captaciones propias y yo lo que no sé es... por qué no ha dicho nada por los toledanos, ¿usted sabe cuánto le va a, a costar este impuesto nuevo a los toledanos?, aquí están, deberían estar ustedes por defender a los toledanos, mire, unos datos, una familia de cuatro miembros, que usa 25 o 30 metros cúbicos por trimestre, serían 2 euros al mes más 6 igual a 8, por 12, 96 años, euros más, por familia, en aplicación del canon, pero vamos a hablar también de, de una ciudad, como es Toledo, que tenemos muchos comercios, de un pequeño bar, pequeño restaurante, van a tener que pagar 572 euros más al año, pero si quiere se lo hacemos, el cálculo, por habitante y lo que va a tener que pagar el Ayuntamiento, porque ustedes me dirán, ¿de dónde sacamos esos casi... según mis cuentas, 1.600.000 euros más que va a tener que poner el Ayuntamiento, pagar el Ayuntamiento, por este, bueno, el Ayuntamiento va a pagar 550.000, la parte que le corresponde? **SR.**



**ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Alcalde, ha cumplido su tiempo, vaya finalizando., por favor. **SR. ALCALDE SAUGAR:** 550.000 euros al Ayuntamiento, que le va a costar más y en total vamos a tener que pagar, con los ingresos de los toledanos, 1.600.000. Mire, yo le hago una propuesta, si esto se lleva a cabo, espero que ustedes voten que sí a esta, a esta moción, porque es estar a favor de los toledanos, de no subir el precio del agua, por un impuesto regional, que interesará mucho al Partido Socialista, a su partido, pero le voy a hacer una propuesta, si se puede hacer, ¿eh?, yo le propongo que, en los recibos del agua que la empresa TAGUS manda a los vecinos, los que se puedan, los que se puedan, poner la coletilla de lo que va a ser de más por el impuesto y poner gracias al impuesto del Partido Socialista, ¿le parece bien?, para que los toledanos sepan que el agua, que llega y que van a tener que pagar, está también incrementado por este impuesto que ustedes apoyan, si ustedes quieren nuestra mano está tendida. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** finalizado el turno de intervenciones pasamos a votación de la moción del Partido Popular. **[se produce la votación con el resultado expuesto al principio de la moción]** Bien, pues queda aprobada con 13 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención.

**11.d) MOCIÓN PP: PARA REPROBAR A LA SRA. DE LA CRUZ CHOZAS, PORTAVOZ DEL GRUPO UNICIPAL SOCIALISTA, POR NO APOYAR DESDE SU GRUPO, NI PARTICIPAR EN LOS ACTOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Vista la moción objeto del presente punto, se retira la moción a propuesta de la Portavoz proponente de la misma perteneciente al Grupo municipal Popular.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, tras la lectura del encabezamiento de la moción de referencia, cede la palabra a la Sra. Illescas con estas palabras: por parte del Grupo proponente la Sra. Illescas, por favor. Interviene la **SRA. ILLESCAS LEÓN** con la siguiente exposición: gracias Sr. Presidente. En el día de hoy mi Grupo retira la moción. Yo he tenido un año con circunstancias personales muy adversas y sé lo que supone que una determinada, en una determinada situación personal, tus compañeros de Corporación te reprueben. Por esta razón retiramos la moción de mi Grupo, ya que ya se defenderá con la situación, cuando la situación sea otra para la Sra. de la Cruz. Señoras y Señores, no todo vale en política.

**[transcurren unos segundos hasta que el Sr. Presidente se percata de que el micro de Presidencia está apagado]**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¡uy!, perdón. No había dado al botón. Bueno, que se retira la moción. Por parte del Grupo proponente se ha solicitado la retirada, por tanto, no corresponde ni el debate ni la votación. Gracias Sra. Illescas.

**11.e) MOCIÓN VOX: PARA APOYAR A LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 11 en contra (10 PSOE y 1 IU-

Podemos Toledo) de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar al Gobierno de la Nación a dotar de recursos suficientes a nuestros funcionarios de prisiones, mejorar su instrucción, implementar más medidas de seguridad en las prisiones, y el reconocimiento debido a su autoridad para garantizar su integridad en el cumplimiento de su deber.

En cuanto a la moción referida se suscita un nuevo debate cuyo desarrollo da lugar a la siguiente transcripción literal:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte... ¿El Portavoz? Por parte de Vox, Sr. Marín, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que realiza la presentación de la moción de la siguiente manera: gracias Sr. Alcalde.

Hoy se hace especialmente necesario que mostremos un respaldo unánime a nuestros funcionarios y trabajadores de prisiones, muchos de ellos vecinos de nuestra ciudad, que día a día trabajan en condiciones durísimas para mantener la seguridad y el orden en nuestras instituciones penitenciarias.

Con pesar y dolor, lamentamos la reciente pérdida de una trabajadora de prisiones, una cocinera que falleció en un acto de violencia gratuita. Este trágico acontecimiento nos recuerda una vez más, los peligros cotidianos que enfrentan quienes sirven en nuestro sistema penitenciario.

Observamos con profunda preocupación el aumento significativo de la violencia dentro de nuestras prisiones. Esta violencia aumenta los riesgos para la seguridad de los funcionarios de prisiones, que tienen de por sí unas condiciones laborales y de seguridad precarias y por lo tanto la de los internos y la de la sociedad española. Se hace imperativo que reconozcamos convenientemente la crucial labor que desempeñan los trabajadores de prisiones y nos comprometamos a la mejora de sus condiciones laborales y de seguridad. Por tanto, desde el Ayuntamiento de Toledo hacemos un llamamiento a los poderes públicos para que brinden el respaldo necesario a nuestros funcionarios y trabajadores de prisiones. Este apoyo debe concretarse en proporcionarles los recursos adecuados, la instrucción conveniente, la mejora de sus medidas de seguridad y el reconocimiento debido a su autoridad para garantizar su integridad en el cumplimiento de su deber.

Llamamos a todos nuestros vecinos a unirse en solidaridad con los funcionarios de prisiones y a todos los que trabajan en ellas para mantener la seguridad y el orden en nuestras prisiones, su sacrificada labor redunda en la seguridad de todos los españoles.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal Vox Toledo presenta para su aprobación el siguiente ACUERDO:

- ❖ Instar al Gobierno de la Nación a dotar de recursos suficientes a nuestros funcionarios de prisiones, mejorar su instrucción, implementar más medidas de seguridad en las prisiones, y el reconocimiento debido a su autoridad para garantizar su integridad en el cumplimiento de su deber.. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Marín. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández. La Presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza la

siguiente exposición: sí, muchas gracias Sr. Presidente. Cuando leímos la moción dudábamos entre, cuál era el objetivo final de la moción, si reivindicar mejoras laborales, en el cuerpo de funcionarios de prisiones o lo que nosotros entendemos o queremos hacer o queremos entender, como decía el compañero Velasco, intentamos hacer el discurso político para, para nuestra convicción, claro, claro, si no militaría en otro partido o lo que nosotros entendíamos es la realidad de lo que hay detrás de esta moción y es que se les reconozca, como agentes, a los, a los funcionarios de prisiones como agentes de autoridad, que creo que es lo que, lo que dicen. Mire, en su moción, en su moción, y lo hemos hablado y lo he hablado, incluso, con usted, siempre hemos dicho que el lenguaje condiciona el pensamiento, la compañera trabajadora de prisiones, cocinera, ni perdió la vida ni falleció, la asesinó un hombre, la asesinó un hombre, eso yo creo que es bueno reconocerlo para pensar cuál es el fin último de esta moción, porque los funcionarios de prisiones, desde el 1 de marzo del año 2023, sí han mejorado sus condiciones laborales, los funcionarios de prisiones, cocineras, bibliotecarios, trabajadores sociales, asistentes sociales, también los que trabajan directamente con los presos, sí han mejorado sus condiciones laborales, de hecho, en un contexto de contracción salarial en el resto de actividades económicas del país, se les va a subir el salario un 9,8% en los próximos tres años, se les va a subir el salario, hay un acuerdo con los trabajadores que éste, esperemos que se cumpla, esperemos que se cumpla, no como el de la Policía de Toledo, que se le va a subir el salario, el 9,8% en los próximos tres años. Se van a mejorar desfases existentes, en materia salarial, en función del centro de trabajo en el que trabaja cada uno y se van a acometer la resolución de los problemas que tienen que ver con la sanidad penitenciaria o con la reinserción social de los presos, por cierto, ambos conceptos son preceptos constitucionales, las dos son preceptos constitucionales, es decir, que, desde el 1 de marzo de 2023, los trabajadores de prisiones sí han mejorado sus condiciones laborales. Es verdad que no se les reconoce ser autoridad y, por lo tanto, es verdad que no se les da pistola ni otros elementos que, en un momento de crisis, dentro de la prisión, puede ayudar también a los, dicho esto entre comillas, a los presos, sin comillas, puede ayudar a los presos a poder ser utilizados contra los propios funcionarios de prisiones, en un momento de tensión, en un momento de crisis. Nosotros seguimos apostando, vamos a seguir apostando porque los trabajadores que acceden al cuerpo funcionario de prisiones, tengan las mejores condiciones posibles, lo que busca el cuerpo de funcionarios de prisiones, sobre todo lo que tiene que ver con la relación con los presos, es la equiparación salarial con la Policía Nacional y son dos formas distintas de acceso a la administración, en forma y en fondo. En forma, porque a los funcionarios de prisiones se les exige un examen teórico, un examen teórico y un psicotécnico, mientras que a la Policía Nacional, además, se le exige unas pruebas físicas y, es verdad, que el nivel de peligrosidad, en una cárcel, siendo peligroso, sin dudar de la peligrosidad, el nivel de peligrosidad cuando te enfrentas a un preso, que está encerrado y controlado, no es el mismo que el que tiene la Policía Nacional en una calle que no sabe lo que se va a encontrar cuando acude a un aviso, Policía Nacional o, que están por aquí los Policías Locales, no saben qué se van a encontrar en ese caso. Insistimos, los funcionarios de prisiones sí tienen mejoras salariales y hubiésemos apoyado esta moción si hubiésemos insistido en que hace falta mucho por hacer en materia de ayuda, en materia de apuesta por las condiciones laborales de estos funcionarios, pero nos da la sensación que lo que buscan es que se les reconozca como agentes de autoridad, dentro





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

de la prisión, y a nosotros eso nos gusta un poco menos, a nosotros eso nos gusta bastante menos, porque en el reconocimiento salarial, en el reconocimiento laboral está también el reconocimiento salarial y ustedes saben que se ha incrementado en el año 2023 las retribuciones en un 2,5% más un 0,5% más vinculado al IPC y otro 0,5% vinculado al producto interior bruto, vinculado al PIB, es decir, ya se ha mejorado a partir del 1 de marzo del año 2023. Vamos a seguir apostando porque las cárceles sean instrumentos fundamentales de reinserción social, que es para lo que tienen que estar y creemos que llenarlas de agentes de autoridad armados no es la mejor solución, sí creemos que las cárceles tendrán su uso, tendrán la utilidad constitucional de reinserción social si esas cárceles, si esas prisiones, si esas infraestructuras son regidas por personal con las mejores condiciones laborales posibles, con el mejor convenio colectivo posible que garantiza la estabilidad en el empleo y las mejoras en materia de riesgo de seguridad, higiene en el trabajo o las mejoras salariales que les corresponda en sus negociaciones colectivas, pero no vamos a aceptar que las cárceles mejoran porque los agentes de, los agentes penitenciarios... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** tengan un arma... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** en su, en su... en su habitual, en su atuendo habitual, en su uniforme de trabajo, no creemos que eso mejore en absolutamente nada. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Grupo Vox, Sr. Marín, por favor. Momento en el que el **SR. MARÍN RELANZÓN** toma la palabra para argumentar lo siguiente: sí, gracias de nuevo Sr. Alcalde. Es habitual y tristemente habitual que nos encontremos en la prensa titulares como éstos: **DIARIO DE CÁDIZ:** "los sindicatos piden la destitución del director de Puerto III por su pasividad para evitar la agresión de un preso peligroso".

**INFOBAE:** "la violencia bate récords en las cárceles españolas. 508 funcionarios agredidos en 2023".

**EL MUNDO:** "las agresiones a funcionarios de prisiones no cesan. El sindicato ACAIP-UGT denuncia que la situación no mejora y asegura que en 2022 las agresiones se multiplicaron por tres".

**LA OPINIÓN DE MURCIA:** "los trabajadores de las cárceles de la región sufren agresiones cada día, -sabes que te pueden matar-".

**20 MINUTOS:** "dos funcionarios resultan heridos tras ser agredidos por un preso en la cárcel de Lérida".

**LA RAZÓN:** "las agresiones de presos a funcionarios se multiplican por seis en Cataluña en seis años".

**EL PAÍS:** "un preso mata a la cocinera en la cárcel de Mas d'Enric y se suicida".

Para conocer como trabajan los funcionarios de prisiones es muy útil hablar con los sindicatos, con los que usted creo que tiene cercanía, y estos funcionarios, a través de los sindicatos, nos dicen que muchas causas por las que se producen los problemas es la falta de recursos humanos, en todos los niveles, para la eficiencia de su labor, existen una notable desproporción entre el número y fuerza de los funcionarios y de los reclusos. Otro de los motivos que exponen los sindicatos es la escasa capacidad de reacción de los funcionarios ante un hecho violento pues no están preparados para ello, de ello se deriva que el recluso pierde el respeto hacia esos profesionales al ver que sus actos no tienen consecuencias, según denuncian, como digo, los representantes sindicales. También hablan, los sindicatos, de un deterioro imparable de la sanidad penitenciaria, pese a lo que usted acaba de exponer, los sindicatos lo



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

que dicen es lo contrario, hay un déficit de personal superior a un 60% y es muy significativo porque las prisiones se han convertido en al gran psiquiátrico de España, lamentablemente, de tal modo que el 30% de los internos necesitan atención psiquiátrica que no reciben y un 20% de los internos, en los centros penitenciarios, sufren algún tipo de patología mental. Los sindicatos insisten en que es muy complicado hacer el seguimiento individualizado, que necesitan estos internos, de estos tratamientos y que la posibilidad de que sufran brotes violentos aumenta. Aún cuando es cierto que la inmensa mayoría de los internos ante, observan un comportamiento normal y cumplen su condena y no causan mayores problemas, existe un complejo, por parte de las autoridades, a aplicar la normativa vigente que prevé el endurecimiento de las condiciones de vida de los reclusos conflictivos, la inserción no es incompatible con la aplicación de la ley sobre todo con estos conflictos conflictivos que seguramente nunca se conseguirán reinsertar. Otra de las causas, y son las que los funcionarios insisten, es que, efectivamente, no han sido reconocidos como autoridad y es compatible la mejora de las condiciones laborales con su reconocimiento como autoridad pública, lo cual permitiría que, cuando son agredidos por un interno, esa agresión fuese calificada como atentado a la autoridad y eso reprimiría ya, previamente, a los funcionarios que evitarían cometer ese tipo de agresiones ante la perspectiva de que esa agresión quede impune o que pueda ser calificada como atentado. Por ello entendemos que este Ayuntamiento, como autoridad, perdón, como administración pública, debe mostrar su solidaridad con todos los ciudadanos, también con los funcionarios de prisiones, sin necesidad de que lleven pistola, simplemente el hecho de que se reconozca, aparte de las mejoras laborales, su condición de autoridad también mejoraría sus condiciones de trabajo. Pido a los Grupos que apoyen esta moción. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Marín. Por parte del Partido Popular, Sr. Velasco, por favor. El Sr. Presidente concede turno de palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que manifiesta lo siguiente: sí, gracias Sr. Presidente. A ver, nosotros votaremos a favor de esta moción, porque, además, se produce en un contexto en el que no solamente son los funcionarios de prisiones los que, de una u otra forma, están sufriendo la dejadez de un gobierno, de un Ministerio del Interior que parece que no es consciente de la necesidad de que las Fuerzas de Seguridad del Estado, hace pocos días, hace pocas semanas, vivimos la muerte de dos guardias civiles y, en este caso, la de funcionarios trabajadores de las prisiones, de los centros penitenciarios, desarrollen su trabajo en condiciones dignas y, repito, esto solo demuestra la dejadez del gobierno del Partido Socialista, del gobierno del Sr. Sánchez respecto a este sector tan importante en el desarrollo de una vida pacífica para todos los ciudadanos y, sobre todo, una vida segura. Sr. Fernández, no hace falta militar en un partido para ser coherente, cada uno es coherente consigo mismo o con su partido, está claro que usted prefiere ser coherente con su partido y no consigo mismo, que está bien esa opción, pero, claro, no estamos hablando de mejorar situación de trabajo, no estamos hablando de salarios, siempre va a los salarios, no, los salarios los cobran personas, es bueno que los salarios sean justos, pero también es bueno que, aparte de que el salario sea justo, las personas desarrollen su trabajo en las mejores condiciones posibles y, como ha dicho mi compañero, el reconocimiento de autoridad, a este tipo de funcionarios, no solamente significa, entiendo que usted lo lleva al extremo que le sirve de explicación a su voto, pero no solamente significa llevar un arma, la consideración de autoridad lleva implícitas otras muchas cuestiones que

beneficiarían el desarrollo del trabajo de estos funcionarios, fíjese que el propio protocolo específico de actuación frente a las agresiones en los centros penitenciarios, que esto es un texto que está en vigor, sí que reconoce la condición de autoridad pública de estos funcionarios, pero también es cierto que ningún cuerpo legislativo, ninguna ley lo hace. Nosotros, también decir aquí que nosotros, desde el Partido Popular, hemos pedido la modificación del artículo 80 de la ley general penitenciaria, para que, efectivamente, se le reconozca, a estos funcionarios, esa consideración de autoridad, simplemente para poder actuar y para que ellos, sobre todo, puedan actuar en mejores condiciones laborales, que no salariales, sino condiciones laborales, el salario es importante, pero las condiciones en que se desarrolla su trabajo está, está también dentro de las obligaciones que tiene el gobierno y el Ministerio del Interior para con todos ellos, repito, Fuerzas de Seguridad y todos los trabajadores relacionados con la seguridad. Usted dice que, claro, esta gente o la gente que está en prisión, por supuesto es gente que tiene todo el derecho a reinserirse, pero eso no significa que todos ellos bajen su nivel de peligrosidad cuando están fuera que cuando están en la prisión, entonces el nivel de peligrosidad, al que se enfrenta un policía nacional o cualquier otra autoridad que se relaciona con ellos fuera, en la calle, puede ser, en muchas ocasiones, el mismo a que se enfrenta un funcionario de prisiones cuando se tiene que relacionar con ellos, con algunos de ellos, ésta, ésta es tristemente la realidad y, sobre todo, lo que nos da pena es pensar que tenemos un gobierno nacional que, por ejemplo, acaba de regalar 400 vehículos blindados a Marruecos y no invierte en, por ejemplo, el ámbito de prisiones o que, por ejemplo, acaba de dar 43 millones a Cataluña para los Mossos d'Esquadra... esto es lo que nos da pena, tener un gobierno que está haciendo estas cosas cuando nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y los funcionarios que velan porque vivamos en un país seguro tienen, ya no unas condiciones laborales, sino una situación en la que, en muchas ocasiones, se pone en riesgo su integridad física y, como hemos visto, en estos últimos días, desgraciadamente, hasta su vida. Nada más Sr. Presidente.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Velasco. Por parte del Partido Socialista Sra. Garrido, por favor. Llegado este momento es a la **SRA. GARRIDO DORADO** a quién le es cedido el turno de palabra por el Sr. Presidente y hace uso del mismo manifestando lo siguiente: buenos días. Gracias Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer el gesto que ha tenido el Partido Popular con la retirada de la, de la moción de nuestra Portavoz que, como saben, no está pasando por un buen momento, muchas gracias. Como ha dicho la Sra. Illescas en política no vale todo. Bien, no dejan de sorprendernos con este tipo de, de mociones, como se nota que lo que les... lo que les gusta es hablar de otras administraciones en lugar de hablar de Toledo, lo que evidencia que la Sra. Cañizares le frustra que el parti, que su partido la haya relegado a la política municipal, en lugar de poder verter el odio de la extrema derecha en el Congreso de los Diputados y al Sr. Velázquez hacer méritos para ir a otros sitios, no obstante este Grupo, mayoritario en el Pleno, no tenemos problemas en defender la gestión de allí dónde gobernamos, en España, en la Junta, pero nos gusta más preocuparnos por mejorar Toledo, que es para lo que nos votaron mayoritariamente los vecinos y las vecinas de Toledo, así es que me pongo a una cosa y a otra. El gobierno de España y las organizaciones sindicales firmaron un acuerdo marco para una administración del siglo XXI, dónde declaraban establecer un marco consensuado, de líneas de actuación y medidas legislativas, a impulsar por el gobierno de España comprometiéndose

a trasladar a la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas y a los ámbitos de diálogo social que procedan, para su negociación, en el marco del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa aplicable, con el objeto de impulsar un empleo público estable de calidad, en el conjunto de las administraciones públicas, una administración para el siglo XXI, que tiene como objetivo la modernización de la administración para responder a las necesidades de la ciudadanía y la economía en todo el territorio, además las partes firmantes consideran que es imprescindible acometer la recuperación de los derechos que fueron recortados en 2012 por el gobierno del Partido Popular, a la vez que se potencian los elementos esenciales que deben conformar una administración, para el siglo XXI, acorde con las necesidades y potencialidades de la sociedad española actual, el compromiso con la igualdad de género, el fortalecimiento de las sinergias y del talento existente entre las empleadas y empleados públicos, así como la apertura de la administración a la ciudadanía y la atracción de nuevas incorporaciones al servicio público, en especial la juventud, para garantizar, en el presente y en el futuro, una prestación de los servicios públicos de alta calidad. En el apartado noveno, del acuerdo marco, se establece la revisión del modelo organizativo y la clasificación de los centros penitenciarios, así como su adecuado reflejo en la relación de puestos de trabajo, por lo que el 1 de marzo del 2023 se firma un acuerdo dónde se recogen una serie de medidas para impulsar un modelo organizativo de la administración penitenciaria. Como resumen, este acuerdo viene a recuperar los derechos que nos, nos arrebató el gobierno del Partido Popular o la derecha cobarde, como ustedes llamaban al Partido Popular, se ha producido un incremento en retribuciones, entre 2022 y el 2024, de un 8% fijo y hasta, bueno, y un incremento adicional hasta 9,5%, la reducción de la jornada laboral, la recuperación de la cobertura del 100% de las incapacidades temporales, se regula la digitalización de los procesos y procedimientos y, algo muy importante, se amplía la tasa de reposición en las instituciones penitenciarias, al 120% y, en 2025, la intención es eliminarla con la finalidad de contribuir a la recuperación del empleo público perdido y el rejuvenecimiento de las plantillas y también se han equiparado los derechos del personal laboral, con los, los derechos de los funcionarios de instituciones penitenciarias. Como ven, el gobierno de Pedro Sánchez no solo ha recuperado los derechos que nos arrebató el gobierno del Partido Popular, sino que ha contribuido a mejorarlos, el aumento de la tasa de reposición y la mayor oferta de empleo público, ha contribuido a mejorar las condiciones laborales y derechos de salud laboral de los funcionarios de prisiones. Así es que dejen de preocuparse por Cataluña, tiene las competencias transferidas en materia penitenciaria y preocuparse por nuestra ciudad, dedíquense a gobernar y a trabajar por los toledanos y las toledanas, que son, que son quienes les están pagando, que es una vergüenza como están dejando la ciudad. Cumplan con los acuerdos firmados, con el acuerdo de la Policía Local, dejen de ningunearles y dejen de crear esa sensación de inseguridad en la ciudad. Fue el gobierno de Milagros Tolón el que incrementó la plantilla de la Policía Local respecto a lo que dejó el PP, rejuveneció la edad media de los agentes y modernizó el Cuerpo conforme a la legislación vigente. Dejen de hablar de Cataluña porque es como si nos ponemos a hablar aquí de Seseña, cuándo fue el Señor Velázquez alcalde, incumpliendo acuerdos de policía local, parece que aquí vamos por el mismo camino, en Seseña no había policías locales de noche, de fines de semana ni en eventos ni en festivos y quiso dejar el municipio, de 30.000 habitantes, cubierto con una sola patrulla. Lo que sí me preocupa como



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

madre, se lo voy a decir, Sra. Cañizares, su gestión, lo que pasó en la macro fiesta universitaria de ingeniería, dónde no se contó con ningún dispositivo de seguridad, eso sí es lamentable y es grave. Por consiguiente, los 11 concejales, concejalas, que componen este Grupo mayoritario, anunciamos nuestro voto en contra, puesto que consideramos que esta moción es demagogia para no ocuparse de lo que realmente les compete, en este caso la seguridad ciudadana de la ciudad de Toledo, pónganse a trabajar por la ciudadanía toledana, que son quiénes les pagan, y traigan a este Pleno mociones serias y que sean de sus competencias. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. La Sra. Cañizares Pacheco interpela al Sr. Presidente con estas palabras: perdone, Sr. Alcalde, por alusiones, ¿puedo responder a... a la Sra. Garrido?, lo ha hecho en dos veces, me ha dicho que - me has dejado relegada a mi partido a la política municipal- y después... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** sí, ha habido alusiones personales, sí, tiene un minuto, por favor. La Presidencia finalmente cede la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que hace uso del minuto concedido con estas palabras: sí, a mí mi partido no me deja relegada a nada, yo disfruto muchísimo, llevo 35 años en Toledo y ahora esto para mí es una gran oportunidad el poder gobernar, creo que a ustedes eso les da envidia, el no poder estar gobernando y estar en la oposición, pero, bueno, tiempo han tenido de hacerlo bien y aquí está el resultado de su gestión y, por otra parte, la seguridad ciudadana, míreselo, hágaselo mirar, la seguridad ciudadana no es competencia de la Policía Local, nunca lo ha sido, es de la Policía Nacional, Delegación del gobierno, ¿le suena?, Policía Nacional y en la fiesta que se produjo, el otro día, en La Peraleda, no hubo ningún tipo de inseguridad, es más, estuvo la unidad canina, de reciente creación, que ya presentaremos ante la sociedad toledana, la que incautó, hizo 17 incautaciones, por posesión de estupefacientes, o sea, que fíjese si había policía y, si no, pregúntele a los estudiantes que allí estaban.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ahora sí, para cerrar el turno, Sr. Marín, por favor. Concluye el turno de intervenciones con la del **SR. MARÍN RELANZÓN**, con la siguiente alocución: muchas gracias Sr. Alcalde: Sra. Garrido, Señores del Partido Socialista, esta moción interesa a los toledanos, es cierto que el centro penitenciario que, hace años, hubo en Toledo se cerró, es cierto que, hoy en día, no hay en la ciudad de Toledo un centro penitenciario, pero no es menos cierto que en la ciudad de Toledo viven funcionarios de prisiones que prestan sus servicios en centros penitenciarios de la provincia de Toledo o de otras provincias y esos ciudadanos de Toledo merecen nuestro reconocimiento y nuestra solidaridad y esta moción también va para esos toledanos que son funcionarios de prisiones. En cuanto a ese documento que muestra, pues lo mismo que comentaba el Sr. Fernández, la mejora de las retribuciones salariales no supone una mejora global de las condiciones laborales, a ésa, a esa funcionaria de prisiones que han asesinado no le sirve de nada un incremento salarial, porque ya no lo va a cobrar más, no le sirve de nada perder la vida, aunque hayan firmado, los sindicatos, un convenio con él, con el Ministerio del interior... Permítame que le haga una mención, en tono irónico, sabe que voy cumpliendo años, el oído se me endurece, no dejamos de sorprenderles a ustedes con este tipo de ¿mociones o emociones?, no he entendido bien la palabra, bien, gracias. Pues si ustedes votan en contra de nuestra moción, estarán votando en contra de esos ciudadanos toledanos, que son funcionarios de prisiones, a los que no se les reconoce la condición de autoridad, los maestros también tienen condición de autoridad y no llevan

pistola para ir a los colegios, Sr. Fernández, no hace falta llevar una pistola para ejercer la autoridad, sin embargo el reconocimiento de esa condición sí facilita realmente las condiciones de trabajo de los funcionarios que han de enfrentarse, día a día, con personas violentas y agresivas, por ello entendemos que si ustedes votan en contra estarán votando en contra de algunos toledanos, que prestan su trabajo en los centros penitenciarios y a ellos les tendrán que explicar por qué han votado en contra. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Finalizado el turno, pasamos ala votación del Grupo municipal Vox, para apoyar a funcionarios de prisiones. **[se produce la votación con el resultado expuesto al principio de la moción]** Queda aprobada, por tanto, por 13 votos a favor y 11 votos en contra.

#### **11.f) MOCIÓN VOX: SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE TREN POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.**

Vista la moción objeto del presente punto, habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal Socialista, tras la lectura producida al respecto, por 23 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 10 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

**1.** Instar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en el marco de su planificación de inversiones, a ejecutar los siguientes proyectos:

a) Reforma integral de la red de saneamiento y aseos públicos de la estación de Toledo.

b) Restablecimiento funcional de las cubiertas, restitución de elementos decorativos, sustitución de pavimentos y construcción de una marquesina en el andén 1 de la estación de Toledo.

**2.** Instar a que la titularidad del jardín exterior asuma las obras y trabajos de adecuación o restitución necesarios para su adecentamiento y disfrute de turistas, vecinos y ciudadanía de Toledo, promoviendo el acuerdo entre instituciones para el mejor mantenimiento cotidiano.

La moción de referencia da lugar a nuevo debate cuyo transcurso tuvo lugar de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Grupo municipal Vox, Sr. Marín, por favor. El **SR. MARÍN RELANZÓN** presenta la moción con la siguiente exposición: gracias Sr. Alcalde. Nuestra estación de tren es ya un símbolo de la ciudad. Podemos decir que es un punto de encuentro entre la historia y la modernidad, un punto de encuentro que conecta a nuestra ciudad con el resto del España y del mundo. Su arquitectura de estilo neomodérnar no deja indiferente a nadie y es foco constante de atención tanto por parte de toledanos como de turistas. Tal es la importancia arquitectónica e histórica de esta estación, que fue declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento mediante Decreto 232/1991 de 26 de noviembre. No obstante,



podemos afirmar que nuestra estación de tren es testigo de una historia, pero también testigo de olvido.

A medida que pasa el tiempo, la falta de mantenimiento se hace cada vez más evidente, y lo que alguna vez fue símbolo de progreso, se ha convertido en un monumento a la desidia, es decir, estamos ante una triste reminiscencia de tiempos mejores. Debido a la ausencia de inversión en la conservación de la estación del tren, la misma presenta un aspecto desgastado y descuidado. Actualmente hay numerosos azulejos rotos en el vestíbulo principal, por motivos que desconocemos, hay una zona precintada. La tradicional, el tradicional reloj central que ocupa el centro del vestíbulo principal no funciona, y los bancos donde los viajeros puedan sentarse son escasos. Hay ausencia total de medios donde los viajeros puedan recargar sus dispositivos electrónicos y, además, debemos tener en consideración que varios usuarios han denunciado por distintos canales que la limpieza de los baños es muy mejorable.

En virtud de los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Municipal VOX Toledo presenta para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

- Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a realizar las reparaciones y mantenimiento necesario con la finalidad de reparar los azulejos rotos del vestíbulo principal, arreglar el tradicional reloj que ocupa el centro de dicha estancia, poner a disposición de los viajeros más bancos y hacer las obras necesarias para que los viajeros puedan cargar sus dispositivos electrónicos con facilidad durante su espera.
- Así como instar al citado ministerio a que cumpla de manera diligente con la limpieza de la estación especialmente los baños.

Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Marín. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández, por favor. La primera intervención del debate, propiamente dicho, la realiza el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente exposición: sí, muchas gracias. Voy a intentar acortar lo que antes pasé. Vox está en el gobierno municipal, háganlo, insten al ministerio. Es verdad que insten, mejor, al responsable de la infraestructura, que es ADIF, en vez de al ministerio, porque el ministerio lleva vivienda, lleva transporte aéreo, lleva transporte marítimo, lleva carreteras, lleva transporte ferroviario, inste a ADIF que es el responsable del mantenimiento de la, en este caso, de la estación de tren, de hecho, tanto es así que el BOE del 27 de febrero, de este mismo año, del año 2024, es ADIF el que licita unas obras, en la estación de Toledo, para adecuar la red de saneamiento y de los aseos públicos por importe de 425.000 euros y adaptarlos a personas con discapacidad y, y una sala de lactancia, eso lo hace ADIF, no lo hace el ministerio, pero les recuerdo, insisto, que ustedes están en el gobierno del Ayuntamiento de Toledo, solo tienen que levantar el teléfono o mandar un mail al correo electrónico que consideren, pedirlo, ustedes son gobierno municipal, les recuerdo, ustedes son gobierno municipal. Llama la atención que, desde el gobierno municipal, se traigan mociones de su propia actividad, al menos a mí me llama la atención y, sobre todo, me llama la atención otra cosa, imagínese que lo hacemos, que aprobamos esta moción, imagínese que aprobamos esta moción, esto, como saben, tiene que ir a los presupuestos generales del estado, cuando presentaron, registraron ustedes esta moción, no sé si sabían o no sabían cuál era él, el estado en el que se encontraban de, de tramitación, los presupuestos generales del estado, ¿ustedes van a votar que sí, a los presupuestos generales del estado, si ADIF incluye una partida

presupuestaria para arreglar la estación de Toledo y poner azulejos?, ustedes votarán que sí a los presupuestos generales del estado en caso de que eso ocurra, a mí me gustaría que, ya que estamos en un Pleno, en una sala y con y que tiene el máximo respeto y es la sala del pueblo de la ciudad de Toledo, ni más ni menos, se comprometan ustedes y digan sí, si hay una partida presupuestaria, en los presupuestos generales del estado, del gestor ADIF, que lleva incluido el arreglo de los azulejos, el aseo, que ponga puntos de recarga de móviles y tablets, nosotros votaremos sí a los presupuestos generales del estado, eso sería estupendo, rápidamente lo trasladaríamos a los departamentos ministeriales de economía, hacienda, a todo el gobierno del país, diciendo que en Toledo están dispuestos a instar a su Grupo, federal o confederal o el Grupo que ustedes tengan en el Congreso de los Diputados, para que voten que sí a los presupuestos, porque van a arreglar, van a poner puntos de conexión a los teléfonos móviles en la estación de Toledo. Insisto, yo creo que se equivocan en el procedimiento, se equivocan en el procedimiento porque son ustedes los que tienen capacidad para pedir al gestor que acometa estas obras y se equivocan a, a quién se dirigen, no, no hay que dirigirse al ministerio, hay que dirigirse a ADIF y nosotros votamos a favor, en la legislatura pasada, de que se adecente el jardín que está dentro de la estación, es una indecencia cómo está, es una indecencia y es fácilmente aprovechable por, entre otros usuarios y usuarias, los que están en la residencia de mayores de la calle Cabrahigos, pueden usarlo, no tienen espacio verde en esa zona, no hay espacio verde en esa zona, no tienen espacio verde en esa zona y es un espacio francamente aprovechable, nos interesa mucho más ese espacio, que queda de forma residual, citado en la moción, que azulejos, relojes o puntos de recarga de móviles, que tendrán la importancia que tenga que tener, pero que ni son, ni son de competencia municipal ni son de competencia ministerial, son de competencia de un gestor de infraestructuras como es ADIF, que es quién licita las obras en el BOE. Con ésta, con esta intervención y justificando mi posición política y personal, claro, política y personal, nosotros vamos a votar en contra.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Grupo Vox, Sr. Marín. El Sr. Presidente cede la palabra, seguidamente, al **SR. MARÍN RELANZÓN** que argumenta lo siguiente: pues muchas gracias Sr. Alcalde. Como entiendo que cerraré como equipo de gobierno, luego contestaré más cumplidamente a sus manifestaciones. Voy a dar unas pequeñas reseñas históricas, por las que entiendo que es preciso que se apruebe esta moción. El ferrocarril llega a Toledo en el año 1858, pero no fue hasta 1919 cuando se inaugura el actual edificio de la estación, recibe viajeros de Madrid y esta obra fue diseñada por el ingeniero Ramón Peironcely Elósegui y por el arquitecto Narciso Clavería Palacios, que dijo inspirarse en el Convento de Santa Isabel. Edificio singular en el que destaca su torre neomudéjar, sus arcos de herradura apuntados y polilobulados, así como el juego de ladrillos de cerámica vidriada y trabajo de cantería artística; para los trabajos interiores se contrató a artesanos toledanos, carpinteros como Jaime García Gamero, Eugenio Cardeña Martín; forja de Julio Pascual, que hizo no solo las verjas exteriores, de los jardines, sino también lámparas, faroles y numerosos herrajes decorativos; y sería de Ángel Pedraza Móriz y decoración de Vidal Arroyo y cerámicas de Sebastián Aguado. El 24 de abril de 1919 llega el primer tren a este edificio que, aunque se decía que iba a viajar en él el rey Alfonso XIII, parece ser que no lo hizo, pero sí lo hicieron los asistentes al primer congreso de medicina de Madrid, entre los que se contaba la Doctora Marie Curie. Con estos antecedentes

históricos, artísticos me atrevo a decir, y científicos, como no hacer las obras necesarias para su mantenimiento y su restauración. Mucho nos tememos, desde el Grupo municipal Vox, y hablo como Grupo municipal Vox, luego hablaré como equipo de gobierno, que este edificio pase a la historia como decorado de películas, como la estación de Somport, en el Pirineo, y que perdamos su uso por la construcción de una nueva estación para el futuro AVE Madrid-Lisboa. Desde el Grupo municipal Vox, y hablo como Grupo municipal Vox, nos gustaría que se mantuviera también para esa finalidad y como estación del recorrido del AVE Madrid-Lisboa. Por esos motivos que acabo de exponer solicitamos que se inste al ministerio, luego le explicaré la relación del ministerio con ADIF, para que se hagan esas obras que acabamos de solicitar. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Por parte del Grupo municipal del Partido Popular, Sr. Jiménez, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** que ofrece la siguiente exposición: muchas gracias Sr. Presidente. Este Grupo municipal, como no puede ser de otra forma, votará a favor de esta moción. Qué duda cabe que es necesario acometer este mantenimiento, no inversión, este mantenimiento, de este edificio tan peculiar. ¿Cómo vamos a votar en contra de los arreglos de los azulejos, que hay desprendidos, de dotar de más bancos a la estación, de dotar de infraestructuras para cargar móviles...? Lo único que les tengo que comentar, Sr. Marín, como ustedes saben, no podemos instar a una administración a adecentar y a arreglar algo que no es suyo, como bien saben, el jardín de la estación de autobuses es de competencia municipal y la concejal del ramo está estudiando cómo y cuándo desarrollarlo. Así mismo, un apunte más, yo instaría o a ADIF a que cambien la ubicación de los contenedores de basura, puesto que no puede ser la primera imagen que vean nuestros... los turistas que visitan la ciudad, los contenedores de basura enfrente, según salen, recordemos que la recogida de basura no se hace a diario y sobre todo el reciclaje, cartones, se recoge dos veces al mes. Hay posibilidad de mandar los contenedores a otra zona más escondida, que no se vean y nada más. Como le he dicho, votaremos a favor de esta moción. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: por parte del Partido Socialista, Sr. García Pérez. La Presidencia cede la palabra al **SR. GARCÍA PÉREZ** que efectúa el siguiente relato: muchas gracias Presidente. Muy buenos días a todos y a todas. Una cuestión, una precisión en relación con una aseveración que se ha hecho anteriormente, en relación con la ITI, nos preocupa mucho, a este Grupo, en la seguridad y más en estos momentos críticos, en plena Semana Santa, y sostenían que hicieron 17 incautaciones y que otros años se hicieron cero, efectivamente, la diferencia es que había dispositivos de seguridad, con controles de acceso y de alcoholemia por lo que nuestro trabajo también estaba centrado en la prevención, ahora no ha sido el caso y me gustaría documentarlo y, sobre todo, que constase en, en él, en este Pleno. Respecto a la propuesta que nos plantea el gobierno, nuevamente, una moción, nadie, en su sano juicio, se va a oponer o va a plantear no querer que mejore el mantenimiento de un monumento, nada menos que Bien de Interés Cultural, nuestra centenaria estación, desde luego no tiene mucho sentido que estemos continuamente instándonos, es más nosotros no lo vamos a hacer, pero podíamos instar, todos los días, a que se mejorase la limpieza de los autobuses, que también se pudiese mejorar la limpieza en los colegios, en los que van a destinar 100.000 euros menos este año o quitar las escombreras que todavía tienen de la DANA, pero ni siquiera vamos a plantear eso. En relación

con esta moción, compartiendo el espíritu, nos parece preocupante la metodología que usa el actual equipo de gobierno, más que dedicarse a la gestión se dedican a las expresiones hiperbólicas, continuamente, y no ponen a Toledo por encima de todo, se dedican a la confrontación y frente a la confrontación, sobre todo, nosotros vamos a estar con hechos y les quería que, ya que están instalados en esa metodología, en este método de a instar a todos, consejos vendo que para ti no tengo, les pedimos que cuando insten lo hagan de forma más ambiciosa, en las mociones, ya que la que presentan hoy está superada por la propia planificación de ADIF, y lo digo, porque a título informativo, saben y nos ha ilustrado con la historia, que esta estación fue restaurada en 2005, en 2016 se abordó la restauración también de las farolas y en 2017 se afrontó la reforma de cubierta y bajantes, porque, es verdad, que había goteras, siempre, siempre respetando el simbolismo de este edificio y así, en 2021, subsanamos y se pintó también parte de la verja, pero vamos a hablar de aquí y de ahora. Obras del proyecto de ejecución, instalaciones para la reforma integral de la red de saneamiento y aseos públicos de la estación de Toledo, de los que piden en su moción, precisamente, les quiero informar, como dice el proyecto, que se trata de un edificio antiguo, emblemático, no dispone siquiera de ningún sistema de recogida de aguas fecales, mire por dónde, únicamente existen tres fosas sépticas, para dicha función, y se va a hacer una red de recogida de aguas sucias y conexión a la red de alcantarillado, desde luego para mejorar pues todos los aseos públicos y adaptarlos a las necesidades actuales, hasta, hasta el día 20 se pudieron presentar las ofertas y fue hace seis días cuando se presentaron, con un presupuesto de licitación de 424.000 euros. Ahora bien, no todo se soluciona poniendo un mástil de bandera, no todo se soluciona poniendo dos aseos portátiles, ahora también, hechos, estamos trabajando, se está trabajando, por parte de ADIF, precisamente se ha contratado los servicios de consultoría y asistencia técnica, está en redacción el proyecto para restablecer funcionalmente las cubiertas, para restituir los elementos decorativos y la sustitución de pavimentos que, como ven, se levantan por el propio sistema de calefacción y también la construcción de una marquesina, en el andén 1 de la estación, valorado en 219.000 euros, esto de la marquesina lo pidieron también la asociación de usuarios de, del AVE. Respecto al reloj del vestíbulo le doy totalmente la razón y requiere cambiarlo y requiere un mecanismo nuevo y yo creo que siempre es de agradecer que esto pues se pone en conocimiento, lo sabía ADIF y está bien. Respecto al mantenimiento del jardín, ya reproducimos la propuesta del 22 de septiembre de 2022, aquí se quedó muy claro que el Partido Popular proponía si ADIF no se hacía cargo que el Ayuntamiento se hiciese cargo, nosotros, sinceramente, apor, apuntamos siempre, siempre promover el acuerdo entre instituciones para el mejor mantenimiento cotidiano del jardín y como nuestro espíritu es siempre de cooperación, para eso somos y para eso nos han votado los ciudadanos, como principal Grupo y el Grupo mayoritario de ésta, de este Corporación, de este Pleno, les planteamos una transaccional, una transaccional que, como les digo, superan lo que habían planteado en la moción. El Grupo municipal Socialista propone la siguiente redacción para su aprobación de, como digo, de esta transaccional: Primero, instar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en el marco de su planificación de inversiones, a ejecutar los siguientes proyectos:

-Por una Parte, la Reforma integral de la red de saneamiento y aseos públicos de la estación de Toledo.

-Y, por otro, el Restablecimiento funcional de las cubiertas, la restitución de elementos decorativos, la sustitución de pavimentos y también la construcción de una marquesina en el andén 1 de la estación de Toledo. Y

**2.** Instar a que la titularidad del jardín exterior asuma las obras y trabajos de adecuación o restitución necesarios para su adecentamiento y disfrute precisamente de los turistas, vecinos y ciudadanía de Toledo, promoviendo el acuerdo entre instituciones para el mejor mantenimiento cotidiano.

Les hemos facilitado la moción con ese espíritu de consenso. En caso de no aceptarla, la que habían planteado, nosotros, nos vemos obligados a votar que negativamente.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte... no sé si necesitan unos momentos para, para comentarlo. Interviene, acto seguido, el **SR. MARÍN RELANZÓN:** muchas gracias Sr. Alcalde. Si entramos en la página... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** un momento, Sr. Marín. No le he dado la palabra todavía. Gracias... No sé, ¿van a necesitar algún receso para valorar la transaccional?, o no, ¿perdón?... Ah, bueno, bueno, sí, falta el Grupo del gobierno, pero como va a tomar una decisión le, le digo antes si, si van a solicitar un receso para valorarla o no hace falta, no es necesario. **[el Sr. Marín Relanzón se levanta de su escaño y se dirige hacia el del Sr. Velasco Retamosa con el que comenta alguna cuestión]** **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** obviamente antes, porque es la última intervención ya. Receso de tres minutos, ¿de acuerdo? El Sr. Presidente concede un receso de tres minutos.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** vamos a... vamos a retomar el desarrollo del Pleno. Creo que ya los Grupos han adoptado una postura y recuperamos la última intervención del Grupo proponente de la moción que es Vox y le doy la palabra al Sr. Marín para fijar la postura en este último turno de palabra. toma la palabra el **SR. MARÍN RELANZÓN:** pues, muchas gracias Sr. Alcalde. Pues puestos a ser sorprendentes con mociones y emociones, vamos a aceptar su transaccional, no obstante, lo cual me van a permitir que haga un par de matizaciones. Esto que ustedes proponen ahora, sobre todo el punto 2: instar a que la titularidad del jardín asuma las obras tal, tal, tal... es una propuesta, que tengo entendido, yo no estaba aquí, pero cuentan los anales de la historia que el Partido Popular lo propuso, en su momento, cuando ustedes gobernaban y ustedes votaron en contra, otra sorpresa, ahora proponen algo a lo que ustedes se oponían, bueno, vamos a seguir con sorpresas. Sr. Fernández, si entramos en la página web de ADIF, leemos: "*quiénes somos, somos una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible*"... pues ya está. Si lo que hay es un, una confusión entre administraciones pues, mire, habrá que, que hacer mención también a otras administraciones, por ejemplo, a la Delegación del Gobierno de Castilla la Mancha que, según el artículo 73 de la ley 40/2015, establece, entre sus funciones, dirigir y supervisar la administración general del estado en el territorio de las respectivas comunidades autónomas, informar sobre el funcionamiento de los servicios públicos estatales en el ámbito autonómico, formular a los ministerios competentes, en cada caso, las propuestas que estime convenientes, etcétera, ¿de quién es la responsabilidad?, del Ministerio, de ADIF, de la Delegación del Gobierno, alguien tendrá que asumir, cada uno sus responsabilidades y sus competencias. Y, aunque es cierto que se ha aprobado una partida presupuestaria para hacer esas obras que, ahora nosotros reclamamos, no es menos cierto que este gobierno nos tiene acostumbrados a aprobar partidas

presupuestarias que luego no se ejecutan, ¿qué pasó con las murallas, Sr. García?, seguimos ahí con un dinero... ¿Ah, que está prorrogado?, pero, pero siguen sin ejecutarse los gastos, las obras de conservación de las murallas de la ciudad de Toledo y mira lo que pasa, mire, leemos este titular [el Sr. Marín Relanzón muestra una copia y lee un titular] "La inversión prevista de 717.000 euros idesaparece!, desaparece de los presupuestos generales del estado". Confiamos en que el titular del Ministerio, en vez de dedicarse a actividades propias del pueblo trabajador de hacer hoyos en el Club de Puerta de Hierro, se dedique a ejecutar las partidas presupuestarias que este Grupo o este partido no sería, no se opondría a su aprobación, pero, claro, si hay que aprobar la totalidad de los presupuestos a lo mejor hay otras partidas con las que no estamos de acuerdo, por ello, insistimos, que con estos matices vamos a aceptar la transaccional del Partido Socialista, la cual agradecemos.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bien, pasamos a la votación de la moción presentada por el Grupo municipal Vox, con la incorporación de la transaccional del Partido Socialista. **[se produce la votación con el resultado expuesto al principio de la moción]**. Queda aprobada, por tanto, con 23 votos a favor y 1 voto en contra.

#### **11.g) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: EN DEFENSA DEL USO PÚBLICO DE LAS VÍAS PECUARIAS, CAMINOS PÚBLICOS Y SENDEROS DE TOLEDO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 1 voto a favor (1 IU-Podemos Toledo) y 23 en contra (9 PP; 4 Vox y 10 PSOE), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Reclamar al Gobierno de Castilla-La Mancha que revierta la modificación de la Ley de Caza que permite esta actividad en las vías pecuarias, caminos públicos y senderos, y en sus zonas de protección.
- Reclamar a los partidos políticos con representación en las Cortes regionales que reviertan la modificación de la Ley de Caza que permite esta actividad en vías pecuarias, caminos públicos y senderos, y en sus zonas de protección.
- Reclamar al Gobierno de Castilla-La Mancha y al resto de administraciones públicas competentes la defensa efectiva, libre uso y el correcto mantenimiento de las vías pecuarias, caminos públicos y senderos para el adecuado uso y disfrute de la ciudadanía.
- Reclamar al Gobierno de Castilla-La Mancha, y al resto de administraciones competentes que promocióne el uso de las vías pecuarias, caminos públicos y senderos con fines deportivos, de turismo de naturaleza, senderista y ocio en general.

Nueva moción que genera nuevo debate que se produce de la siguiente forma:  
**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone y define su moción de la siguiente manera: sí, muchas gracias Presidente. El grupo parlamentario socialista en las Cortes Regionales presentó una enmienda al Proyecto de Ley



de Medidas Administrativas relacionado con los presupuestos del año 2024 para modificar la Ley de Caza de Castilla-La Mancha y permitir el ejercicio de esta actividad en las vías pecuarias, caminos públicos y senderos señalizados. De esta forma se autorizará el uso privativo y privilegiado de una actividad de riesgo, como es la caza, en espacios que estaban declaradas como zonas de seguridad y cuyo destino es el de comunicación entre los pueblos, acceso a los campos, el tránsito ganadero y el de uso y disfrute para actividades saludables, de acceso a la naturaleza y turísticas.

Al prosperar la enmienda, los titulares de la actividad de la caza podrán ser autorizados no solo a cortar dichas vías, sino a ejercer el derecho de caza sobre una zona que no les pertenece, lo que supone una clara concesión al lobby de la caza, anteponiendo sus intereses a los de la seguridad de las personas usuarias de estos caminos.

Las vías pecuarias, caminos públicos y senderos señalizados son utilizados por cientos de miles de personas para diferentes usos. Desde agricultores y ganaderos que los usan diariamente para sus labores agropecuarias, como deportistas, ciclistas, senderistas, y vecinas y vecinos que los utilizan en su tiempo libre. En todo caso, son actividades que favorecen el desarrollo de nuestros pueblos al ser motores de actividades económicas o aportar un beneficio social incuestionable.

En cambio, permitir la caza en estos lugares supone una iniciativa que, simplemente, tiene como finalidad contentar al lobby empresarial cinegético, facilitándole la actividad, pero sin aportar ningún beneficio económico añadido, ya que aumentar la zona de caza en menos de un 3%, que es el espacio que ocupan estas vías públicas y sus zonas de seguridad, es irrelevante, y no mejorará económicamente la actividad cinegética ni la economía de nuestra región ni mucho menos la de nuestros municipios. Tan solo se va a favorecer la comodidad de los gestores de la caza a costa de la seguridad de los cientos de miles de personas que usan esos caminos y que verán restringidos sus derechos y sus actividades, incluso económicas, sin recibir ningún beneficio a cambio. Por este motivo, la enmienda a la Ley de Caza tan solo supone una agresión directa a las zonas rurales y a su desarrollo, que en la mayoría de los casos se sustenta en la agricultura, la ganadería, el deporte, el ocio y el turismo rural y de naturaleza.

Por todo lo dicho, y ante la insensibilidad demostrada por las Cortes Regionales hacia estas actividades, y el secretismo con el que se ha tramitado la modificación, donde ni siquiera se ha sometido a exposición pública, y apelando a una mayor comprensión en los Plenos Municipales a la seguridad de sus vecinos y vecinas y de los visitantes que puedan recibir en sus municipios, como Toledo, este Grupo municipal de Izquierda Unida–Podemos en el Ayuntamiento de Toledo presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede, de los siguientes, ACUERDOS:

- Reclamar al Gobierno de Castilla-La Mancha que revierta la modificación de la Ley de Caza que permite esta actividad en las vías pecuarias, caminos públicos y senderos, y en sus zonas de protección.

- Reclamar a los partidos políticos con representación en las Cortes regionales que reviertan la modificación de la Ley de Caza que permite esta actividad en vías pecuarias, caminos públicos y senderos, y en sus zonas de protección.

- Reclamar al Gobierno de Castilla-La Mancha y al resto de administraciones públicas competentes la defensa efectiva, libre uso y el correcto mantenimiento

de las de estas vías pecuarias, caminos públicos y senderos para el adecuado uso y disfrute de la ciudadanía.

- Reclamar al Gobierno de Castilla-La Mancha, y al resto de administraciones competentes que promocióne el uso de las vías pecuarias, caminos públicos y senderos con fines deportivos, de turismo de naturaleza, senderista y ocio en general.

Y si le parece continuo, continuo con la exposición. Esto tiene que ver con Toledo, tiene que ver con 98 caminos públicos, que están dentro del término municipal de Toledo y que están catalogados, están señalizados, bueno, señalizados no, están reconocidos por unas coordenadas, porque señales encontramos muy pocas, les invito a que recuerden tres señales que indican dónde hay caminos públicos en la ciudad de Toledo, tres, dos señales, no existe señalización alguna que indique dónde hay, dónde, por dónde discurre alguno de los caminos públicos, de los 98 caminos públicos catalogados dentro de la ciudad de Toledo. Para el año 2024 la inversión en caminos públicos va a ser de cero euros, veníamos en el 2023 de una inversión de 13.411 euros, 136 euros por camino público, de esto estamos hablando, de esto y del debate fundamental. Hace 60 años el lobby cinegético, que no se podía considerar como lobby, porque no era empresarial, simplemente eran los dueños de los terrenos, actuaban en los caminos públicos, actuaban en sus fincas a su buen parecer, no tenían ningún criterio que les cortara la posibilidad de actuar, estos cazadores, hace 60 años, como les diera la gana. La presión popular, el pueblo, pueblo trabajador, también hizo avances democráticos y, entre ellos, la recuperación de espacios públicos, entre ellos los caminos, a pesar de esos avances sociales, en la recuperación de caminos públicos, muchos han continuado cerrados, en pueblos de la provincia de Toledo y en la propia ciudad, dónde nos hemos encontrado con caminos cerrados, de hecho una propuesta también de este Grupo municipal en la anterior Corporación de un camino que uniera la gran mayoría de los barrios, una camino, un sendero que uniera la gran mayoría de los barrios, se encontraba con dificultades, bajando de Valparaíso hacia la zona de la A-42, porque ese camino está cerrado, a pesar de estar catalogado como camino público, a pesar de estar catalogado como camino público, hay unas puertas que impiden continuar por ese camino, es verdad que se ha hecho una alternativa absolutamente a discreción del titular de la finca sin más criterio. Hace 60 años nos encontrábamos con esa realidad, la progresiva presión social hizo que se fueran recuperando espacios públicos, hoy, lo que venimos a debatir, es si queremos volver a éste, a hace 60 años, si queremos volver a que los caminos se conviertan en una zona de uso exclusivo de un lobby empresarial, cinegético en este caso, que está pactado en Castilla la Mancha, el pacto por la, por la cinegética de Castilla la Mancha, firmado en el 2023, les garantiza ésa, les garantiza esa actividad, pero que tengamos en cuenta que esa actividad va absolutamente en contra de la libertad de uso de los vecinos y las vecinas de la ciudad de Toledo, de infraestructuras verdes que son nuestras y que mañana no lo serán, y que mañana estarán cerradas y se cerrarán los 98 caminos por nuestro bien, por no matarnos, por no matarnos, porque se va a poder cazar en cualquier momento, por eso lo que pedimos es que la ley de caza, que está tramitada en una ley de medidas administrativas que acompañan a los presupuestos y que se ha hecho una ley absolutamente omnibus, ha introducido una modificación en el artículo 50, de la ley de caza 3/2015, que dice que concede, a la persona titular del



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

aprovechamiento cinegético, al cazador, el ejercicio, él, ejercer el derecho de caza en las vías y caminos de uso público, senderos de uso público, señalizados y las vías pecuarias cuando están atraviesen por el interior de un terreno cinegético únicamente durante las horas que dure la cacería, menos mal, ¿verdad?, menos mal, puede estar 24 horas cerrada, unos caminos que son públicos. De lo que tenemos que debatir en realidad es si queremos o no queremos que esos caminos formen parte de la economía, el desarrollo, el turismo, el modelo de ciudad que tenemos hoy implementado y animo, ahora que vamos a, vamos a, se va a licitar la redacción del POM, por 125.000 euros, en una modificación presupuestaria extraordinaria y urgente, que llegó a la Comisión de Hacienda el pasado jueves, animo a que los caminos sean parte fundamental en la estructura de la ciudad, porque si no estaremos perdiendo 98 posibilidades de desarrollo económico, social y vecinal, que tenemos en la ciudad de Toledo, y hoy, con esta ley, que ha tramitado el gobierno regional, a espaldas, a espaldas del pueblo, a espaldas de todo el mundo, en una ley ómnibus que no ha salido ni siquiera a información pública, la modificación concreta de este artículo 50, de la ley 3/2015 de caza, hoy vamos a permitir que esté en manos de gente que lleva armas, van a convertirse en un espacio que no es seguro como lo es hoy, esos caminos públicos de la ciudad de Toledo. Vamos a, tenemos que decidir, en el caso, en definitiva, con esta moción, si queremos una ciudad más segura o menos segura, si queremos evitar las miradas incómodas de quién sigue matando animales, en los caminos públicos de Toledo o si queremos que esa actividad, esa actividad no tenga preponderancia sobre la capacidad vecinal de andar por su ciudad. Esto es lo que tenemos que debatir y esto es para lo que ustedes tienen que votar. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Fernando, Fernández. Pasamos al turno de intervenciones, por parte de los Grupos. Por parte de Vox, Sr. Delgado, por favor. El Sr. Presidente, para el primer turno de intervenciones, cede la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** que hace uso de la palabra de la siguiente forma: con su venia, Sr. Presidente. No compartimos, Sr. Fernández, el alarmismo y la sensación de inseguridad y peligrosidad o con, o sea, añadido, añadiendo también el riesgo que usted nos presenta con ocasión de la aprobación del apartado C del artículo 50.2 de la ley de caza de Castilla la Mancha y no lo compartimos porque viene a, a no considerar usted, en su exposición, las medidas preventivas, de seguridad y de protección que adornan, por decirlo así, a este tipo de bienes, que son bienes de dominio público, como son los caminos en los que usted más se centra. Efectivamente, los, los caminos de dominio público gozan de toda la protección que la ley dispone o establece para este tipo de bienes y las características que le adornan son precisamente, todas ellas dirigidas a evitar que suceda lo que usted ha afirmado, es decir, dice que veremos que se cerrarán, eso no puede suceder o que no se utilizarán en el futuro, no, porque los bienes de dominio público, como usted sabe y yo se lo recuerdo, no creo que se haya olvidado de ello, tienen las características de inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad, quiere decirse que no están en el comercio de los hombres o de las personas, que tampoco son objeto de disposición libremente por nadie, para poder, digamos, ser embargados para responder de, de obligaciones o de deudas y, por otro lado, tampoco pueden ser adquiridos, en propiedad, el dominio de los mismos, simplemente por, por el transcurso del tiempo. Por lo tanto, eso, por delante, va siempre, bien es verdad que a veces nos encontramos con hechos anómalos en las cañadas reales, en las vías pecuarias,

etcétera, que parecen desmentir esta situación, pero no es más que fruto o consecuencia de lo que suele ocurrir con el mundo rural que, por falta de uso, algunos abusando de esta circunstancia, digamos, se los apropian o hacen abuso de, de un dominio inexistente a su favor. Además, ocurre que toda actividad o uso de que sea objeto este tipo de bienes también es objeto de intervención por parte de la administración, es decir, no hay actividad particular o privada que no sea objeto de intervención administrativa y, por lo tanto, en éste, en este caso concreto, que usted nos plantea, el propio artículo y el propio apartado, 50.2, apartado C, creo recordar, así de memoria, establece las condiciones en que se, en que será objeto de, de utilidad, digamos, el camino público y, de hecho, no haría falta, digamos, recordarlo, pero los requisitos impuestos por, por dicha norma son que será durante las horas que dure la cacería, luego es un tiempo limitado, siempre que cuenten con autorización de la persona titular de la infraestructura para cortar el acceso de personas, luego hay una condición iprevia!, siempre que cuenten con autorización de esa persona titular, es decir, de una administración pública, en este caso, además que se encuentre debidamente señalizado, que se garantice la seguridad de personas, ganado y animales domésticos y silvestres, además, hay una peculiaridad, no se podrá transitar por ellos con el arma cargada, libremente, está prohibido expresamente. En fin, entendemos que este apartado C no genera ningún perjuicio a nadie y, por lo tanto, no vemos motivo para la votación a favor de esta moción, sobre todo, porque, además, fue una consecuencia también de un acuerdo de los partidos que conforman, digamos, el arco parlamentario, por así decirlo, de las Cortes regionales y como consecuencia nos vamos a oponer o no vamos a votar a favor de su moción.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Grupo municipal del Partido Popular, Sr. Lozano, por favor. El Sr. Presidente, en este caso, cede la palabra al **SR. LOZANO GUERRA** que realiza las siguientes manifestaciones: sí, buenos días. Gracias Sr. Presidente. En primer lugar, me gustaría solicitar al Sr. Fernández una enmienda para sacar adelante esta moción, retirando los dos primeros puntos de su propuesta de acuerdo, si está conforme a ello o no... No pido, no pido un receso, porque si no se nos va la hora. No, los dos primeros del... sí, sí de los acuerdos... yo le pido retirar los dos puntos, sí... vale, bueno. Vale, perfecto. Bueno, en primer lugar, en relación a su intervención, le diré que en Toledo sí que hay caminos públicos señalizados, el Camino de Santiago, la Ruta de Don Quijote también está señalizada y para su información le diré que en ellos almacenes municipales del Ayuntamiento de Toledo, desde hace algunos años están unos postes que determinan un circuito de orientación en, en el recorrido del Valle, nosotros pondremos esos postes, se lo, se lo informo y se lo, se lo anticipo. Le diré que el sector primario es clave y esencial para nuestra economía y más aún en el medio rural, la agricultura, la ganadería y la caza y la pesca constituyen un importante factor de desarrollo de productividad y de asentamiento de la población, sobre todo en las zonas rurales. En las últimas semanas hemos podido comprobar los problemas y la situación que tienen los agricultores, su envejecimiento, su empobrecimiento y su hartazgo. El desarrollo de las zonas rurales es vital para su supervivencia y una de las premisas fundamentales es garantizar el fortalecimiento del sector primario. La caza, Sr. Fernández, no es un lobby empresarial, la caza sí es un factor esencial para la sostenibilidad y el equilibrio de nuestros campos y especies y también para asegurar el alimento de muchas familias, la caza es una actividad que genera trabajo, que promueve otras actividades paralelas como el turismo, en definitiva, el empleo. Sr. Fernández,



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

los caminos y senderos, por otro lado, son una vía de comunicación vital entre muchos municipios y pedanías de nuestra región, el libre tránsito y circulación por ellos es una práctica que permite la movilidad de agricultores, ganaderos y afortunadamente, en los últimos años, cada vez más, caminantes, senderistas, ciclistas y personas que usan estos caminos y senderos buscando lugares y disfrutando de parajes de gran valor como, por ejemplo, el conocido Chorro de Los Navalucillos, entre otros muchos y digo, entre otros muchos, sin dejar de mencionar otros caminos muy conocidos como el Camino de Gua, de Guadalupe o el propio Camino de Santiago. Hasta la fecha yo soy usuario de caminos y senderos y no he tenido, en ningún momento, ningún problema con cazadores que más allá de ello son extraordinarios guardianes del medio rural. Sí les reconoceré algo de su moción, la mala gestión o la falta de transparencia en esta modificación legislativa, por parte del gobierno regional, tendremos que esperar, eso sí, al desarrollo normativo de esta modificación, pero hasta ese momento lo más importante es que, a día de hoy, la caza y la libertad para, para transitar, por los caminos y senderos, existe. Usted, Sr. Fernández, menciona literalmente que esta enmienda a la ley de caza es una agresión directa a las zonas rurales que, en la mayoría de los casos, se sustenta la agricultura, la ganadería, el deporte, el ocio, el turismo rural y de naturaleza, pero, Sr. Fernández, usted obvia una actividad fundamental, la caza. La caza, Sr. Fernández, junto a la agricultura, son los cimientos del asentamiento de la población desde la prehistoria, en Altamira hay bisontes, ciervos, escenas de casa, el turismo, el ocio y el deporte llegaron después y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha también llegó después. Lo deseable, Sr. Fernández, sería que el gobierno regional del PSOE haga las cosas mejor, incluso podemos exigirle que las haga bien, ustedes que suelen ser socios habituales, cuando obtienen representación y cuando le interesa al PSOE, hoy están en contra. Es deseable que el gobierno regional proteja nuestros caminos y senderos, es necesario que la caza siga siendo una fuente de desarrollo rural, es imprescindible que el gobierno regional garantice el uso público de caminos y senderos con absoluta seguridad para los usuarios, para los agricultores, para los ganaderos, para ciclistas, paseantes, senderistas o corredores. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Lozano. Por parte del Partido Socialista, Sra. Escalante. Llegado este momento el Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. ESCALANTE RODRÍGUEZ** que realiza la siguiente argumentación: muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días. Como nos ha informado, en su moción, el Sr. Fernández, el grupo parlamentario socialista en las Cortes regionales presentó una enmienda al proyecto de ley de medidas administrativas, relacionado con los presupuestos del año 2024, para modificar la ley de caza de Castilla la Mancha, efectivamente, lo hizo, pero no para permitir el ejercicio de esta actividad en vías pecuarias, caminos públicos y senderos señalizados, lo hizo para la protección de la ciudadanía, se trata de una decisión tomada con el objetivo de blindar los caminos públicos y vías pecuarias y proteger así a los usuarios. Tanto en la legislación estatal como la de la comunidad autónoma existe un apartado específico relacionado con la seguridad de las personas cuando se lleva a cabo una actividad cinegética y tenemos que tener en consideración que existen vías, caminos y senderos de uso público que atraviesan el interior de terrenos cinegéticos, por ello en la legislación se establecen medidas de distancia para lograr que las personas que discurren por caminos y vías pecuarias tengan protección, pero cuando se celebra una montería puede suceder que los animales atraviesen estos caminos



y, aunque se dispare desde lejos, pude haber algún tiro en las zonas por donde pasa algún viandante, por este motivo el gobierno regional decide blindar estos caminos con medidas muy estrictas, no se podrá cruzar, no se podrá cazar, perdón, en caminos o vías pecuarias, lo que hace la ley es permitir, cuando haya una montería, cortar los caminos para que no transiten personas, bicicletas o vehículos durante el tiempo de desarrollo de la montería, evitando así el riesgo de que alguien pudiese recibir un disparo, solamente se podría llevar a cabo esta acción durante las horas que dure la cacería y siempre que cuenten con la autorización de la persona titular de la infraestructura y que se encuentre debidamente señalizado, garantizando, repito, que no exista peligro par personas, ganado, animales domésticos o especies de fauna silvestre no cinegética. Creemos que es sencillo, no se permite cazar en los caminos, se permite el cortar el acceso temporalmente al tránsito de aquellos caminos que atraviesan fincas, donde se celebren monterías autorizadas y que cuenten con la autorización previa de los ayuntamientos o titulares de la propiedad, de hecho, esto es lo que sucede con otras actividades deportivas, como cross, carreras, maratones, vueltas ciclistas, marchas, se cortan espacios públicos temporalmente y se prohíbe el tránsito de vehículos , incluso el peatonal, cuestiones de seguridad. En cuanto al secretismos con el cual define, en su moción, el Sr. Fernández, la acción del gobierno regional, entendemos que se refiere al hecho de que esta medida no haya sido consultada con los miembros del Consejo de Medio Ambiente. En relación a esta cuestión y como ya informé el gobierno regional, en su día, las enmiendas no conllevan este procedimiento, pero sí se consultaría cuando se realice el decreto de modificación del reglamento de caza, en ese momento se convocaría el Consejo y se atenderían las demandas que se quieran proponer. En definitiva, hablamos de medidas de seguridad quizás en parte basadas en el sentido común, el gobierno regional no está dispuesto a que le ocurra nada a nadie, por no haber tomado todas las medidas de seguridad necesarias para poderlo evitar, estando en su mano. Por todo lo expuesto, el Grupo municipal Socialista votará en contra de la moción presentada por Izquierda Unida-Podemos en el día de hoy. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Escalante. Para cerrar el turno, por parte del gobierno, Sr. Lozano, por favor. Concluye el debate de la moción referida con la intervención final del **SR. LOZANO GUERRA** con estas palabras: muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, Sr. Fernández, los tiempos de la escopeta nacional ya han pasado, hoy en día la caza genera empleo, es un sector dinámico, productivo y valorado en el ámbito rural, es más, le puedo decir que la Federación de Caza es una de las que más licencias expide anualmente y los caminos y senderos son fundamentales para nuestros pueblos, a día de hoy le puedo informar de que tanto los senderos locales, de menos de 10 kilómetros, como los caminos de pequeño recorrido, de más de 10 kilómetros, y los de largo recorrido de más de 50 kilómetros, como el de Guadaluque, de Guadalupe están siendo importantes vías de comunicación y nuevos espacios para la actividad física y el turismo rural, además la Diputación provincial de Toledo nos consta que ya ha certificado varios senderos locales, pequeños recorridos y grandes recorridos, como el que le decía de Guadalupe. En Toledo ya estamos también avanzando para certificar un sendero local en el entorno del Valle y, Sr. Fernández, le puedo decir que ojalá que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha resuelva esta modificación legislativa, con un desarrollo razonable que sigan haciendo compatible la caza y el uso de los caminos y senderos para todos los usuarios. Gracias.



**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Lozano. Pasamos a votación, finalizado el turno de intervenciones de la moción de Izquierda Unida [**se produce la votación con el resultado expuesto al principio de la moción**] Decae la moción presentada por Izquierda Unida con 23 votos en contra y 1 voto a favor.

### **11.h) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA FINANCIAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS Y LAS JÓVENES DE TOLEDO EN MATERIA DE LOS PELIGROS QUE TIENE EL JUEGO COMO ADICCIÓN.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 abstenciones (9 PP y 4 Vox), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- El Ayuntamiento de Toledo realizará, especialmente en el ámbito juvenil, campañas de sensibilización, concienciación y formación para prevenir problemas de adicciones y ludopatía. Estas campañas estarán dirigidas a jóvenes, familias, comunidad educativa, asociaciones, personal técnico municipal y población en general.
- Firmar un acuerdo para que una entidad especializada en materia de juego desarrolle esa campaña diseñando las experiencias para prevenir, educar y concienciar sobre los riesgos asociados al juego y las nuevas tecnologías.

Nueva moción que origina nuevo debate, cuya transcripción literal se expresa de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza la exposición de la mencionada moción de la siguiente manera: sí, muchas gracias. Dos, es que es inevitable. Lo siento, es un acuerdo, pero lo tengo que decir. La, el sendero del Valle fue a propuesta nuestra, me alegro que los palos estén preparados para ponerlos, porque fue a propuesta de este Grupo municipal que se establezca el sendero de la ruta del Valle como sendero público y, y no nos hagamos líos, los caminos ya estaban blindados, ilos caminos ya estaban blindados!, ino nos hagamos más líos!, iya estaban asegurados!, de que esto no fuera a pasar, ahora abrimos... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Señor, Señor Fernández, ha finalizado la moción de los caminos, estamos con la de la adicción de los jóvenes, gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** es verdad, hay un acuerdo de Junta de Portavoces. Lo asumo el acuerdo de la Junta de Portavoces.

En 1992 la Organización Mundial de la Salud reconoció la ludopatía como un trastorno, incluyéndolo en la Clasificación Internacional de Enfermedades. Años después, el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales identificaba la ludopatía como una "adicción carente de sustancia". El juego patológico es un trastorno que figura entre las adicciones de tipo com, com, comportamental en las clasificaciones médicas y psicológicas. Consiste en la pérdida del control del comportamiento en relación al juego que se caracteriza por tener graves consecuencias para las personas con pro, con, como

problemas académicos, laborales, económicos, sociales y/o legales asociados al juego.

Desde hace unos años han proliferado los anuncios en televisión, radio, prensa escrita, redes sociales, de casas de apuestas deportivas y de cualquier campo online. Se tiente fundamentalmente a la clase trabajadora, que normalmente tiene más dificultades de acceso a un trabajo con condiciones dignas y estables, a que arriesguen sus rentas ganadas en trabajos precarios. No es extraño que en los barrios y localidades donde la renta es menor, sean donde más efectos negativos causen a través de las casas de apuestas, estas casas de apuestas. Afectan especialmente a la juventud, estas casas, donde la falta de expectativas y de un futuro estable es el caldo de cultivo perfecto para dosis rápidas de adrenalina donde conseguir dinero sin demasiado esfuerzo. Conviene apuntar que cada vez son más habituales las webs y los juegos gratuitos a los que no, en los que no se arriesga dinero, pero se desarrolla el hábito, el aprendizaje y las habilidades para poder apostar.

Un estudio realizado entre los adolescentes a través de la encuesta ESTUDES 2021, es una encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España que elaborada por el Ministerio de Sanidad demuestra la importancia del problema del juego con dinero entre los y las más jóvenes. Uno de cada cinco estudiantes de 14 a 18 años de Castilla-La Mancha ha apostado dinero en juegos de azar en los últimos 12 meses. Sin embargo, menos de la mitad de los estudiantes el 44,4%, manifiestan que se les ha informado de los efectos negativos y los problemas asociados al juego online y a las apuestas. Los resultados de este estudio confirman que casi uno de cada cinco menores de edad ha jugado alguna vez en el último año y los menores pudieron entrar en el juego a través de internet dando una identidad falsa o usando la identificación de personas adultas.

Según se desprende del Estudio de Prevalencia de Juego del año 2022-2023, elaborado por la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Consumo, los jóvenes de entre 18 y 25 años son los que corren más riesgo de padecer trastornos del juego. El perfil del jugador en España es cada vez más joven (un 22% de los jugadores es menor de 25 años) y la vía de entrada al juego es, mayoritariamente, presencial, todavía, siendo la online la que más crece, la modalidad online, precisamente el 36,5% de los jóvenes de entre 18 y 25 años que ha jugado el último año ha participado en apuestas online y, de ellos, un 12,45% ha desarrollado síntomas de problemas con el juego. La franja de 18 a 25 años es, como vemos, especialmente vulnerable con este problema. Los problemas con el juego o trastornos también tienen mayor incidencia, tienen incidencia en todas las edades, con el juego online. Por ejemplo, de los jugadores que afirman apostar en loterías de manera presencial, sólo el 1,5% muestra síntomas de problemas con el juego frente al 25% que los tiene como jugador de lotería online instantánea. Otro de los datos destacados del Estudio de Prevalencia de Juego es que son, es el relacionado con las máquinas de azar, estas máquinas que en la ley de Castilla la Mancha son las denominadas máquinas tipo B, tanto en la modalidad presencial como online. El 21 % de quienes las usan en locales físicos, son el 21% quienes las usan en locales físicos y el 52, % el que lo usa a través de Internet y presentan, además, estos problemas relacionados con el juego. Respecto a las motivaciones del juego, el informe señala que en la mayoría de los casos los jugadores apuestan para ganar dinero, no apuestan para divertirse, no lo hacen como relación social, lo hacen para ganar dinero, lo que demuestra, claramente, que perjudica o es una, ésta, del juego, que hace que

los que tengan menos quieran ganar, cuanto antes, más para, en algún momento, salir de una situación precaria.

En nuestra región, en lo referido al gasto de dinero en el grupo de personas entre 14 y 18 años, cuando se les ha preguntado sobre la apuesta máxima realizada en un día, el resultado es que en el juego presencial lo más corriente es jugar menos de 6 euros, sin embargo, cuando nos vamos al juego online juegan entre 6 y 30 euros, repito, jóvenes entre 14 y 18 años. Según la información obtenida a través del Indicador de Admisiones a Tratamiento por Adicciones, en Castilla-La Mancha el número de pacientes con ludopatía ya que hay en nuestra región, ha ido aumentando progresivamente, multiplicándose por 2,5% de 2012 a 2019.

Sabemos que los datos económicos son muy importantes y sabemos también, sí, continúo con, con la moción, a partir de ahora, ¿verdad? Sabemos que los datos económicos son importantes y también lo que genera el juego en materia económica, sin embargo, entendemos que es un problema fundamentalmente que afecta a la juventud en esta ciudad de Toledo y por eso pedimos que el Ayuntamiento de Toledo, en el acuerdo:

Realice, especialmente en el ámbito juvenil, campañas de sensibilización, concienciación y formación, para prevenir problemas de adicciones y ludopatía. Estas campañas estarán dirigidas a jóvenes, familias, comunidad educativa, asociaciones, personal técnico municipal y población en general. Tenemos que, para ello, proponemos:

La firma de un acuerdo con alguna entidad especializada asumiendo la dificultad y la especialización que tiene esta materia, en materia de juego, para que desarrolle esa campaña diseñando las experiencias para prevenir, educar y concienciar sobre los juegos, los riesgos asociados al juego y las nuevas tecnologías.

Como decía, son importantes las cifras que tienen que ver con el juego, sin embargo, el margen con el que las, incluso, el estado, la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, ha ganado más de 3.000 millones de euros, la ONCE más de 1.000 millones de euros, con un juego social, considerado social, el de la ONCE. En juego presencial, el juego privado en casinos o bingos ha ganado casi 4.000 millones de euros, después de pagar los premios, después de pagar los premios y resulta atractivo, para mucha gente que está pasándolo económicamente mal, acceder a estos locales. Les recuerdo que, en la ciudad de Toledo, algunos de estos locales están a menos de 20 metros de centros educativos, a menos de 20 metros de centros educativos y también les recuerdo que este Grupo municipal llevó una alegación a los presupuestos generales del Ayuntamiento, en el año 2024, que no fue considerada, para empezar con campañas de sensibilización en materia de juego, fundamentalmente, a los jóvenes. El juego es salud pública, hablar de juego es hablar de salud pública, antes me interpeaban diciendo que lo que tenía que hacer es hablar con los sindicatos de prisiones, hoy les interpelo a ustedes para que lo que hagan es acercarse a asociaciones donde hay ludópatas rehabilitados y que os cuenten la experiencia de cómo son capaces de destruir, autodestruirse y destruir lo que tienen a su alrededor. Es un problema de salud pública, es un problema general, es un problema que tenemos al alcance de nuestra mano, en materia de, en materia de presencialidad, de juegos de azar todos los chavales y chavalas, entre 14 y 18, 18 y 25, que entran en un bar, en la gran mayoría de los casos, se van a encontrar con una máquina tragaperras, que llamamos tragaperras, que son las denominadas tipo B y no es justificación suficiente el mantenimiento de los, de los bares abiertos, el que tengan estas



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

máquinas, tal y como dice la propia norma de Castilla la Mancha, que posibilita la declaración de zona tensionada y dejar de dar licencias a bares y la implantación de éstas, de estas zonas. Insisto, lo que queremos es simple y llanamente que, desde la concejalía de juventud, en este caso, desde la concejalía de juventud se atienda, se inicie una campaña de concienciación, de formación e información, a todos los ámbitos municipales, para atender un problema que no es exclusivo de nadie, no es exclusivo de nadie y que perjudica seriamente a nuestros chicos más jóvenes, lastrándoles para el futuro que les decimos, que decimos, permanentemente, que trabajamos para ellos, si no somos capaces de concienciar, informar y formar también a la plantilla municipal, pero, sobre todo, a nuestros chavales y chavalas, en la ciudad de Toledo, va a ser imposible venir a este Pleno a decir que hacemos políticas de juventud para garantizar el futuro de nuestros jóvenes, porque el futuro de nuestros jóvenes empieza por su salud, por su salud integral y, fundamentalmente, por su salud mental, eso es lo que venimos a hablar, de esto es de lo que venimos a hablar, de una campaña de concienciación. Ahora ustedes me podrán decir que si el juego genera mucho dinero, genera muchos impuestos, que por qué no quitamos el tabaco, por qué no quitamos el alcohol, aparecerá Alberto Garzón, aparezca lo que les dé la gana a ustedes, en esta moción, pero de lo que estamos hablando es que en la ciudad de Toledo no hay campañas que conciencien, sensibilicen, formen e informen en materia de una enfermedad que es la ludopatía o la adicción sin sustancia. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Fernández. Pasamos al turno de intervenciones por parte de los Grupos. Por parte de Vox, Sra. Cañizares, por favor... No, perdón, Sr. Marín, por favor El Sr. Presidente cede la palabra a la **SR. MARÍN RELANZÓN** que pasa a exponer lo siguiente: muchas gracias Sr. Alcalde. Su moción, Sr. Fernández, está cargada de razón, eso es así, no obstante, nos vamos a abstener ¿por qué?, porque teniendo razón no tiene toda la información. Este equipo de gobierno ya está llevando a cabo estas campañas de sensibilización y prevención del juego y la ludopatía, entre la oficina de consumo, dependiente del concejal que le habla y la de juventud, se están ya, se ha contactado con asociaciones de ludópatas, que van a colaborar con nosotros, ya se van a impartir charlas y se van a hacer talleres, talleres que ya se están haciendo y que se aprobaron en la concejalía de educación, el año 2023, para este curso 2023 y 2024 y que, casualmente, o no casualmente se adjudicaron, se encomendaron a una entidad, como pide usted en su moción, o sea, que lo que usted ha pedido ya se está llevando a cabo, precisamente la concejalía de educación va a impartir esos talleres de prevención del juego patológico, dirigido a alumnos de cuarto de la ESO, bachillerato, formación profesional y a los padres de estos mismos alumnos. La finalidad es, de estos talleres, es que reflexionen sobre el riesgo que suponen los juegos de azar y para que desarrollen competencias y habilidades personales que actúen como factores de protección frente al desarrollo de un problema de juego patológico y que se disminuyen las exposiciones a situaciones de riesgo. Por ello, Sr. Fernández, le agradezco, muy sinceramente, su moción, pero, como le digo, como ya se están llevando a cabo las actividades que usted propone, entendemos que no es necesario apoyarla y nos vamos a abstener. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Marín. Por parte del Grupo municipal del Partido Popular, García-Toledano, por favor. La Presidencia cede la palabra, en este caso, al **SR. GARCÍA-TOLEDANO SANZ** que realiza sus argumentaciones de la siguiente manera: gracias Sr. Presidente. Primero,

expresar que estamos, casi en su totalidad, de acuerdo con el compañero de Izquierda Unida. El problema de la adicción al juego, la ludopatía, en nuestros jóvenes, es muy grave y a este Ayuntamiento no hay que instarle a:

Ya está trabajando para la prevención, información y atajamiento de este problema. La concejalía de educación ya tiene un taller de prevención, en este momento con la adolescencia, que informa y educa sobre los riesgos del juego de azar y las adicciones. Y, desde la concejalía de juventud y la concejalía de consumo, con mi compañero Juan Marín, estamos preparando, estamos esperando a que llegue la subvención de la Junta de Comunidades para tramitar la campaña, que tenemos ya preparada, después de hablar con las asociaciones, para llevar a cabo toda la campaña. En caso de que no llegue la subvención en corto tiempo, las dos concejalías, de juventud, consumo, en colaboración con educación, con, con asuntos sociales, familia, con fondos propios, haremos la campaña de prevención y sensibilización hacia nuestros jóvenes, de la siguiente manera: primero, con conferencias sobre la ludopatía y el juego online; segundo, con una campaña de concienciación en redes sociales ya que en redes sociales es el método, el método más efectivo de llegar a nuestros jóvenes y tercero, con publicidad en los centros, con folletos de prevención y concienciación. Los objetivos específicos de esta campaña son los siguientes: concienciar a jóvenes y adolescentes del peligro de iniciarse en el juego a edades tempranas sin contar con la información y formación previa necesarias para evitar situaciones de riesgo. Formar a jóvenes y adolescentes en la identificación de situaciones de riesgo de adicción, respecto al juego y, en especial, en la adicción a juegos online; incrementar la percepción de riesgo en la adicción a los juegos de azar, sean en línea o en establecimientos; alertar a los padres de los alumnos sobre las señales de alerta en la adicción del juego de sus hijos. Finalizando, nuestro voto va a ser abstención, pero ya conoce la hoja de ruta de este equipo de gobierno, se están realizando talleres en estos momentos, en los centros de enseñanza y tenemos la campaña preparada, para empezarla de manera breve, desde la concejalía de juventud, como ha nombrado, trabajamos por eso, nos importa y queremos concienciar y prevenir a los chicos para que, que no entren en, en este tipo de, de adicciones. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. García-Toledanos. Por parte del Grupo municipal Vox, perdón, PSOE, Sra. Villacañas. Llegado este momento la Presidencia, en este caso, cede la palabra a la **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** que se manifiesta de la siguiente manera: muchas gracias Sr. Presidente. Hoy nos encontramos ante una problemática que requiere nuestra acción decidida y comprometida. La ludopatía es un problema social especialmente juvenil. En España, en Castilla la Mancha, en nuestra ciudad, Toledo, hemos sido testigos de un aumento preocupante en el número de jóvenes que caen en las garras de la ludopatía, esto no es un problema individual, sino un reflejo en las deficiencias de nuestro sistema educativo, social y legislativo, que han permitido que esta situación se perpetúe, es innegable que queda mucho por hacer. El gobierno de Castilla la Mancha viene desarrollando normativas que regulan, previenen y fomentan el juego responsable, la inspección, el control y protección de los más vulnerables. En el presente año se ha puesto en marcha un nuevo decreto que suspende la concesión de nuevas licencias de salas de juego en la región, todo esto con la intención de proteger a los jóvenes ya que el juego de azar se ha vuelto cada vez más accesible, especialmente a través de plataformas digitales, por ello es nuestro deber abordar esta situación con responsabilidad y determinación. Es por eso por lo que el Grupo municipal

Socialista apoya la moción no solo para la implementación de cursos preventivos, sino para continuar con las actividades de prevención, que se venían haciendo desde la OMIC, en la anterior legislatura, dirigidas a los más jóvenes en los centros educativos de la ciudad y proponemos también que se dé posibilidad y que se amplíe a sus familias, pues estos cursos no solo buscan educar sobre los juegos de azar, sino también promover a valores de responsabilidad y solidaridad. Como sociedad, como madre no podemos permitir que nuestros jóvenes sean víctimas de una industria que busca lucrarse a expensas de su bienestar, debemos de empoderar a nuestra juventud con herramientas y conocimientos que les permitan resistir al juego compulsivo y tomar decisiones de responsabilidad, es fundamental que los cursos no se limiten únicamente a jóvenes, sino también que se dirijan a la sociedad en general. Concienciar es muy importante e informar de los riesgos y peligros también, es por ello por lo que proponemos involucrar a las familias, la comunidad educativa, las asociaciones, el personal técnico municipal y a la población en general en estas iniciativas, al hacerlo no solo fortalecemos el conocimiento y la conciencia sobre los riesgos asociados a la ludo, ludopatía, sino que también contribuiremos a una red de apoyo sólida y cohesionada, que pueda brindar el soporte necesario para prevenir y abordar este problema de manera efectiva. La colaboración de todos los sectores de la sociedad es indispensable para contribuir a un entorno más seguro, consideramos que es crucial reconocer que abordar la ludopatía juvenil no es una responsabilidad ética, sino también una inversión en el futuro de nuestra sociedad, en este sentido proponemos no solo llevar a cabo cursos preventivos, sino también fortalecer organismos como la oficina municipal de información al consumidor, la OMIC, para que pueda continuar blindando información y orientando sobre estas cuestiones de manera efectiva. Así mismo consideramos apropiada la firma de un acuerdo, como recoge la moción, con esta entidad especializada en materia de juego, con el fin de desarrollar una campaña integral que diseñe experiencias destinadas a prevenir, educar y concienciar sobre los riesgos asociados al juego y a las nuevas tecnologías, esta colaboración nos permitirá contar con recursos y estrategias especializadas para enfrentar este desafío de manera más significativa, protegiendo así el bienestar de nuestra juventud y el tejido social en su conjunto. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Villacañas. Para cerrar el turno, por parte del gobierno, Sr. García-Toledano, por favor. El debate de la moción concluye con la cesión de la palabra, por la Presidencia, a favor del **SR. GARCÍA-TOLEDANO SANZ** que argumenta lo siguiente: sí, bueno, yo creo que ha quedado bastante claro que todos vamos en una misma línea, queremos proteger a nuestros jóvenes, vamos a trabajar en ello, vamos, estamos trabajando con asesores, con entidades especializadas en ello, Por comentarle al compañero de Izquierda Unida, todas las clases se ven, se ven perjudicadas por la ludopatía, no solo la clase trabajadora, sino todas. En 2022, como bien ha dicho nuestra compañera, la OMIC hizo una campaña, que esa campaña sirve también de base para evolucionar y seguir haciéndolo, OMIC, este año, consumo, seguirá trabajando con nosotros y llevará a cabo todas las acciones de nuestra mano, de la mano de la concejalía de juventud, de consumo y seguiremos trabajando por nuestros jóvenes, con muchas ganas, por su futuro. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. García-Toledano, gracias. Finalizado el turno de intervenciones pasamos a votación de la moción de Izquierda Unida.



**[se produce la votación con el resultado expuesto al principio de la moción]**

Queda aprobada, por tanto, la moción de Izquierda Unida, con 11 votos a favor y 13 abstenciones.

## **12.DACIÓN DE CUENTA: LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023.**

Vista la documentación que integra el expediente:

### ➤ **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023:**

- Providencia de la Concejalía Delegada de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, sobre la Formación de la liquidación de la Entidad correspondientes al ejercicio 2023, de fecha 8 de febrero de 2024.
  - Informe del dudoso cobro de la Tesorería municipal sobre la liquidación del presupuesto 2023, de fecha 12 de marzo de 2024.
  - Acta de arqueo del Presupuesto 2023, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, fecha de obtención 23 de febrero de 2024.
  - Informe de la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 12 de marzo de 2024 relativo a la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento 2023: resultado presupuestario ejercicio 2023, estado de ejecución presupuesto 2023; estado liquidación presupuesto de ingresos y gastos; remanentes de crédito y remanente de Tesorería y expediente liquidación Ayuntamiento 2023.
  - Informe de control interno, de la Intervención General municipal sobre la Liquidación del Presupuesto 2023 del Ayuntamiento de Toledo, de fecha 12 de marzo de 2023, referencia fiscalización 644/2024.
  - Resolución de la Alcaldía-Presidencia de Liquidación del Presupuesto Ayuntamiento 2023, nº 1812/2024 de 12 de marzo de 2024.
- Informe al Expediente Consolidado de la Liquidación 2023 del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 14 de marzo de 2024.
- Liquidación del Patronato Municipal de Música (PMM): Certificado del Acuerdo del Consejo Rector sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Música año 2023 en sesión celebrada el 26 de febrero de 2024; Informe de control interno, Liquidación Presupuesto 2023 Patronato Municipal Música, de fecha 20 de febrero de 2024 con estados aprobación liquidación Patronato Música, Remanente de Tesorería y estado de liquidación del presupuesto; Liquidación estados contables del PMM de fecha 20 de febrero de 2024.
- Liquidación del Patronato del Teatro de Rojas (PTR): Certificado del acuerdo del Consejo Rector del PTR, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2024 sobre Aprobar la liquidación del presupuesto de 2023 del Patronato Municipal Teatro de Rojas; Informe de control interno: Liquidación Presupuesto 2023 Patronato Municipal Teatro de Rojas con Anexo de información contable, remanente de Tesorería, fecha de obtención 19 de febrero de 2024; dotación de dudoso cobro liquidación 2023 PTR, de fecha 19.02.2024; situación remanentes de crédito por aplicaciones, fecha obtención 19.02.2024; resultado presupuestario PTR, fecha obtención



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

19.02.2024; estado del remanente de Tesorería, fecha obtención 19.02.2024; estado de liquidación del presupuesto de ingresos, 19.02.2024; estado de liquidación del presupuesto de ingresos: resumen por clasificación económica, 19.02.2024; estado de liquidación del presupuesto de gastos, 19.02.2024; estado de liquidación del presupuesto de gastos: resumen por clasificación económica, 19.02.2024; estado de liquidación del presupuesto de gastos: resumen por clasificación programa, 19.02.2024; derechos pendientes de cobro, 19.02.2024; estado de liquidación de presupuesto de gastos por grupo de programa y concepto, 19.02.2024; estado de liquidación del presupuesto por bolsa de vinculación, 19.02.2024; relación acreedores a 31 diciembre de 2023, 19.02.2024; situación de los ordinales de Tesorería, periodo del 1.01/2023 a 31.12.2023, 19.02.2024; certificado saldo de CAIXABANK del PTR, a 31 de diciembre de 2023, con fecha 1 de enero de 2024; certificado saldo de UNICAJA BANCO del PTR, a 31 de diciembre de 2023, con fecha 3 de enero de 2024.

- Liquidación del Patronato Municipal de Turismo (PMT): estado de liquidación del presupuesto de gastos: resumen por clasificación programa, 16.02.2024; estado de liquidación del presupuesto ingresos 2023, 16.02.2024; estado de liquidación del presupuesto de ingresos: resumen por clasificación económica, 16.02.2024; resumen de obligaciones reconocidas netas por clasificación económica y programa, 16.02.2024; situación de los ordinales de tesorería, periodo del 1 enero a 31 diciembre de 2023; 16.02.2024; relación de acreedores al día 31 diciembre de 2023, 19.02.2024; derechos pendientes de cobro a 31 diciembre 2023, 19.02.2024; estado del remanente de tesorería, 16.02.2024; situación remanentes de crédito por aplicaciones, 16.02.2024; resultado presupuestario, 16.02.2024; resumen estado de liquidación de presupuesto de gastos por grupo de programa y concepto, 16.02.2024; dotación de dudoso cobro PMT liquidación 2023; cuenta del resultado económico-patrimonial ejercicio 2023, 16.02.2024; liquidación estado de gastos, 16.02.2023; resumen de obligaciones reconocidas netas por clasificación programa y capítulo, 16.02.2024; estado de liquidación del presupuesto de gastos: resumen por clasificación económica, 16.02.2024.
- Liquidación del Patronato Deportivo Municipal (PDM): Certificado del acuerdo del Consejo Rector del PDM, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2024 sobre aprobación, con carácter inicial, el Proyecto de Liquidación del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal de Toledo del Ejercicio 2023; Acta arqueo presupuesto 2023 del 1 de enero a 31 diciembre de 2023, fecha obtención 12.02.2024; certificado de saldo PDM, CAIXABANK, a 31.12.2023, de fecha 1 de enero de 2024; estado de ejecución, presupuesto de gastos, desde 1 de enero a 31 diciembre de 2023, 12.02.2024; estado de ejecución, presupuesto de ingresos, desde 1 de enero a 31 diciembre de 2023, fecha obtención 12.02.2024; estado de flujos de efectivo ejercicio 2023, 13.02.2024; derechos pendientes de cobro a 31 diciembre de 2023, 12.02.2024; relación de acreedores al día 31 de diciembre de 2023, 12.02.2024; estado del remanente de Tesorería 2023, 12 febrero de 2024; saldos de remanentes que serán cancelados en el cierre, fecha obtención 12 febrero 2024; resultado presupuestario, 12.02.2024; Informe de control interno. Liquidación Presupuesto 2023 del



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

Patronato Deportivo Municipal de fecha 19 de febrero de 2024 con Anexo de información contable, remanente de Tesorería; estado de ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos 2023 del PDM, a fecha 31 de diciembre de 2023.

- Informe de la Intervención General municipal relativo a la liquidación consolidada 2023. Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con referencia de fiscalización 647/2024, de fecha de firma 15 de marzo de 2023. (Anexo informe Estabilidad y Deuda Liquidación 2023).
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia Liquidación del Presupuesto CONSOLIDADO 2023, nº 1951/2024 de fecha 18 de marzo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión de fecha 21 de marzo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Toledo del ejercicio 2023.

### **13.DACIÓN DE CUENTA: INFORMES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- **INFORMES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL:**
  - PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DE 2024.
  - INFORME RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2023.
  - INFORME ANUAL PREVISTO EN LOS Arts. 15.6 y 28.1 del R.D. 424/2017 EJERCICIO 2023 (Resoluciones contrarias a Reparos) DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.
  - PACF 2024 INFORME RESUMEN EJERCICIO 2023 DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.
  - PACF 2024 INFORME DE EVALUACION ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE MOROSIDAD. EJERCICIO 2023. ARTICULO 12.2 LEY 25/2013, del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.
  - Informe de supervisión continua Ejercicio 2023 Administración institucional del Ayuntamiento de Toledo.
  - PACF 2023 INFORME DEFINITIVO Ejercicio 2022 Ayuntamiento de Toledo.
  - PACF 2023 ACTUACIONES REALIZADAS EN EL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE SOBRE LA NÓMINA MENSUAL SEMESTRE JUNIO-NOVIEMBRE 2023, ejercicio 2023, Ayuntamiento de Toledo, informe definitivo.
  - PACF 2023 ACTUACIONES REALIZADAS EN EL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE SOBRE LA NÓMINA MENSUAL SEMESTRE JUNIO-NOVIEMBRE 2023 Ejercicio 2023, Ayuntamiento de Toledo, informe definitivo.



- PACF 2023 INFORME DEFINITIVO Ejercicio 2023 Ayuntamiento de Toledo. CP2023/7 Gestión de los Contratos Menores.
  - PACF 2023 INFORME DEFINITIVO Ejercicios: 2021-2022 Entidad: Ayuntamiento de Toledo. CP2023/6 EVALUACIÓN DE LA CONCURRENCIA EN LOS CONTRATOS DE OBRAS 2021-2022.
  - PACF 2023 INFORME DEFINITIVO Ejercicio 2023 Ayuntamiento de Toledo, OAAA y Empresa Municipal de la Vivienda. CP2023/10 Catálogo de Servicios Públicos Concesionados.
  - PACF 2023 INFORME DEFINITIVO Ejercicio 2023 Entidad sujeta a control: Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Toledo. CP2023/14 ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRATACIÓN EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE TOLEDO, S.A.
  - PACF 2023 INFORME PROVISIONAL ACTUACIONES ADICIONALES AL CONTROL DE LA NÓMINA Ejercicio 2023 AYUNTAMIENTO DE TOLEDO. AA2023/01 ACTUACIÓN ADICIONAL AMPLIACIÓN ÁMBITO DE CONTROL POSTERIOR DE LA NÓMINA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.
  - Informe definitivo de Auditoria de Cuentas Anuales 2022. PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. CONTROL FINANCIERO
  - Informe definitivo de Auditoria de Cuentas Anuales 2022 PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS. CONTROL FINANCIERO.
  - Informe definitivo de Auditoria de Cuentas Anuales 2022 PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA. CONTROL FINANCIERO.
  - Informe definitivo de Auditoria de Cuentas Anuales 2022 PATRONATO MUNICIPAL TURISMO. CONTROL FINANCIERO.
  - INFORME RESUMEN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE SOBRE LA NOMINA MENSUAL. SEMESTRE DICIEMBRE 2022-MAYO 2023. Informe Definitivo.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión de fecha 21 de marzo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada de los informes de la Intervención General municipal propuestos.

#### **14.DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PASEO DE LOS CANÓNICOS, 1.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por D. José María Márquez Moreno, en representación de D. Cesáreo Martínez González, sobre trámite Estudio de Detalle en Pº. Canónigos nº 1, de fecha 15 de febrero de 2024 y registro de entrada nº 6897/2024.
- Aporte de documentación relativa al Estudio de Detalle referenciado con nº registro de entrada 12089/2024 de fecha 13 de marzo de 2024.
- Informe técnico sobre el Estudio de Detalle referido, emitido por la Jefa de Área de Urbanismo, de fecha 11 de marzo de 2024.

- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de fecha 21 de marzo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Quedar enterado del SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PASEO DE LOS CANÓNIGOS, 1.

**15.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE ENERO Y 1 DE MARZO DE 2024, AMBOS INCLUSIVE, (RESOLUCIÓN Nº 1 DE 2 DE ENERO DE 2024 A RESOLUCIÓN Nº 1.403 DE 1 DE MARZO DE 2024.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2024 y 1 de marzo de 2024, ambos inclusive, (resolución n.º 1 de 2 de enero de 2024 a resolución nº 1.403 de 1 de marzo de 2024).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

**16.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 11 DE ENERO Y 1 DE MARZO DE 2024.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 11 de enero de 2024 y 1 de marzo de 2024.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

**17.RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez.

**\*Por el Grupo municipal IU-Podemos Toledo interviene el Sr. Fernández Sánchez,** que ruega y pregunta lo siguiente:

- Es un ruego y una pregunta. El ruego tiene que ver con esto último. Yo, reconociendo la labor de la OMIC, ineludible, imprescindible, que la ha hecho,

ruego que nos pasen, cuanto antes, qué, con qué entidades se está trabajando, en materia especializada en el tema de la adicción sin sustancia que supone el juego, éste es el ruego, que nos pasen la información de con qué entidades especializadas están trabajando esta materia.

Y la pregunta es la siguiente: el 24 de noviembre del año 23 se adjudica la obra de la calle, del eje Zocodover-Sillería-Alfileritos-San Nicolás, 24 de noviembre del 23. A día de hoy sigue sin ejecutarse esa obra, ¿cuál es el motivo por el que esta obra no está todavía en ejecución?

**Sr. Alcalde-Presidente:** cuando finalicemos el turno, contesta, ¿de acuerdo? El Partido Socialista, Sra. Medina, por favor.

**\*Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene la Sra. Medina Quiroga,** que pregunta lo siguiente:

- Buenos días a todos y a todas. Es una pregunta muy sencilla, de actualidad y de muy fácil respuesta, que esperaba que fuera, como también he visto que el Sr. Alcalde Saugar piensa contestar a Izquierda Unida, fuera a contestada ahora, y es, Sr. Velázquez o su concejala delegada, en interés de la seguridad de la ciudad y de los visitantes que ahora nos acompañan, en estos días, queríamos saber si finalmente han contratado seguridad privada para estas fechas o han llegado a un acuerdo con Policía Local. Gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. López, por favor.

**\*Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. López Argudo** que ruega y pregunta lo siguiente:

- Hola, buenos días a todos y a todas. Yo tengo un ruego y una pregunta. El ruego es que, puesto que si en este Grupo, en la legislatura anterior, le salen las cuentas con los árboles que corresponden a cada barrio, con el nuevo Plan de Arbolado del Sr. Alcalde, de 120 árboles para toda la ciudad, le rogamos nos entreguen este Plan ya que dudamos de su existencia o convoquen, de forma urgente, la Comisión de Medio Ambiente para que nos expliquen dicho Plan. Muchas gracias, ése es el ruego.

Y la pregunta es: Sr. Presidente, ya que hemos debatido hoy, en este Pleno, sobre el agua, desde este Grupo nos gustaría saber si usted está a favor o en contra del trasvase Tajo-Segura, porque no conocemos su postura. Se lo pongo fácil, ¿está usted a favor o en contra del trasvase? Gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** ¿más preguntas?, ¿nada más?, bueno, vamos... ¿no?, no. ¿No se va a contestar? De acuerdo. Responderé yo al Sr. López Argudo, en relación a la del agua, porque es un tema que me apasiona, el agua. Mire, yo estoy a favor de que cada institución, cada administración cumpla con sus competencias y estoy a favor de que el Ayuntamiento cumpla con las suyas. En el Ayuntamiento de Toledo tenemos una competencia en cuanto a los vertidos, al Tajo, fundamentalmente en nuestro término municipal. Recordarle que cuando llegamos a la alcaldía había, al menos, 26 puntos de vertido, irregulares y sin autorizar, al río Tajo, esto es 26 puntos de vertido, contaminantes, en el término municipal, eso después de 16 años de gobierno del Partido Socialista, 8 años de gobierno de la persona que hoy es Delegada del Gobierno, que fue, por cierto, declarada persona "non grata", en Murcia, por manifestarse en contra





del trasvase, pero que no hemos leído ninguna manifestación cuando hace 4 días, de nuevo, se aprobó, por parte del Gobierno de Pedro Sánchez y del Partido Socialista, un nuevo trasvase desde el río Tajo hasta el Levante, hasta el río Segura. Echamos en falta ciertas declaraciones de personas que decían defender al Tajo cuando estaban en otra posición y que ahora, que tienen la oportunidad de hacerlo, no lo hacen, yo me pregunto por qué. Mire, como Alcalde de Toledo estoy comprometido con el río Tajo y ya, en menos de un año de gobierno, hemos eliminado tres puntos de gobierno contaminantes al río Tajo, que cuando estaba gobernando el Partido Socialista estaban vertiendo aguas contaminantes al río Tajo, esto es solo el principio, en breve convocaremos, bueno, ya se ha convocado la Comisión del río Tajo, aquí en Toledo, en la que ustedes podrán participar también y en la que contaremos los planes que, seguro, que ustedes van a aprobar también para seguir mejorando la calidad del río, a su paso por nuestra ciudad, siempre dentro de nuestras competencias. Muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las doce horas y treinta minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretaria General del Pleno, DOY FE.